

La mujer en la historia



M.^a Antonia Bel Bravo

ediciones
EE
encuentro

H I S T O R I A

Ensayos

128

Historia

Serie dirigida por
José Andrés-Gallego

MARÍA ANTONIA BEL BRAVO

La mujer en la historia



© 1998
María Antonia Bel Bravo
y
Ediciones Encuentro, Madrid

Diseño de la colección: E. Rebull

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del «Copyright», bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

Ediciones Encuentro
ISBN: 978-84-9920-500-7
Edición digital

Para cualquier información sobre las obras publicadas o en programa
y para propuestas de nuevas publicaciones, dirigirse a:
Redacción de Ediciones Encuentro
Cedaceros, 3-2º - 28014 Madrid - Tel. 532 26 07

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN GENERAL	7
Capítulo I. HACIA UN HUMANISMO INTEGRAL: LA MUJER EN LA HISTORIA	9
Introducción	9
Ampliación historiográfica de los últimos años	10
Apuesta por un enfoque individualista	17
El género	20
Algunas matizaciones	24
La historicidad del género y del sexo	29
Naturaleza y cultura: ¿disyunción o conjunción?	33
Capítulo II. LO QUE HAY HECHO	41
Introducción	41
Marco histórico	43
Pero... retrocedamos un poco más	45
El feminismo	51
Modalidades feministas	52
Objetivos del feminismo	54
¿Historia o antropología? Un libro de historia de las mujeres	60
¿Y las conferencias internacionales de la ONU?	64
Un ejemplo, <i>Hábitat II</i> : desarrollo sostenible y vida humana	67

Índice

Capítulo III. LO QUE HAY QUE HACER	75
Introducción	75
En el origen: la maternidad	76
Mujer y familia: el ámbito de lo privado	80
El matrimonio, origen de la familia	82
Cuando las cosas se complican...	85
... Hay que salvar el honor: la vecindad	87
¿Y el amor?	89
La mujer en una sociedad regida por <i>valores</i>	93
Mujer y trabajo: el ámbito de lo cotidiano	96
Mujer y cultura: el ámbito de lo público	103
Los tratadistas y la elaboración del arquetipo femenino	106
Mujer y clasicismo	109
Conciencia de crisis	112
La Ilustración	117
Primeros años del siglo XX. Algunas intelectuales giennenses	120
Capítulo IV. MUJER Y POSMODERNIDAD	131
Introducción	131
La modernidad	132
Consecuencias vitales	137
Traducción política: el progreso	140
La contemporaneidad o posmodernidad	144
La mujer, principal víctima de los conflictos armados	148
La mujer como sujeto activo en la promoción de la paz	151
Los objetivos de Pekín en el tema de paz	154
Educación	156
Objetivos estratégicos en esta área	158
La mujer en la toma de decisiones	160
Mundo laboral	164
A modo de conclusión	170

INTRODUCCIÓN GENERAL

Una de las cuestiones más significativas —por influyente socialmente— del mundo actual es el cambio operado en los roles femeninos. Este cambio afecta a las personas —hombres, mujeres, niños— y afecta sustancialmente a las sociedades, porque si bien las mujeres están ocupando lugares a los que antes se veían imposibilitadas de acceder por distintos motivos, también es verdad que los trabajos desempeñados en otras épocas por ellas ahora adolecen de atención y cuidado, creándose, por tanto, un importante desajuste social. Este tema por sí solo ya requeriría todo un tratado.

Pero es que además la mujer necesita que se hable y se escriba de ella y por ella misma, es decir, sin filtros «políticos» o partidistas que distorsionen la imagen. La mujer está pidiendo a gritos que se la rescate del olvido de siglos, sin que esto suponga ningún tipo de lucha «armada» revanchista y por lo mismo estéril. En este tema no hay «enemigos», al menos de forma genérica. Hay lo que ha habido siempre, injusticias, silencios interesados, falta de reconocimiento, jerarquización de actividades profesionales con criterios puramente aparentenciales y no sustanciales para el ser humano, etc.

Rescatar a la mujer de ese olvido inútil —ahí está la historia para desempolvarlo todo—, implica sacar a la luz, ayudada por los últimos criterios historiográficos, aspectos del entramado familiar-social-profesional que hoy están en la cresta de la ola de

la preocupación histórica actual. Y, mira por donde, resulta que la mujer ha sido y es su protagonista indiscutida e indiscutible.

Sintonizar, por último, con los retos que tiene planteados el mundo de hoy supone, en primer lugar, abdicar de una vez por todas de los graves desajustes de la modernidad ilustrada, que han producido escisiones penosísimas y casi irreparables en el hombre y la mujer, y en segundo término, acoger con realismo, es decir sin disyunciones artificiales, los problemas ecológicos, racistas, belicistas, de marginación y paro que, entre otros, cuartean y entristecen nuestro planeta. Quizás la mujer, más razonable que racional, menos dada a ver contradicciones allí donde sólo hay contrastes, por su poliédrica inteligencia, pueda ofertar soluciones originales y armónicas para un siglo XXI que todos esperamos nuevo.

Agradezco al Seminario Interdisciplinar de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Jaén la ayuda inestimable que me ha prestado a través de éstos sus dos años de existencia y las frecuentes charlas-coloquios que hemos mantenido sobre los temas objeto del libro. También a Manuel Jesús Cañada Hornos, becario del departamento, sus sugerencias y la labor paciente de corrección que ha realizado sobre el texto. José Andrés-Gallego fue otro crítico del libro, que sugirió alguna modificación. Por otra parte, en las Conferencias Internacionales de Naciones Unidas he tenido ocasión de contrastar mis opiniones con las de mujeres de todas las razas y civilizaciones; esto ha enriquecido, sin lugar a dudas, mis propios puntos de vista. A las mujeres de todo el mundo va dedicado este libro.

Capítulo I

HACIA UN HUMANISMO INTEGRAL: LA MUJER EN LA HISTORIA

Introducción

A nadie extrañe que empiece estas páginas con un breve y somero estado de la cuestión de los estudios historiográficos. Es necesario, si se parte —como yo y tantos otros— de que la historia ha sido escrita hasta hace muy pocos años para relatar hazañas de una *clase* —la protagonista de los hechos extraordinarios—, de una *raza* —la blanca, naturalmente—, y de un *género*, sin lugar a dudas el masculino. Para este libro me interesa de forma especial, como es obvio, la tercera cuestión, pero digamos que los dos primeros temas también son interesantes porque inciden, sin lugar a dudas, en la historia de la mujer. El género tiene mucho que ver con el primero de ellos desde el punto y hora en que la mujer, a lo largo de la historia, ha sido siempre la protagonista de los hechos ordinarios, pocas veces de las grandes hazañas; y algo también tiene en común con el segundo, puesto que hay mujeres de todos los colores.

Pero el problema no es sólo temático, como podría deducirse después de leer este primer párrafo, sino que es también metodológico: la ampliación —que no sustitución— temática, unida al fracaso de posturas estructuralistas y colectivistas, elegidas para hacer historia en años anteriores, nos invita a buscar nuevas metodologías, más acordes con los nuevos temas. Existen problemas de encuentro con la tradición historiográfica, sobre todo

con las periodizaciones y las categorías; también con la resistencia que los elementos narrativos convencionales oponen a la introducción de la mujer en el campo de visión¹.

Ampliación historiográfica de los últimos años

Desde aproximadamente los años cincuenta, y de la mano del gran historiador catalán Vicens Vives, comenzaron a entrar en nuestro país todas las novedades historiográficas que llevaban algún tiempo desarrollándose en el mundo occidental. Temas y problemas nuevos: la historia de la mujer, de la infancia y de la familia; las formas de la vida cotidiana: el vestido, la alimentación, la casa; aspectos que se contemplaban como secundarios en épocas anteriores pasaron a ocupar un primer plano: la cultura popular, la religiosidad popular, la muerte, etc., por citar sólo algunas de las más recientes preocupaciones historiográficas.

En contraste con las *nuevas historias*, un tanto despreciativas con respecto a la historia *tradicional*, a lo largo de los años sesenta, no sólo se siguió cultivando y desarrollando dicha historia *tradicional*, sino que no faltaron los profesionales que *se atrevían* a dudar de que la nueva o novísima historia de turno fuese la panacea y defendían inteligentemente, desde el punto de vista teórico, la denostada *historia tradicional*. Y digo inteligentemente porque los más notables de ellos (Geoffrey Elton en Inglaterra, Jack Hexter en los Estados Unidos o Konrad Repgen y Klaus Hildebrand en Alemania, por citar sólo algunos) no dejaban de reconocer lo que había de aprovechable en las nuevas corrientes historiográficas, al tiempo que señalaban sus limitaciones y, sobre todo, rechazaban la interpretación maniquea de aquellos que, convencidos de haber encontrado el elemento que haría por fin de la Historia una verdadera ciencia, despreciaban olímpica y globalmente la tradición historiográfica en su conjunto².

Por otro lado, durante los años setenta se puso de manifiesto un renovado interés, entre historiadores y teóricos de la historia, por el lenguaje historiográfico. El resultado de este conjunto de investigaciones, ciertamente muy diversas entre sí, fue una completa revisión

del enfoque nomológico que desde Hempel había aplicado a la historia la filosofía analítica, enfoque que equiparaba la explicación histórica a la propia de cualquier otra ciencia, natural o social; ahora, por el contrario, se subrayaban el valor explicativo de la tradicional narración histórica, la dificultad de separar la forma del contenido en la obra histórica, y la variedad de los estilos historiográficos, las diferencias esenciales en suma entre el modo de conocer y exponer propio de la historia y el de las ciencias naturales o el de aquellas ciencias sociales asimilables a éstas. Veyne, Aron y De Certeau en Francia, y Hexter, Gay y Hayden White en los Estados Unidos, por citar los casos de los dos países en que la *nueva historia* más y más orgullosamente se había desarrollado, son algunos de los nombres de imprescindible referencia en este contexto³.

En este sentido, es preciso destacar el papel jugado por las mujeres en la «revolución historiográfica» —como la llaman algunos, otros señalan que aún está por llegar—, como también lo jugaron en el proceso de «profesionalización de la historia» —diríamos— y su transformación de género literario en disciplina científica. Fue posible no sólo considerando a la mujer como objeto historiográfico, sino también gracias a las contribuciones que las propias mujeres han llevado a cabo.

En un ensayo sobre las mujeres y la historiografía desde 1750 hasta 1940, basado en Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, Bonnie Smith⁴ ha demostrado cómo la «profesionalización de la historia» en la segunda mitad del Ochocientos marginó a las mujeres que escribían historia, al menos en una primera fase. Esto sería comprensible toda vez que cayeron en descrédito las formas de «historia particular» a que las mujeres habían contribuido tradicionalmente —sobre todo la biografía⁵—. Pese a ello la mujer continuaría escribiendo historia. A finales del XIX y comienzos del XX, *Woman under Monasticism*, de Lina Eckenstein, gozaría ya de cierto reconocimiento académico.

En el contexto de la historiografía positivista, cuando la dimensión de la «historia general» era la síntesis —plasmada en un manual—, la presencia histórica de las mujeres —y de su «historia particular»— fue tácitamente suprimida. Es evidente que esa tensión entre separación e integración, entre especificidad y

generalidad, constituye un problema central también hoy. No obstante, se acepta que la integración de la historia de las mujeres en el contexto de la «historia general» ha de hacerse desde una visión integradora, sin convertirla en su «inocuo suplemento», según G. Pomata. Sin convertirla en el típico y tópico apéndice final al que estamos tan acostumbradas, y al que quizás hemos recurrido a veces nosotras mismas. Se percibe entonces la necesidad de buscar nuevos enfoques y nuevas técnicas de prospección analítica, y también la necesidad de abandonar la dimensión cronológica convencional, entre otras cosas. Más adelante volveré sobre esta importante cuestión.

Aunque los síntomas y los diagnósticos no habían faltado en los años anteriores, fue quizá la publicación por Lawrence Stone, en 1979 y en la revista *Past and Present*, de su artículo *The Revival of Narrative* la que dio carta de naturaleza a la crisis de las nuevas historias o, en palabras del propio Stone «la crisis de los distintos intentos de lograr una historia científica». Stone no recomendaba el regreso a un cierto tipo de historia o el rechazo de otra, sino que decía limitarse a constatar el hecho de que, después de décadas de esfuerzo por construir una historia científica —analítica, identificada entonces con el *cuantitativismo formal*—, muchos *new historians*, y él mismo entre ellos habían vuelto por una u otra vía a una cierta historia narrativa⁶; y que el *revival* no se limitaba a la vuelta de la narración, sino que significaba una compleja serie de cambios, todos en sentido contrario al rumbo seguido por los *new historians* en los cincuenta años anteriores.

Se consideraba ahora que el problema central de la historia no era ya el de las circunstancias que rodean al hombre sino el del hombre en sus circunstancias; de las categorías grupales se había de pasar a las individuales; de los modelos explicativos del cambio, estratificados y monocausales, a los interconectados y multi-causales; de la cuantificación del grupo al ejemplo individual.

Sucede, pues, que la historia nueva es ya lo suficientemente vieja como para haber provocado una considerable corriente de críticas. El debate ya no es entre historiografía clásica y *new history* sino en el seno de ésta⁷, ya que si no se daba una renovación continua la Nueva Historia dejaría de ser nueva. Se ha

dicho que el acercamiento analítico falla en la captura del movimiento dinámico de la historia; el método cuantitativo estrecha y trivializa la historia, limitando los trabajos a sujetos y fuentes capaces de ser cuantificadas; las interpretaciones psicoanalíticas derivan más de teorías *a priori* que de una evidencia empírica; los modelos sociológicos son demasiado abstractos para aclarar situaciones históricas específicas. El dato, cuando se nos ofrece puro y duro, tiene algo de dogmatismo y cierra o, al menos, limita el debate, el intercambio; corta el diálogo entre presente y pasado.

Pero como el inmenso acerbo temático de la historiografía de los años cincuenta en adelante no es algo superficial sino sustantivo, que enriquece el saber histórico de una forma esencial, hace falta cambiar el modo de concebir las síntesis de la historia general. Es preciso romper la ya obsoleta compartimentación cuatripartita: economía, sociedad, política, cultura y trazar otra nueva. Exactamente a esto y a nada más que a esto se orienta este libro, que trata de incorporar todo lo que de aprovechable tienen las nuevas aportaciones historiográficas.

Escribir, por tanto, un *manual* —al que nos conduce la síntesis finalmente, de por sí difícil— de historia de las mujeres, es una empresa compleja, como ha señalado Gianna Pomata⁸. De forma genérica, puede decirse que el manual ha sido un ejemplo clásico de la «historia general» en la que estaba implícita, al menos como intención, una perspectiva universalista. Por contra, la «historia particular» indica aquella narración histórica de un acontecimiento específico. Es decir, indica una cierta temática definida a partir del deseo de encontrar cualquier cosa que queda excluida de otras formas de la escritura histórica. Paradójicamente entonces, el manual se presenta como el lugar de la síntesis para procesos históricos importantes y generales, mientras que los manuales de historia de las mujeres deberían ser algo «particularizado», en atención a ocuparse de la historia desde un punto de vista particular. ¿Nos encontramos ante la necesidad de cambiar lo que generalmente entendemos por *manual*? ¿Cómo configurar, en último término, el encuentro entre «historia particular» e «historia general» en el caso de un manual de historia de las mujeres?

La historia de las mujeres como «inocuo suplemento» para la historiografía tradicional me preocupa como a otras historiadoras. Podría ser un nuevo modo de avanzar la búsqueda de un concepto de «universalidad» también nuevo: la pretensión de proceder a un conocimiento más completo de la experiencia pasada. Habría que cambiar el concepto de «universalidad» mantenido hasta ahora en los manuales. «Como advertía Mme. de Motteville, aquello que deberíamos desear conocer verdaderamente es lo 'particular' que quienes escribieron la 'historia general' no supieron poner o no lo hallaron digno de ser recordado»⁹.

Ello implica, entre otras cosas, aclarar el dilema —más aparente que real— entre objetividad-subjetividad, que no radica en si somos capaces de conocer las cosas tal como son, sino como se manifiestan; es decir, si al conocerlas les añado algo que no es suyo en el sentido de que no pertenece a su manifestación, sino a mi percepción. ¿Modifico el objeto al conocerlo, lo subjetivo? Esta cuestión —que algunos responderían afirmando que «está superada»—, requiere un momento de nuestra atención porque me parece especialmente importante por lo que se refiere a la historia de las mujeres.

Hace un par de décadas, indagar sobre la posibilidad de un conocimiento objetivo nos situaba frente a la esencia misma del conocer, «de manera que cuando se pide a un conocimiento que sea objetivo —decía F. Suárez¹⁰—, lo que en realidad se le está pidiendo es que sea verdaderamente conocimiento. Y esto es así porque el conocimiento está determinado por la cosa, por el objeto, por lo que *está ahí*. Refiriéndonos a la historia, serían las fuentes las que ponen en relación al sujeto con el objeto. De no haber fuentes, todo conocimiento del pasado se hace imposible. Precisamente éste es uno de los campos donde la historia de las mujeres ha contribuido de forma esencial a una auténtica «revolución historiográfica», introduciendo nuevas fuentes —por exigencias sobradamente conocidas— como puente hacia el pasado y, en consecuencia, nuevas formas de recorrerlo, nuevos métodos.

Dicho esto, puede afirmarse con toda rotundidad que el dilema entre objetividad y subjetividad es más aparente que real, porque los hombres conocemos por medio de símbolos, y porque

objeto y sujeto contribuyen a la configuración del conocimiento. Se acepta así una dimensión interpretativa frente a cualquier «objetivización» empobrecedora, salvando obviamente algunos excesos que veremos en su momento.

Es preciso, por tanto, que el historiador ajuste su trabajo y se someta asimismo a su propia posición en el mundo, es decir, a su propia antropología. Vida y filosofía son indisolubles. Toda auténtica filosofía es esencial y radical búsqueda de seguridad, de claras certidumbres racionales desde las que vivir la vida. El sentido y la finalidad de la vida son el gran asunto de la Historia. No es una exageración afirmar que toda biografía en su sentido riguroso entraña una filosofía, una comprensión de la vida. El acercamiento a la historia supone la búsqueda de razones para comprender mejor la idea de lo humano, y ésta comienza por la concepción de cada historiador sobre sí mismo como hombre, como mujer, sobre cuanto le rodea, etc., sobre todo aquello que constituye la vida en definitiva.

Por otra parte, si todo acto humano es moral, es que todo acto humano ha sido referido por su autor, cualquiera sea su nivel de cultura, a un sistema de valores y, por tanto, a una idea de la existencia. Un ejemplo: los tratados y memoriales del pensamiento económico de nuestros siglos XVI y XVII nos remiten insistentemente a lo que podríamos llamar el sistema ético de sus autores respectivos —el cristianismo católico, en su caso—. Esto es, a los fundamentos antropológicos que constituían sus propias concepciones y posiciones sobre el ser humano y cuanto le rodeaba. La caridad, la tolerancia, la solidaridad, las formas de sociabilidad, la vida cotidiana, los modos de pensamiento, las actitudes ante la muerte, etc., se convierten así en elementos de juicio indispensables para una verdadera comprensión de las ideas que contienen sus obras. De modo que parece preciso analizar la relación que estos autores establecieron entre lo que llamaban «declinación» (política, social y económica) de España y la degradación moral que creyeron observar en la sociedad de su tiempo. En definitiva, junto con el análisis de los trastornos en los precios y las oscilaciones monetarias, la carestía y falta de productos o los desastres militares, habría que llegar al conocien-

to paralelo de las alteraciones morales en la familia como causa de despoblación, los vagabundos y grupos marginados, las desviaciones sexuales en número creciente, la incidencia social (no sólo demográfica) de las pestes, etc.¹¹.

Ahora bien, superado si lo está todo el asunto de la simplificación de las causas que latía detrás del concepto de historia analítica, y abierto el camino a ese *revival of narrative* cuya bandera ha levantado Stone, quienquiera piense que esto equivale a una recuperación, a un regreso, a una esperada y satisfactoria conformidad con lo que éramos y teníamos, se equivoca de parte a parte. Baste un ejemplo: la «nueva historia política» o «historia política reencontrada», que recupera el elemento narrativo como forma propia y legítima de escribir la historia, pero asumiendo todo el proceso de revisión historiográfica que ha caracterizado a la segunda mitad de nuestro siglo. Por demás, una propuesta que ya estuvo presente en las principales «derivaciones» de la escuela de *Annales*, junto a una revisión metodológica del cuantitativismo, entendido cada vez menos como una acumulación numérica y más como un estudio sustantivo de casos¹²; lo cual no es sino el abandono de lo impersonal y la reivindicación de una dimensión humana en problemas que, a fin de cuentas, también fueron humanos, como se ha señalado antes.

Por otra parte, la selección de unos hechos y el desprecio de otros, que es en lo que consiste la tarea de historiador es una decisión radicalmente subjetiva. No defiendo con esto el tópico de la relatividad de lo histórico, que es falso puesto que se trata de hechos enclavables en un espacio y en un tiempo que podemos probar. Lo que quiero decir es que, siendo la tarea del historiador esencialmente seleccionadora, esa elección siempre se hace en función de una preocupación, la que sea, que es la del historiador concreto y no puede ser otra. Distinto es que la curiosidad de un historiador coincida con la de muchos otros o incluso que consista en conocer qué es lo que otros quisieron conocer. Puede ser desde luego, también, una curiosidad que estribe en saber cómo se comprendían realmente determinadas cosas en la época en que ocurrieron. Pero tan es así —que la decisión selectiva de cada historiador está movida por su personal inte-

rés—, que un criterio metódico principal de este oficio radica en preguntarse constantemente si nuestra preocupación coincide con la preocupación del momento en que sucedía lo que estudiamos.

Todo lo dicho hasta aquí presupone que, sin lugar a dudas, la más urgente tarea que espera a la historiografía actual es la de poner orden en el cúmulo de novedades que se han producido, pero ordenarlas en el sentido más profundo, de modo que se deje ver su unidad, ese fondo común que hay en ellas; es decir, pasarlas por el tamiz de esa concepción de la vida que nos impulsa a entusiasmarnos con testimonios del pasado que hasta hace poco se desdeñaban: percepciones, sentimientos, indicios, fragmentos, etc. Para lo cual, es obvio, antes de nada es necesario explicitar ese fondo filosófico que inconscientemente nos une. Tal como está, ese montón de novedades no ha logrado pasar «de copia enorme de brochazos sugestivos pero inconexos»¹³.

Apuesta por un enfoque individualista

La reflexión histórica tiene que comenzar y acabar por el hombre, por la mujer, cada hombre, cada mujer; el hombre y la mujer como seres concretos, no la entelequia humana¹⁴. El hombre y la mujer que, siendo en todo caso sociables, son en su raíz, incluso para asociarse, individuos. El enfoque individualista que propongo «ha de entenderse como categoría del conocimiento, como punto lógico de referencia en virtud del cual el historiador ha de contar los hechos, cualquier hecho, sea económico o social, cultural o político, de manera que al buscar sus raíces, trazar su gestación, describir su suceso y deducir sus consecuencias no emplee sólo las categorías humanas colectivas —burguesía, proletariado, nobleza, Francia, Alemania, ciudad, aldea— cuando haya de hablar de los hombres como sujetos activos o pacientes, sino de éstos como individuos, incluso cuando se comporten como burgueses, proletarios o nobles, etc.»¹⁵.

Hay que conseguir que lo individual sea el principal punto de referencia, entendiendo por tal el que, explícita o implícita-

mente, tiene todo historiador cuando valora y emplea los datos con que reconstruye la historia. Es importante tener esto en cuenta a la hora de definir qué entendemos por «género», puesto que si con ello pretendemos desdibujar a la *mujer* en la categoría colectiva de las *mujeres* corremos el riesgo de *crear* otros conceptos tan inabarcables e inoperantes como «burguesía», «proletariado», «campesinado», etc. Enfoques para el análisis de las relaciones y el establecimiento de grupos cuya convencionalidad ya no es consecuente con los nuevos parámetros de la historia social¹⁶.

Este enfoque individualista ha sido y es cada vez más utilizado por los historiadores. En la elección y descripción de sus objetos, las investigaciones plantean la necesidad de seguir las estrategias individuales y no la serie numérica con la que intentar establecer las normas colectivas de un estrato social, amplio pero convencional, a fin de cuentas. Los silencios, las repeticiones, los engaños, las manifestaciones de percepción y sentimientos que carecen de importancia en apariencia, indicios y fragmentos —los *latent events* de Baylin¹⁷— pero que en realidad muestran la intencionalidad del sujeto, no deben ser descuidados por la prospección histórica, por cuanto son pistas valiosas desde el campo de la interpretación, tarea que también compete al historiador, toda vez que se acepta la ruptura del objetivismo y de los planteamientos estructurales llevada a cabo, de una forma radical, en el seno de los conocimientos científicos por lo que se conoce como «deconstruccionismo»: teoría historiográfica derivada de la Lingüística que —llevada al extremo— traslada todo el protagonismo al lector, despojando al escritor de la autoría de su propio texto. Especialmente querida y utilizada por los actuales estudios de género, un tanto reticentes acerca de la fiabilidad documental.

En mi opinión, para hacer una historia de la mujer no hace falta abdicar de la veracidad de la documentación, por más que ésta sea fragmentaria, como tampoco desconfiar de las posibilidades del intelecto humano en su labor de búsqueda e interpretación, pasándose con armas y bagaje a las filas del deconstruccionismo. Una cosa es trabajar con indicios, fragmentos o afirmaciones implícitas

y otra, muy distinta, con cuentos o ciencia ficción. En este sentido, los puntos de coincidencia de la renovación de la historia de los tiempos modernos hacen ver que se apunta hacia un acercamiento —rayano con la identificación en algunos momentos— entre historia y antropología cultural¹⁸. Una antropología, eso sí, que sea algo más que un triste capítulo de la zoología. Conste que hablo de un hecho, no de una meta deseable sin más, sobre todo si se observa la relativa indefinición epistemológica, la relativa falta de sistema —no de método tanto como de orden, en su acepción profunda—, en último caso, la ausencia de un respaldo filosófico suficiente que, como la nueva historia, sufre la propia antropología cultural.

Lo cual, no obstante, no sirve como razón para desechar ese acercamiento, sino como impulso para aunar fuerzas en la búsqueda del respaldo; sólo que de una forma consciente nos enfrentamos con distancias inevitables, tales como la falta de coincidencia conceptual, diferentes prácticas de encuestas y sociedades estudiadas y distinta relación con el tiempo¹⁹. Se diría, con otras palabras, que la aproximación entre historia y antropología cultural avanza a despecho de su respectiva inseguridad. Y que lo hace porque ambas simplemente responden a una misma demanda, que es de carácter y finalidad humanista: el afán de contar con un saber integrador de cuanto es necesario conocer para comprender a los hombres y mujeres. Pero a *todos* los hombres y mujeres.

La aproximación de que hablo entre antropología e historia equivale a advertir que los atisbos más profundos de esa nueva historiografía no se refieren tanto a los grupos sociales como a los individuos. Lo que no sólo no se ajusta a la posibilidad de que el individuo no exista, como afirman algunos antropólogos partidarios del «inconsciente colectivo», sino que no nos deja insistir en la conclusión, tan añeja, de que la sociedad es el objeto de la historia: la naturaleza social de todos y cada uno de sus protagonistas hace que no sea posible conocerlos como seres aislados. Esto es, el estudio de un hombre o una mujer aislados tiene que ser necesariamente social porque todo hombre o mujer lo son, no porque no pueda o no deba ser un hombre o una mujer objeto de investigación.

Desde el siglo XIX, en efecto, los sujetos colectivos han ido desplazando a los individuales del protagonismo histórico: no sólo en el sentido, lógico y necesario, de que las investigaciones se refieran principalmente a temas como la burguesía o el proletariado, sino en el más profundo de que el sistema de juicios que elabora cada historiador al efectuar sus trabajos se ha habituado sobremanera a tener como punto de referencia y de contraste ese tipo de conceptos globalizadores: conceptos que no responden a hombres, sino a grupos humanos. Y no para resumir las acciones de muchos hombres afines, sino para poner de manifiesto las acciones propias de esas realidades colectivas como si fueran las más importantes, si no las únicas, que existieron. Para subrayar, en definitiva, lo repetitivo y silenciar lo original. Mi propuesta —como puede extraerse fácilmente de todo lo escrito hasta ahora— no consiste en erradicar el estudio de grupos, sino que pasa por la conjunción de ambos órdenes de actuación, priorizando siempre lo individual.

El género

Occidente, como decía al principio, se había organizado sobre una trilogía: raza (la blanca), género (el masculino) y clase (la más poderosa). «Sométase, si no, a un examen gramatical sencillamente cualquier síntesis y se comprobará como hemos dado por supuesto (y por tanto ocultado) todo lo referido a las mujeres y todo lo concerniente a *los demás*... hasta el momento histórico en que *los demás* han irrumpido en la historia de los varones blancos más poderosos...»²⁰ o realizadores de hechos llamémosles extraordinarios.

Pero si bien el eurocentrismo está en gran parte superado en las modernas síntesis históricas, y se ha dado cabida también en la historia a múltiples formas de la vida cotidiana encarnadas por la que podríamos llamar gente «poco importante», no puede decirse lo mismo del tema del género: no se ha llegado a hacer una buena síntesis histórica que sitúe a la mujer en su verdadero lugar: no se ha llegado a rehacer el conjunto como algo mascu-

lino y femenino, obra de mujeres y hombres. Hace falta, por tanto, estudiar cómo se ha manifestado y se manifiesta en la vida lo específico femenino, perdiendo esa especie de «estatuto de especie protegida»²¹ que en la actualidad conlleva. Es precisa una nueva lectura de la historia que *implique* a la mujer, una nueva lectura en la que se vea cómo actúa la mujer —aunque ese actuar sea un poco soterrado—. ¿Quién puede medir la importancia de los *latent events*?²² Por tanto, se trata de hacer, no tanto una historia de la mujer, cuanto una historia que no se pueda leer sin la mujer. Es preciso dirigirse hacia un humanismo integral.

Ultimamente se ha dado en llamar al tema de la mujer perspectiva de género o estudios de género²³, queriéndose destacar de forma prioritaria el carácter histórico del *rol* femenino y, por tanto, su continuo cambio, frente al presuntamente ahistórico del sexo. Pero más allá de esta «suposición» inicial, es lícito preguntarse a qué se debe este cambio en la nomenclatura: ¿es puramente verbal o responde a cambios más profundos, quizás conceptuales?, porque no sólo los hombres y los pueblos, también las ideas y los conceptos tienen historia. En muchas ocasiones, los conceptos no nacen de golpe, carecen de un origen claro y delimitado. A veces, su origen es lento y su genealogía tan larga como borrosa. Se van formando poco a poco y su contenido se va delimitando paulatinamente, experimentando en consecuencia cambios notorios. Seguramente «fuego» o «agua» han designado siempre al fuego y al agua, y su sentido y su referencia han permanecido constantes. Pero «conceptos como 'sexo' o 'género' se han ido constituyendo poco a poco e incorporando progresivamente una materia hasta entonces difusa o repartida de otro modo. Su sentido y su referencia se han ido modificando. De esta manera, ni sexo ni género significan lo mismo antes y después de que se comenzara a distinguirlos»²⁴. Con lo que la génesis histórica del significado de un término como «sexo» depende, por lo menos, tanto de la historia de la constitución de la Biología (pues no hay «sexo» antes que ciencia biológica) como de sus cambiantes relaciones con el significado de «género», que, a su vez, se inscribe en la historia de la antropología sociocultural.

Desde esta perspectiva, la aportación reciente más significativa de la antropología a la reflexión sobre la sexualidad estriba en una nueva toma de conciencia de su carácter histórico. En cierto sentido, la antropología siempre había sido consciente de la historicidad de la sexualidad, pero en las dos últimas décadas se ha producido un giro considerable. Desde su fundación a mediados del siglo pasado, la antropología cultural había advertido los diversos modos *humanos* de configurar la sexualidad y las relaciones que origina. Pero, «mientras la antropología consideraba en su período clásico que la historia de la sexualidad era la historia de los muy diversos modos en que las sociedades habían asumido la realidad natural de la sexualidad —con lo que ésta aparecía como un hecho bio-psicológico invariable y constante—, la antropología más contemporánea juzga que ese presunto hecho bio-psicológico es en sí mismo un producto histórico»²⁵.

Para entender mejor el tema, es preciso distinguir entre las posturas de corte construccionista y los planteamientos esencialistas. Dentro de estos últimos se pueden enclavar el feminismo de la igualdad y el de la diferencia, que comparten un mismo supuesto: el concepto de esencia. El construccionismo²⁶, por el contrario, sostiene que las diferencias varón-mujer son culturalmente elaboradas para denunciar después, en sus versiones más duras, no sólo que las diferencias de género carecen de fundamento natural sino más bien que el concepto mismo «diferencia natural» resulta ser una proyección cultural legitimadora de las diferencias de género socioculturalmente vigentes.

La frontera entre constructivismo y esencialismo es menos nítida de lo que parece²⁷. De hecho, cabe compatibilizar el esencialismo de la igualdad —hay una esencia humana común respecto de la que las diferencias sexuales son accidentales— con el énfasis en la construcción cultural de las diferencias de género: mantener la existencia de una esencia humana no compromete con la afirmación de que hay una esencia de qué es ser varón o mujer. El esencialismo de la igualdad defiende una esencia humana común cuya modalización sexual es accidental, variable,

modulada culturalmente. Este esencialismo —enraizado en la tradición metafísica aristotélica y en el iusnaturalismo moderno— prescinde de las diferencias individuales y las peculiaridades estereotipadas de género y es la base de la igualdad de los sexos ante la ley.

Las últimas investigaciones en biología diferencial se preocupan actualmente de algunas diferencias cerebrales que puedan quizá en el futuro dar cuenta de ciertas diversidades en capacidades lingüísticas y cognoscitivas no demasiado claras todavía hoy. Estas investigaciones se limitan, prudentemente, a aspectos biológicos o psicofisiológicos salvando perfectamente la autonomía de los significados culturales. Una cosa es que pueda haber diferencias fundadas biológicamente entre varones y mujeres en el desempeño de tareas verbales y visuales y otra mantener la existencia de misteriosos genes capaces de determinar el significado que culturalmente se atribuye a esas diferencias.

En este sentido, habría que ser cauto con la tesis de la complementariedad cuyo origen ilustrado está muy claro. Resulta sorprendente que los ilustrados, que desarrollaron los conceptos modernos de naturaleza humana y de derechos del hombre, sean a la vez quienes consagraron el sometimiento de la mujer al varón. La causa puede encontrarse quizá en su naturalismo, en un biologismo que lleva a extrapolar la relevancia cultural de la diferencia natural. De la complementariedad reproductiva los ilustrados dedujeron la complementariedad de varón y mujer en todos los órdenes de la vida humana; de la diversidad funcional de varón y mujer en la procreación dedujeron una diversidad funcional en todos los ámbitos de la organización social. Aunque parezca increíble —dada la modernidad de los ilustrados en otros aspectos—, esta tesis de la complementariedad ha sido —a mi entender— la forma más extendida y persuasiva de justificación para el sometimiento unilateral de la mujer al varón, cuando la realidad es que las mujeres de épocas pasadas —al menos las que yo he estudiado, que son ya bastantes— establecen —o son obligadas a establecer— relaciones de dependencia, pero no de sumisión.

Algunas matizaciones

Interesa ahora recordar dos distinciones clave: la diferencia entre los géneros naturales y los géneros funcionales, por una parte y, por otra, la distinción entre esencia y estereotipo²⁸. Con respecto a lo primero, es nuestro lenguaje el que clasifica algo y por ejemplo determina que algo es una mesa porque funciona como tal. Pero también es verdad que el agua es el agua porque su composición química es una mezcla de oxígeno e hidrógeno, y esto es algo natural.

En segundo lugar, hay que distinguir explícitamente entre la esencia que es la misma para todos los miembros de la clase y su estereotipo, que corresponde a un individuo normal de la clase, porque en el lenguaje cotidiano se decide así. Desde esta perspectiva, Nubiola²⁹ puede concluir que «los estereotipos culturales de género —que son constructos culturales convencionales— no constituyen una descripción esencial de lo que sea ser varón o ser mujer, sino que se trata de descripciones relativas, compuestas de los rasgos contingentes empleados de ordinario en esa comunidad para la identificación de los miembros normales de su clase». Los estereotipos de género son objetos culturales resultado de tradiciones concretas. Sin embargo, concluye Nubiola, «aunque los estereotipos culturales no reflejan ninguna esencia —porque los seres humanos, y en consecuencia nuestro lenguaje ordinario, no tenemos acceso inmediato ni a nuestra esencia como humanos ni a la esencia de ambos sexos— contienen elementos de verdad que no convendría despreciar sin un examen previo. Como la masculinidad y la feminidad sólo se nos dan a través de los estereotipos de género, sólo nos cabe reflexionar críticamente sobre nuestros estereotipos para irlos purificando de todos los elementos que distorsionan la igualdad esencial entre varones y mujeres».

Ultimamente se ha aplicado con acierto la distinción entre géneros funcionales y géneros naturales al ámbito de las diferencias entre los dos sexos y de las diferencias de género: las clasificaciones de género son géneros funcionales, mientras que las diferencias de sexo son géneros naturales. Si en el mundo de la

vida usamos géneros funcionales, en el mundo de la observación científica empleamos géneros naturales.

A menudo los géneros funcionales responden únicamente a nuestros intereses o a nuestro modo de organizar la vida, pero en ocasiones recogen también y a la vez características reales. Puesto que clasificamos algo como mesa basándonos sólo en nuestros intereses y prácticas —y no en ninguna de sus propiedades intrínsecas—, decir que algo es una mesa es describir su uso. Pero, también dentro de los géneros funcionales que conforman nuestro mundo de la vida, al clasificar algo como duro, por ejemplo, estamos poniendo esta realidad en relación con nuestras acciones sobre ella, con su función respecto de nuestras prácticas, pero estamos al mismo tiempo atribuyéndoles unos rasgos físicos, una determinada estructura. Con lo que el mundo de la vida se compone de categorías, como es el caso de los géneros que nosotros, como seres activos en nuestro mundo, hemos labrado para facilitar el intercambio con nuestro ambiente y que responden no sólo a nuestros intereses, sino también a características de la realidad.

A veces se puede tener la impresión —sobre todo en el ámbito de la investigación universitaria— de que nuestros conceptos funcionales no son reales y de que deberían sustituirse por conceptos científicos explicativos. Como si los conceptos que manejamos y las clasificaciones según las que vivimos nuestra vida ordinaria no fueran suficientemente reales y deberían reemplazarse por conceptos y clasificaciones científicos. Como si, a la vista de nuestros conocimientos sobre núcleos y electrones, las mesas no fueran *realmente* sólidas y compactas. O como si tras el desarrollo de la Biología, nuestras clasificaciones de género no tuvieran realidad y fueran «meramente» culturales. Pero —dejando de lado ahora qué signifique «real» o «meramente cultural»— lo importante es advertir que la ciencia no puede proporcionar sustitutos para los conceptos que ordenan y dirigen nuestra experiencia cotidiana. Con palabras de Scruton³⁰: «No podemos sustituir nuestros conceptos más básicos cotidianos con nada mejor que ellos mismos, porque se han desarrollado precisamente bajo la presión de las circunstancias

humanas y como respuesta a las necesidades de generaciones. Cualquier 'reconstrucción racional' —por obediente que sea a la subyacente verdad de las cosas y a los requerimientos de la objetividad científica— corre el riesgo de cortar la conexión vital que liga nuestra respuesta al mundo, y el mundo a nuestra respuesta, en una cadena de competencia humana espontánea». Es en esta línea —ruptura posmoderna del objetivismo modernista y apuesta por un sentido autorreferencial del trabajo histórico— donde se mueven los actuales criterios historiográficos a los que me refería de forma pormenorizada en las primeras páginas de este estudio.

Scruton aplica la distinción entre el mundo de la vida —compuesto de géneros funcionales— y el mundo de la observación científica —articulado por géneros naturales— a la distinción entre sexo y género. Como para Nubiola, para él, el concepto de sexo pertenece a la ciencia, los dos sexos son géneros naturales y corresponde a la ciencia positiva descubrir su esencia. Por su parte, el concepto de género, los estereotipos a que se refiere Nubiola, Scruton los define como «una división perceptible dentro del mundo de los fenómenos que incorpora no sólo las distintas formas observables de hombre y mujer, sino también las diferencias en la vida y la conducta que causan que nosotros respondamos ante ellos selectivamente», pertenecen sin embargo al mundo de la vida. El sexo, el referente de las ciencias biológicas, aparece así como la base material de una superestructura intencional.

La distinción entre sexo y género así trazada no responde a un dualismo. No se trata de que haya una «cosa» que sea el sexo biológico al que se añada otra que sea el género cultural. No es que la sexualidad humana se componga de un «elemento» biológico y de un «elemento» cultural. Porque la diferencia entre el mundo de la vida y el mundo de la ciencia no implica como el mismo Scruton recuerda en su momento, la existencia de dos mundos distintos: «Sólo hay uno descrito de dos modos»³¹. Sexo y género no son, pues, «cosas» distintas: el género es el sexo interpretado por el hombre.

«Frente al concepto científico 'sexo', 'género', por tanto, es un concepto intrínsecamente intencional». Frente a los demás ani-

males, el hombre se caracteriza por la necesidad de dar una interpretación de sí, de contarse a sí mismo, y establecer desde esa interpretación su pauta de conducta, el sexo en el hombre está mediado siempre por el género. Es así como se explica la siguiente poesía de Mary Astell, una mujer inglesa del siglo XVII:

¿Qué haré? No pretendo ser rica o poderosa
ni cortejada o admirada
ni elogiada por mi belleza ni exaltada por mi ingenio.
¡Ay! Nada de esto merece mi empeño o mi sudor,
ni puede contentar mis ambiciones;
mi alma nacida para más, nunca se someterá a tales cosas
sino que seré algo de verdad grande
en sí mismo y no en el aprecio del vulgo
[...]
La naturaleza (su género) no me permite seguir la senda
común de servir a la corte o al Estado para obtener
esa nadería tan estimada, la Fama.

Antropólogos, como Geertz por ejemplo, lo han dejado bien claro: «Lo específicamente humano es la pautación simbólica de la conducta: mientras los animales regulan su actuación desde patrones biológicos, el ser humano lo hace desde patrones simbólicos»³². El género —la interpretación cultural de qué es ser macho o hembra— media necesariamente en el modo en que cualquier ser humano pertenece a uno de los dos sexos. Como la vida humana es reflexiva, como el ser humano es una interpretación de sí, no es, sin más, macho o hembra: es varón o mujer según una pauta cultural determinada.

Así pues, las últimas investigaciones en antropología sexual consideran el sexo y el género no como realidades naturales sino como símbolos enfocándolos bajo la perspectiva de la antropología simbólica o hermenéutica³³. Es decir, se trata de esclarecer cómo son conceptualizados el sexo y el género en diversas sociedades y cuáles son las fuentes y las consecuencias de esas diferentes conceptualizaciones. «El género, la sexualidad y la reproducción —escriben Ortner y Whitehead— se tratan como

símbolos investidos con un significado por la sociedad en cuestión, como lo son todos los símbolos. El planteamiento del problema del sexo y del género es por consiguiente una cuestión de análisis simbólico y de interpretación, un problema de relación de tales símbolos con otros símbolos y significados culturales, por una parte, y de experiencia social, por otra»³⁴.

En este sentido, adecuar el cuerpo al género es la significación que tienen todas las disposiciones que a lo largo de la Edad Moderna legislan acerca de la moda, los tejidos y las joyas que han de llevarse o prohibirse. Por ejemplo, a mediados del XVII los escotes alcanzaron tal generosidad, en clara oposición a los cuellos cerrados del siglo XVI, que una Real Orden acabó prohibiéndolos. Más avanzado el siglo el guardainfante cayó en desuso, en parte por la incomodidad de la prenda y en parte por las críticas de los moralistas que lo consideraban un artificio para esconder embarazos ilegítimos.

Y es que la moda puede ser y es de hecho una fuente histórica importante para aclarar este nexo sexo-género. Puedo detectar a través de los siglos XVI, XVII no tanto en el XVIII aunque también, una continuidad sustancial entre el «ser» y el «parecer»; entre la personalidad propia, la situación social, económica, cultural, etc., y la forma de vestir, hasta el punto de que ésta constituya, como ya he señalado, materia concreta de legislación. Es difícil desde la mentalidad actual entender este tipo de cuestiones, pero de todos es sabido que enfocar hechos pasados desde la óptica actual es un craso error histórico. La cuestión que ahora interesa, pues, es constatar esa coherencia, esa continuidad entre el interior y el exterior de las personas que era sustancial en otras épocas, aunque hoy goce de menos seguidores.

A lo largo de los siglos la forma de vestir ha respondido a todo lo que lleva consigo el ser persona, hombre o mujer, tanto en el ámbito individual como en el social, mientras que hoy se produce una clara disociación entre el ser y el parecer. La moda de hoy responde a veces a personas rotas, disociadas. La apariencia en otras épocas viene a constituir un segundo ser, una segunda forma de ser. Así por ejemplo, el simbolismo del barroco, su tendencia a lo teatral y ostentoso, su preocupación por

la fachada, por lo que está a la vista, es una constante en las actitudes mentales y vitales de la época, y puede estar en relación con la validez que se concede a la apariencia como otra forma de ser.

El sentido del honor, por ejemplo, una de las actitudes más a flor de piel del diecisiete, cuida preocupadamente de la apariencia, porque «si honor es lo que reside en otro», no sólo importa lo que se es sino lo que otros creen de uno mismo. La tendencia al boato, la preocupación por los aspectos formales, el esfuerzo del hidalgo por esconder su miseria son otras tantas respuestas del mismo espíritu. Y sin que ello suponga necesariamente insinceridad, ni mucho menos hipocresía como ha llegado a insinuar algún historiador de nuestros días: si un hombre prefiere exponer gravemente su vida —o morir— antes que ver mancillado su honor, semejante actitud no puede tener nada de frívola o de puramente teatral. Es consecuente con una mentalidad en la que vive inmerso y que le inculca que la apariencia es una forma complementaria de la realidad tan importante, o casi tan importante, como la realidad misma.

La historicidad del género y del sexo

«Nadie negaría la historicidad de los sistemas de género. En cuanto que son los diferentes modos de humanizar el hecho biológico de la sexuación, presentan las características de las creaciones humanas, comenzando por la historicidad» (Arregui). En la medida en que el género es una interpretación cultural del hecho biológico de la sexuación, los sistemas de género son productos históricos que admiten notables variaciones. Sin embargo, aunque la existencia de los sistemas de género, la clasificación en dos géneros, sea universal, no lo son sus contenidos: todas las sociedades atribuyen temperamentos, roles y estatus diferentes a varones y mujeres, pero no lo hacen del mismo modo.

Claro que hay una diferencia anatómica, pero consignarla no basta para explicar la existencia universal de los sistemas de género. También hay una diferencia anatómica entre los gordos

y los flacos, o entre quienes tienen sólo un riñón y quienes disponen de ambos. Hay zurdos y diestros, etc. Pero esas diferencias reales no fundan un sistema de clasificación culturalmente universal³⁵. Tampoco basta con acudir a los diversos papeles en la reproducción: clasificamos entre varones y mujeres, no entre fértiles e infértiles. La gente no cambia de género por llegar a la madurez biológica sexual o por perderla. La cuestión no es negar la importancia de la anatomía; es simplemente advertir que la biología no da razón de los géneros. Ninguna consideración biológica basta para comprender el significado humano de los géneros. Entre otras razones porque ser varón o mujer es la recreación humana de ser macho o hembra.

No basta con nacer con unos determinados órganos genitales. El niño se aprende a sí mismo en un medio social —y gracias a él, y sobre todo a la adquisición del lenguaje— como varón o mujer según precisos patrones culturales mucho antes de tener la más mínima noción de anatomía. Al adquirir el lenguaje los críos/as distinguen los niños de las niñas y se reconocen como niños o como niñas sin preocuparse de órgano alguno. Como recuerda F. López, a los dos años los niños se autclasifican y distinguen entre los géneros mientras que sólo basan generalizadamente la distinción en elementos anatómicos en la edad escolar de los ocho o nueve años. Por último, sólo mucho después se consolida una orientación sexual.

El problema no es la historicidad de las prácticas y conductas sexuales humanas, sino del concepto mismo «sexualidad» y, por consiguiente, de la realidad designada por él. Los conceptos «sexo» y «sexualidad» no designan una cosa o acontecimiento, una realidad simple, sino una articulación de cosas o de acontecimientos: un conjunto de realidades anatómicas unidas a una serie de dinamismos psicológicos, de experiencias, tendencias y sensaciones, a las que se dota además de un fuerte contenido significativo. Y hace falta, además, un modo de considerar y de enlazar unos fenómenos, unas experiencias y unas prácticas, etc., con otros fenómenos, experiencias y prácticas de una determinada manera; es precisa toda una interpretación, como decíamos antes, intencional. Porque cuando hablamos de

«sexo», no estamos hablando sólo de órganos: fundimos la anatomía con unos deseos, experiencias y conductas. «Sexo» o «sexualidad» no designan una realidad simple sino una multiplicidad de elementos y factores de muy diversa índole. No hay más que observar la pauta histórica del tema y las muy distintas significaciones que tiene por ejemplo en las edades Media, Moderna o Contemporánea.

Bajo este enfoque, la sexualidad y el sexo son productos históricos característicos de una situación precisa, de una sociedad determinada. Pero todavía más: cabe mantener que, mientras la clasificación en dos géneros es universal, la idea de sexo tal como hoy la entendemos, incluso el concepto de «sexo biológico», son productos culturales específicos. Contra la lectura habitual en nuestra época que considera los dos sexos como reales mientras juzga los géneros como «meramente culturales», puede defenderse que el acento de realidad recae sobre los segundos y que los primeros no pasan de ser un referente abstracto de una ciencia desarrollada en un momento preciso de la historia. Si la palabra mujer tiene sentido, si se puede emplear sin equívoco en todo el mundo y en todas las épocas, es porque significa algo permanente.

Así pues, no es la realidad biopsicológica del sexo la que funda nuestras ideas culturales del género, sino la realidad cultural de los géneros la que ha determinado la idea de dos sexos naturales, en contra del planteamiento que algunos grupos feministas han presentado y apoyado en las últimas Conferencias Internacionales de Naciones Unidas, donde «adoptar una perspectiva de género es distinguir entre lo que es natural y biológico, y lo que es social y culturalmente construido, y en el proceso renegociar los límites entre lo natural —relativamente inflexible— y lo social —relativamente transformable—».³⁶

Laqueur³⁷ sostiene que el concepto «sexo» deriva históricamente de los géneros, y no al revés: «La distinción entre naturaleza y cultura se desploma en cuanto que la primera se integra en la segunda». En el planteamiento clásico, en la medida en que la concepción de la naturaleza es finalista y, por tanto, significativa de suyo, no cabe buscar un presunto momento inicial constituido

por hechos biológicos sobre el que construir —como sobre un fundamento natural— los significados culturales. Tal intento —característicamente ilustrado— no cabía en el pensamiento anterior precisamente porque, como la naturaleza contiene ya de suyo significados, está inscrita en el orden simbólico cultural. Para un clásico, un hombre de épocas anteriores a la Ilustración nada es pura naturaleza, o pura materia inerte y sin sentido.

Este «viejo modelo», en el que los hombres y mujeres se ordenaban según su grado de perfección metafísica, su calor vital, a lo largo de un eje de carácter masculino, dio paso a finales del XVIII a un nuevo modelo de diformismo radical, de divergencia biológica. Una anatomía y una fisiología de lo inconmensurable sustituyó a una metafísica de la jerarquía en la representación de la mujer en relación con el hombre. La sustitución que la Ilustración hace de una concepción metafísica, jerárquica y teleológica de la naturaleza por una noción biologista y mecanicista de la naturaleza humana —que supone asimismo una interpretación naturalista de la cultura— impregna también su noción de las diferencias entre varones y mujeres sustituyendo los géneros dotados de significados culturales por los hechos planos de los sexos naturales. La Ilustración inventa así el sexo como lo distinto del género que ha de servirle de fundamento natural, o sea, como hecho desnudamente biológico.

La Ilustración crea así la idea de que hay una naturaleza biológica, una *physis* biológica, una especie de sustrato inicial, descubierto por las ciencias biológicas, que sustenta las diferencias culturales de género y que aparece como lo «real» mientras que los significados culturales pasan a juzgarse accidentales. La Antigüedad consideró las cosas más bien al revés. Con todo, lo sorprendente es que el nuevo modelo establecido por la Ilustración no se funda realmente en los descubrimientos científicos. Los avances reales a estas alturas de la anatomía, la fisiología, etc., no bastaban para probar que los antiguos se equivocaran; la cultura ilustrada no basó su invención del sexo femenino en el desarrollo real de ciencia alguna: sucedió al revés. Paradójicamente la Ilustración no tuvo en cuenta al progreso.

Naturaleza y cultura: ¿disyunción o conjunción?

Aunque desde la Ilustración ha ido creciendo la polémica sobre el fundamento natural de la distinción cultural entre los géneros, suele quedar en la oscuridad el concepto de naturaleza, pues la noción de naturaleza cambia de significado en la Ilustración. La idea de que la naturaleza es algo distinto a la cultura no es la única concepción posible de la naturaleza. Si algo pusieron de manifiesto Platón y Aristóteles, cuando calificaron al hombre de animal político, es que «la oposición abstracta entre la naturaleza del hombre individual, asocial, y la convención social de la realidad no era satisfactoria. Si se puede mostrar que el deseo del hombre de sobrevivir y de vivir bien se puede cumplir sólo en una forma social de vida, entonces cabe afirmar que la sociabilidad pertenece a la naturaleza del hombre»³⁸.

En los planteamientos aristotélicos, el concepto de naturaleza tiene un sentido dinámico, lo natural es lo que tiene en sí mismo un principio de movimiento y de reposo, lo que regula desde sí unas operaciones que pueden por ello calificarse en verdad como propias. La realidad es considerada por tanto dinámicamente: las cosas tienden naturalmente a algo que es su perfección. En su concepción clásica, la naturaleza tiene un sentido teleológico. Como los procesos naturales se orientan de suyo a un fin, la naturaleza presenta una teleología intrínseca —de suyo la bellota tiende a convertirse en encina, y la encina es el fin natural de la bellota, su perfección—. Para el pensamiento clásico está dentro del ser lo que *debe ser* mientras que para el ilustrado sólo está lo que *es*.

Al considerar la realidad de un modo dinámico y no estático, en cuanto que la naturaleza es vida teleológicamente, en la medida en que se admite la existencia de procesos naturales dirigidos intrínsecamente a un objetivo, la clase o el tipo de cosa que algo es pasa a definirse desde su fin. «La naturaleza —escribe Aristóteles— es un fin y una causa final» para especificar que no todo lo que es término merece el nombre de «fin» sino sólo el óptimo. La naturaleza de algo no queda determinada tanto desde su situación inicial cuanto desde su perfección

final: las cosas son lo que serán cuando alcancen su plenitud; la realidad que algo es se define por la perfección que es capaz de alcanzar.

El planteamiento ilustrado es diferente. En primer lugar, la visión dinámica de la realidad ha sido sustituida por un planteamiento mecanicista en el que ya no caben fines intrínsecos. Donde el pensamiento clásico ve seres que tienden intrínsecamente a su perfección, ya que para él entra en el ser también lo que «debe ser», el moderno advierte cuerpos físicos que se desplazan en el espacio movidos por fuerzas extrínsecas. En segundo lugar, y en consecuencia, la naturaleza de algo no queda fijada por un presunto estado de plenitud sino por su modo fáctico de ser. Las cosas son como son, y este modo de ser de las cosas, la forma en que de hecho funcionan y se organizan, constituye ahora su naturaleza. El pensamiento moderno que, desde Maquiavelo, interpreta la naturaleza como el hecho de ser como se es, la desimboliza: las cosas son exclusivamente lo que son; no significan nada. Como donde había tendencias ahora hay hechos, las cosas se agotan en ser lo que son.

Para definir qué sea lo natural resulta preciso averiguar cuál sea esa perfección y esa plenitud a la que se tiende. Con otras palabras: la concepción clásica de la naturaleza deja mucho espacio a la hermenéutica. La distinción entre las operaciones propias de un ser y lo que meramente le sucede implica todo un contexto de normalidad. Necesitamos un contexto de lo que es normal, de lo que habitualmente sucede o de lo que debería ocurrir para considerar que el crecimiento de un árbol es natural mientras que su destrucción por un rayo es algo que accidentalmente le pasa.

La interpretación moderna de la naturaleza la presenta como un «sustrato» compuesto de hechos: las cosas ya no se definen por lo que presuntamente significan sino por ser como son. Y como de «hecho» son como son, la hermenéutica puede sustituirse por la ciencia positiva. La expresión «naturaleza humana» no significa, por tanto, lo mismo antes y después de la Ilustración. Porque, mientras en el enfoque clásico la naturaleza humana es sinónimo de la plenitud humana, en el planteamiento ilustrado se fija desde un funcionamiento presuntamente común a todos los hombres de todas

las culturas. Si para Aristóteles lo natural es lo mejor de lo que el hombre es capaz, para los ilustrados es la manera de funcionar constante al género humano. En consecuencia, mientras en la perspectiva clásica la noción de naturaleza humana incluye la de cultura —porque la conducta específicamente humana tiene como requisito un proceso de aprendizaje sociocultural y el hombre no puede realizar las actividades que le corresponden de suyo si no es en un medio cultural—, la Ilustración tiende a oponerlas. Aristóteles llega a pensar en la cultura como una «segunda naturaleza» que se explica, o puede explicarse, con las mismas categorías que la naturaleza con la que parece estar en perfecta continuidad. Sólo en la razón se manifiesta la naturaleza como naturaleza.

Con respecto a nuestro tema, el sexo siempre es género, y describir el sexo es describir el género. Ambos conceptos se funden y lo que resulta natural es el género, y no un presunto sexo biológico. Puesto que lo natural es la perfección a la que tiende, lo mejor de que es capaz, la noción clásica de naturaleza resulta ser un concepto intrínsecamente moral, por lo que no cabe describirla con el lenguaje neutro de la ciencia positiva.

La Ilustración «decide», pues, un corte abrupto donde los clásicos veían una continuidad. En este sentido, la antropología social tiene razón al mantener contra los planteamientos biologizantes que el orden cultural —configurado por la red de significados— y el ámbito biológico —entretejido por hechos biológicos— no coinciden. Y acierta también al sostener que el orden específicamente humano de la sexualidad es el orden cultural: humanizar el fenómeno biológico de la sexuación, las prácticas sexuales y las relaciones que de ella derivan —como son las de parentesco— significa asumirlas en una red de símbolos que las dota de significado. Pero quizá la antropología social tradicional se equivoque al mantener a veces que el orden simbólico se establece casi contra el biológico. Resulta más razonable pensar que el significado, que el sistema simbólico cultural otorga a los hechos y características biológicas, desarrolla o explicita —o puede desarrollar o explicitar— algo que se encontraba implícito en ellos. Quizá ni los hechos biológicos son tan «hechos», ni los significados culturales tan «significados», porque ni hay hechos al

margen de sus interpretaciones culturales ni los significados culturales sobrevuelan los fenómenos biológicos.

Una de las enseñanzas más prácticas que recuerdo, me llegó de la mano de aquel gran filósofo y pedagogo que fue J. Guitton³⁹ cuando me convenció de que «el hecho puro no existe» y que el esfuerzo intelectual consiste en encontrar «la idea encarnada en el hecho»; en definitiva, el significado que encierra ese hecho. De la misma manera, rechazaba la falaz dicotomía entre fondo y forma (atribuyendo el fondo a las ciencias y la forma a las Letras): sin palabras, sin composición, es imposible transmitir ciencia, explicitar el pensamiento.

Jacinto Choza⁴⁰ ha mantenido en diferentes trabajos que «la cultura es la verdad de la naturaleza», porque sólo mediante la cultura, a través del trabajo y de la actividad humana, la naturaleza llega a ser todo lo que puede ser, alcanza su última realidad, la perfección que la define. La naturaleza humana sólo se desvela, sólo muestra su verdad en la cultura. Por su parte, Spaemann⁴¹ no deja de advertir en el mismo sentido que «lo racional es también, en primer lugar, llegar a descubrir la verdad de lo natural, y esta revelación radica en la teleología de la naturaleza». Lo que el hombre es, sólo queda patente tras el cuidado y el cultivo de sí, y no mediante un presunto primitivismo espontáneo.

Como la naturaleza no está «antes de» la cultura, sino más bien se desvela en los desarrollos culturales que son los que posibilitan al hombre actuar como tal, no cabe una descripción de la naturaleza humana que no asuma ya categorías culturales y morales. La concepción teleológica de la naturaleza excluye su comprensión cuasimecánica. Lo natural no se desvela «fuera» de los desarrollos culturales que posibilitan la conducta específicamente humana, sino justamente «en» ellos. Lo natural no es lo primitivo, es lo mejor. La relación entre naturaleza y cultura es, por tanto, hermenéutica, como señalaba Carmen Segura en el Congreso sobre «El espacio social femenino»⁴².

«Humanizar es siempre dar sentido»⁴³. El hombre humaniza el mundo externo en el que vive y su mundo interno: deseos, sentimientos, tendencias, aspiraciones, etc., cuando los interpreta, cuando les adjudica un significado de modo que pueda orientar-

se en ellos y saber dónde está, tanto respecto de la naturaleza externa como de su universo interno. En esta línea, humanizar la sexualidad es convertirla en género, atribuirle un significado en el contexto general de nuestra propia vida.

Notas

¹ Véase Gianna Pomata, «Storia particolare e storia universale: in margine ad alcuni manuali di storia delle donne», *Quaderni Storici*, 74/ a. XXV, n. 2 (agosto, 1990), pp. 341-385.

² Ignacio Olabarri, «La recepción en España de la revolución historiográfica del siglo XX», en *La Historiografía en Occidente desde 1945*, Pamplona 1985, pp. 87-111.

³ Ib.

⁴ Bonnie Smith, «The Contribution of Women to Modern Historiography in Great Britain, France and The United States», en *American Historical Review*, LXXXIX (1984). Citada por Gianna Pomata, op. cit., pp. 362-363.

⁵ Véase Gianna Pomata, op. cit., pp. 341-385.

⁶ El debate quedaba abierto. Me remito a los artículos de Stone y Hobsbawm, aparecidos en *Past and Present* (noviembre de 1978 y febrero de 1980, respectivamente) y reproducidos en castellano por la revista *Historia Oberta*.

⁷ Para poder comprobarlo, véase B. Baylyn, «The Challenge of Modern Historiography», en *The American Historical Review*, LXXXVII (1982), pp. 1-24. Y también de la misma revista el número XCIV (1989), pp. 654-698, donde Hamerow, Himmelfarb, Levine, Scott y Toews se manifiestan acerca del tema de forma controvertida.

⁸ Gianna Pomata, op. cit., p. 374.

⁹ Ib., pp. 371-377.

¹⁰ Federico Suárez, *La historia y el método de investigación histórica*, Rialp, Madrid 1977, p. 131.

¹¹ Manuel Jesús Cañada Hornos, *Pensamiento económico en la España moderna: las denuncias sociales en torno al sentimiento de «declinación»*. Memoria de licenciatura inédita, defendida el 7 de mayo de 1997 en la Universidad de Jaén.

¹² Elena Hernández Sandoica, *Los caminos de la Historia. Cuestiones de historiografía y método*, Síntesis, Madrid 1995, p. 129-213. Un resumen de estas cuestiones en Manuel Jesús Cañada Hornos, «Principales tendencias de la historiografía actual (Una propuesta de trabajo desde la microhistoria)», en *Revista de la Facultad de Humanidades*, vol. II, 4-1997 (Jaén).

¹³ Adecuando su propuesta a la filosofía social de Pierpaolo Donati sobre los sistemas éticos, José Andrés-Gallego señala que las concepciones del hombre de cada autor pueden aportar los fundamentos necesarios para la construcción de una síntesis histórica con unidad de sentido y visión global del pasado, siempre que los partidarios de cada sistema sean coherentes y tomen conciencia de su carácter subsistémico, es decir, de la relación entre lo que son y lo que hacen. José Andrés-Gallego, «La Nueva Historia como reto», en *New History*,

Nouvelle Histoire: hacia una Nueva Historia, Actas, Madrid 1993, p. 19. También el mismo autor insiste sobre esto en *Recreación del Humanismo. Desde la Historia*, Actas, Madrid 1994, pp. 158-161.

¹⁴ En contra de lo que opinan algunos autores. Según Reyna Pastor: «(...) de un genérico y omnicomprendido concepto científico y sujeto del saber: la mujer, las ciencias humanas —especialmente la antropología, la historia y la sociología— han ido abriendo camino hacia la consideración de un sujeto colectivo: las mujeres, plural y múltiple (...) Un nuevo enfoque teórico se ha desarrollado últimamente (...) se trata del género (...) como una construcción social y cultural que se articula a partir de definiciones normativas de lo masculino y de lo femenino, que crean identidades subjetivas y relaciones de poder tanto entre hombres y mujeres como en la sociedad en su conjunto» («Presentación» del libro de Susana Narotzky, *Mujer, mujeres, género. Una aproximación crítica al estudio de las mujeres en las ciencias sociales*, C.S.I.C., col. «Monografías», n. 14, Madrid 1995). Definición muy cuestionable y cuestionada, como se verá más ampliamente a lo largo del trabajo.

¹⁵ J. Andrés-Gallego, *Historia General de la gente poco importante*, Gredos, Madrid 1991, p. 362.

¹⁶ Como quedó de manifiesto en la tercera sesión («Sociedad») de la I Conferencia Internacional «*Hacia un nuevo Humanismo*», celebrada en Córdoba, 10-13 de septiembre de 1997.

¹⁷ Véase nota 7.

¹⁸ Aun a riesgo de que la historia pierda su propia identidad —la problemática y la macrohistoria, por ejemplo, como pone de manifiesto Charles-Olivier Carbonell, «Antropología, etnología e historia: la tercera generación en Francia», en José Andrés-Gallego, *New History, Nouvelle Histoire: hacia una Nueva Historia*, op. cit., pp. 91-100.

¹⁹ *Ib.*

²⁰ Véase J. Andrés-Gallego, *Recreación del Humanismo*, op. cit., p. 64.

²¹ *Ib.*

²² B. Baylin, op. cit. p. 4.

²³ Véase por ejemplo el reciente libro de Susana Narotzky, *Mujer, mujeres género*, op. cit.

²⁴ Como defienden J. V. Arregui, H. Marín y G. Rodríguez Lluesma, «La construcción del género y del sexo», en *La sexualidad en la cultura contemporánea*, Ed. Iberoamericana, en prensa.

²⁵ *Ib.*

²⁶ *Ib.*

²⁷ *Ib.*

²⁸ *Ib.*

²⁹ *Ib.*

³⁰ *Ib.*

³¹ *Ib.*

³² «El impacto del concepto de cultura en el concepto de hombre», dentro de *La interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona 1992.

³³ Como ponía de manifiesto Carmen Segura en el congreso *El espacio social femenino*, celebrado en Pamplona en mayo de 1995. En prensa.

³⁴ Véase *Sexual Meanings. The Cultural Construction of Gender and Sexuality*, University Press, Cambridge 1981, p. 33.

Hacia un humanismo integral: la mujer en la historia

³⁵ Ejemplos muy clarificadores que utiliza J. V. Arregui en su *Introducción* al libro ya citado.

³⁶ «Gender Concepts in Development Planning: Basic Approach» (INSTRAW 1995), p. 11.

³⁷ En su obra *La construcción del sexo*, Cátedra-Universidad de Valencia-Instituto de la Mujer, Madrid 1994, p. 44.

³⁸ *Política*, ed. bilingüe y trad. de J. Marías, Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1970, p. 3.

³⁹ En su magnífica obra *El trabajo intelectual*, Rialp, Madrid 1981, p. 64.

⁴⁰ En su libro *Manual de antropología filosófica*, Rialp, Madrid 1988.

⁴¹ En su obra *Lo natural y lo racional*, Rialp, Madrid 1989.

⁴² Véase nota 33.

⁴³ Véase nota 24.

La mujer en la historia

Capítulo II

LO QUE HAY HECHO

Introducción

No hace falta ser especialmente perspicaz para darse cuenta de que el mundo en que vivimos está en desorden. Violencias, guerras, cambios constantes nos lo confirman. Se trata de un período de turbulencias que ha creado unas situaciones sin precedente histórico. Y sucede que bastantes cambios de nuestro mundo están conectados con la transformación de los roles tradicionales hombre-mujer. Las mujeres de los países desarrollados comenzaron a entrar en los trabajos remunerados y de alguna manera desestabilizaron el equilibrio económico-social existente. Pero tan importante es lo que cambió como lo que no cambió. La sociedad no ha encontrado un sustituto para lo que sacaban adelante las mujeres: cuidado de los ancianos, niños, etc. Al mismo tiempo el riesgo del divorcio y pobreza consiguiente ha recaído sobre ellas.

Es un hecho que parece ya consumado, a pesar de las dificultades todavía existentes, que la mujer ha roto el esquema organizativo de la vida social con su real incorporación al mundo laboral. En el modo en que tal incorporación se ha hecho está, a mi juicio, la clave para comprender gran parte de los problemas actuales. La mujer ha entrado en un mundo cuyas coordenadas de interpretación y acción, cuyos márgenes y características siguen siendo en gran medida masculinos. Por su

parte, los hombres han ido *permitiendo*, tal transformación, pero, consciente o inconscientemente, reclaman que las mujeres que entran en *su* territorio adopten por ello *sus* reglas de juego. Algo que por fuerza resulta problemático, de forma particularmente acuciante para aquellas mujeres que tienen hijos —o quieren tenerlos— y no desean renunciar a ellos ni a su educación y cuidado.

Por otra parte, el tema de la mujer se ha asumido como una especie de «cruzada» por las Naciones Unidas, y aparece en todas las Conferencias Internacionales de los últimos años —tengan el tema que tengan— con carácter prioritario. Actitud muy loable, sin duda; lo que ocurre es que, a mi juicio, los planteamientos de algunos grupos muy poderosos de la Organización están desconectados de la realidad y solapan objetivos, que se pueden compartir o rechazar, pero que sería absurdo ignorar. Planteamientos más relacionados con lo que sería un obsoleto feminismo político que con una auténtica preocupación por el pasado, presente y futuro de la mujer¹.

Ballesteros² encuentra erróneo ese feminismo político, porque la defensa de los derechos de la mujer se hizo de acuerdo con los principios hegemónicos de la modernidad, especialmente el «individualismo» y el «voluntarismo», tomando como modelo el varón —por ejemplo valorando únicamente lo que tenga carácter de «público»³— y devaluando lo específicamente femenino, como la maternidad. Yo me pregunto ¿quien ha decidido que lo público, por ser público, es mejor que lo privado? o también: ¿es que el trabajo ha de tener algún tipo de «reconocimiento» para ser trabajo? ¿y quien lo ha de otorgar? Por otra parte, el énfasis en la «igualdad» entendida como uniformidad, llevó a algunos movimientos a minusvalorar la riqueza de la «diferencia», la riqueza de la propia identidad.

Este libro —en concreto este capítulo— pretende demostrar que prácticamente todo lo publicado hasta ahora sobre la mujer —y más directamente sobre historia de la mujer— está articulado según la óptica del feminismo, un sistema de trabajo marcadamente ideologizado —politizado— que en determinados casos acierta —sobre todo en algunas de sus denuncias— y en otros no

Lo que hay hecho

tanto, porque obliga al lector a que contemple la historia de épocas pasadas, no sólo desde un enfoque filosófico muy concreto —los presupuestos de la Modernidad— sino desde la perspectiva actual, con lo cual se consigue un panorama deforme y nada real porque no se basa en la documentación, y por tanto termina siendo una sarta de tópicos y prejuicios.

Marco histórico

El feminismo puede entenderse como un movimiento y como una actitud. Como movimiento tiene una historia de algo más de cien años; no es unitario sino que se encuentra dividido en múltiples grupos; se ha extendido a bastantes países del mundo desarrollado y, aunque menos, del tercer mundo. Como actitud, responde a una sensación de descontento y de reivindicación entre una parte de la población femenina, que cuenta con algunos apoyos masculinos.

Tampoco se presenta como un fenómeno aislado. Es un hecho social que se origina en una serie de acontecimientos ideológicos e históricos. En concreto, el liberalismo y el marxismo como ideologías, y la revolución industrial como hecho histórico y principal causante de la separación material entre el hogar y el lugar de trabajo, determinando para muchas mujeres trabajadoras su inserción en la clase proletaria. Tampoco podemos ignorar el inicio de los movimientos democráticos, que se concretaron en las sucesivas formulaciones de los Derechos Humanos y, en particular, de los Derechos de la Mujer (La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue promulgada en 1948, y en 1967 lo sería la Declaración en contra de todas las formas de discriminación contra la mujer).

A comienzos del siglo XIX la burguesía ocupaba una posición privilegiada en la sociedad, circunstancia que ayuda a comprender la plenitud del ciclo burgués a partir de 1830. El triunfo de lo que de forma convencional se ha llamado una «revolución burguesa» —términos sobradamente revisados, como advierte J. Andrés-Gallego⁴— estuvo respaldado por el liberalismo económico impuesto por la dinámica capitalista, y por el liberalismo político en torno a la democracia y el parlamentarismo. Como

manifestaciones culturales, el Romanticismo y el Realismo, sustituidos más tarde por el Naturalismo. Los burgueses se muestran capaces de mover a los grupos populares en beneficio propio, bajo los auspicios de los nacionalismos, convertidos así en sentimientos de expresión de los pueblos sometidos y divididos⁵.

En el aspecto económico, la característica más señalada es la expansión de la revolución industrial desde su epicentro insular, donde se había empezado a experimentar una era de desarrollo económico desde el siglo XVI, basada en el comercio internacional, que permitió establecer los pilares para la industrialización de finales del Setecientos. El final de las campañas napoleónicas es para algunos autores el inicio del proceso en Francia, cuya originalidad respecto a Inglaterra es el proteccionismo, mantenido hasta el segundo imperio gracias a que los industriales franceses hallaron un mercado rural para dar salida a sus productos. También Alemania disponía de bases seguras para su industrialización, lo que en parte explica la celeridad con que se produce en este país. Contrasta con lo ocurrido en Estados Unidos; aunque aquí había inventores como Fulton, por ejemplo, la inmensidad de su territorio constituyó un obstáculo ralentizador para la industrialización, que fue avanzando pesadamente desde el Este hacia el Oeste, al socaire de los progresos del ferrocarril.

En definitiva, hacia la década de los años sesenta del siglo XIX, buena parte del Occidente europeo y de Norteamérica había forjado su predominio en el mundo. Lejos de cambios súbitos, como cabría esperar en una revolución de signo político, la industrialización se caracteriza por movimientos graduales, duraderos y paralelos —que van desde los tecnológicos hasta los de la agricultura y la sociedad—. A su término todo se ha transformado: trabajo, mentalidades, grupos sociales.

Asistimos a la apertura de un orden nuevo, caracterizado en lo social por la aparición de nuevos grupos, que hacen más compleja y dinámica la sociedad, que ahora se organiza en función de otros criterios distintos de los estamentales: empresarios y banqueros como elementos innovadores y obreros industriales como mano de obra. Con todo lo que ello comporta, también problemas nuevos con

repercusión para las relaciones sociales: competencia por los mercados; insuficiencia salarial frente a horarios excesivos; falta de condiciones higiénicas en los pabellones fabriles; éxodo rural que genera una civilización de ciudades donde las diferencias son muy acusadas; búsqueda de mano de obra barata frente a trabajos inapropiados, que implica a las mujeres y a los niños en las minas, por ejemplo, etc.

Comienza el desarrollo creciente del socialismo marxista —en 1848 vería la luz el Manifiesto Comunista—, unido en un frente común a los movimientos obreros, sindicatos y partidos socialistas que acabarán cristalizando en la «I Internacional» contra esta nueva situación. Se avivó la presión de las asociaciones obreras, llevando a los gobiernos a la obligación de legislar para proteger a mujeres y niños y reducir los horarios. Es la fragua histórica donde se forja el «feminismo». Me ocuparé a continuación y brevemente de su desarrollo histórico, para describir después las formas o tendencias genéricas con las que se manifiestan los objetivos que pretendía el feminismo inicial, así como los supuestos ideológicos en que se apoyaban las reivindicaciones que se proponían a la mujer, para terminar con las nuevas tendencias del llamado neofeminismo y sus propuestas.

Pero... retrocedamos un poco más

Haciendo un rápido recorrido cronológico-espacial, observamos que la conversión de Europa al cristianismo supuso una notable mejoría en la consideración y «status» personal, familiar y social de la mujer. Fue decisiva la influencia de esta religión en la defensa del derecho a la vida de los hijos, y especialmente de las niñas, que en el mundo romano eran abandonadas en un número mucho más elevado que los niños. El respeto a los niños, a las mujeres y a los esclavos, se extendió con el cristianismo.

El matrimonio cristiano fue también una institución decisiva para mejorar la situación de la mujer en la familia y en la sociedad. Quizá por esta razón —entre otras— sería que muchas mujeres contribuirían muy directamente al desarrollo de la civilización cristiana europea. Desde un primer momento, en la época romana, fueron muchas veces mujeres las primeras que se convirtieron y luego

evangelizaron a sus familias. Posteriormente el Derecho canónico, aunque reconocía la autoridad del marido sobre la mujer, insistía también en la necesidad de que hubiera libre consentimiento por ambas partes para constituir un matrimonio válido, lo cual representaba un progreso muy importante para las mujeres, como veremos más detenidamente en otra parte de este trabajo.

Ni que decir tiene que en el campo de las ciencias sociales existen interpretaciones contrarias que, en mi opinión, son sesgadas y adolecen debilidad frente a cualquier investigación coherente⁶. En este sentido, conviene no perder de vista que la Antropología desenvuelve su trabajo desde el presente y con el presente como punto de referencia, pero la Historia debe fundamentar documentalmente su análisis procurando evitar extrapolaciones desde el presente y apreciando el *pasado* de su objeto —¿cómo aproximarnos a un hecho religioso milenario sólo con el equipaje conceptual y metodológico de lo *actual*?—. No puede extrañar, en tal caso, que los historiadores no queramos aceptar sin más ciertas afirmaciones que no soportan la corroboración documental —algo que, a pesar de repetirse insistentemente, no siempre se hace—.

En los tiempos medievales, como demuestra R. Pernoud⁷, la mujer tuvo un papel determinante y dio origen a una literatura cortesana y caballeresca, donde se ensalzaba la belleza, la virtud, el amor, la lealtad y la ayuda a los pobres. En los siglos X-XIII las mujeres podían tener y administrar feudos, iban a las cruzadas, gobernaban, dirigían monasterios y abadías⁸ y algunas llegaron a tener un gran poder político, económico y social, por sus tierras, cargo, parentesco o actividad.

Existieron también numerosos monasterios y abadías femeninas que tenían un alto nivel cultural. En ocasiones también tenían escuelas de niñas y niños, hijos de familias nobles. Las abadesas no eran sólo educadoras y protectoras de la cultura; algunas también eran creadoras; el primer gran nombre de la literatura alemana en el siglo X es Roswitha, la abadesa de Gandersheim; en el siglo XII podemos recordar a Herrada de Landsberg e Hildegarda de Bingen⁹. Sabemos también por A. Macciocchi¹⁰ que en la Escuela de Medicina de Salerno, fundada hacia 1230 por Federico II, operó por estas fechas la primera mujer cirujano que

recuerda la historia, Trotula Ruggeri. Asimismo, en algunos monasterios y abadías con religiosas y religiosos, las abadesas tenían jurisdicción sobre monjas y monjes¹¹ y dirigían además hospederías, leproserías u hospitales, buenos ejemplos son Fontevraud, Las Huelgas, etc. En general, se puede decir que las abadesas influían no sólo en la vida religiosa y cultural, sino también en la vida política de la zona.

En este sentido, una princesa bizantina, Ana Comneno es, según nos cuenta Régine Pernoud¹², la más completa historiadora de la Primera Cruzada (1095-1099). Y no sólo eso sino que ella misma, desde el principio de su relato, señala la presencia de mujeres. Presencia que en absoluto llama la atención de los distintos historiadores modernos —ni de las feministas— y que, sin embargo, ocupó un destacado lugar que, en ocasiones, resultó primordial. «Inmensas multitudes, hombres, mujeres y niños...», escribe nuestra cronista derribando el tópico generalizado de que eran los hombres solos los que partían a las Cruzadas.

En realidad, lo normal, atendiendo a la documentación de la época, es ver partir a las parejas juntas. Existen excepciones naturalmente que vienen impuestas por motivos de salud o de economía —cuidado de las propias tierras, por ejemplo—, pero no dejan de ser casos aislados; lo normal es que la familia no se separe. Y esto por una razón profunda: no se trata, como se nos ha querido hacer ver, tanto de una expedición militar, una guerra de conquista, cuanto de una peregrinación. Peregrinación armada, pero peregrinación al fin y al cabo: «Todo Occidente, todas las naciones bárbaras que habitan los países situados entre la otra orilla del Adriático y las Columnas de Hércules, toda esa gente, emigraba en masa, caminaba por familias enteras, y marchaba hacia Asia, atravesando Europa de una punta a otra»¹³.

Sin embargo, la situación de la mujer se deterioró a partir de los siglos bajomedievales y modernos, con la progresiva influencia del derecho romano, los principios de la Modernidad, y el Código Napoleónico de 1804, que copiarán otros países. Se empiezan a producir entonces situaciones injustas y discriminatorias, y algunas voces individuales se alzarán, señalando defi-

ciencias y proponiendo diversas soluciones (Christine de Pisan, Marie de Gournay, María de Zayas, Feijoo, Condorcet, Sor Juana Inés de la Cruz, Elisabeth Sarah, Marion Scott y Dale Spender, precursoras de la educación para la mujer. etc.). A finales del siglo XVIII, Olimpia de Gouges en Francia y Mary Wollstonecraft en Gran Bretaña, criticarán la situación de las mujeres en sus famosas obras «Declaración de los Derechos de la mujer y de la ciudadana» y «Vindicación de los derechos de la mujer».

Será, sin embargo, en el siglo XIX cuando las propias mujeres comenzarán a unirse en organizaciones creadas expresamente para luchar juntas por la emancipación de su sexo. Surgen movimientos diferentes, con diversidad de programas y estrategias —aunque con algunos puntos de coincidencia— por lo que resulta más preciso hablar de movimientos feministas que de feminismo¹⁴. Junto a estos movimientos coexisten organizaciones y asociaciones de promoción de la mujer que no siempre se consideraban feministas y que realmente a veces no lo eran, aunque sus actividades sirvieran para mejorar la situación cultural, profesional y social de muchas mujeres.

Las reivindicaciones feministas basadas en los principios hegemónicos de la Modernidad (individualismo y voluntarismo, sobre todo), formaron parte también de un movimiento intelectual y social más amplio, «que intentaba justificar la eliminación de las discriminaciones legales contra los individuos a causa de su nacimiento»¹⁵. Se habían reivindicado los derechos de los burgueses, los siervos, los judíos, los obreros, los esclavos... Era la hora de la mujeres.

A las influencias ideológicas ya señaladas, se añadieron las también enumeradas anteriormente circunstancias políticas, económicas y sociales que discriminaron a las mujeres y favorecieron la revuelta feminista. Las contradicciones de la filosofía ilustrada —que desarrolló, como señalábamos antes, los conceptos modernos de naturaleza humana y derechos del hombre, mientras consagraba el sometimiento práctico de la mujer al varón— y sobre todo, el modelo de desarrollo de la Modernidad, iban a provocar fuertes tensiones.

La revolución industrial y la urbanización modificaron profundamente los modos de vida y de trabajo, y favorecieron un pro-

ceso continuo de emigración campo-ciudad, país-colonias, que provocó importantes cambios familiares y sociales. La familia preindustrial era «extensa». Allí vivían varias generaciones en una unidad productiva donde casa y trabajo estaban profundamente unidos. Las mujeres de estas familias no podían sentir discriminación, pues colaboraban en los diversos trabajos, y eran conscientes de la centralidad y necesidad de su aportación. Después, los hombres de la familia se marcharon a la fábrica, a la ciudad, o a las colonias, a ganar el salario, y la mujer se quedó en casa, atendiendo a los niños y ancianos. Así pues, y a diferencia de lo que había sucedido en la Edad Media, las mujeres en la época moderna fueron excluidas de la participación en la vida política, económica y cultural.

Hegel justificó teóricamente las causas de esa marginación señalando que «el varón representa la objetividad y universalidad del conocimiento, mientras que la mujer encarna la subjetividad y la individualidad, dominada por el sentimiento. Por ello, en las relaciones con el mundo exterior, el primero supone la fuerza y la actividad, y la segunda, la debilidad y la pasividad»¹⁶. El varón debía alcanzar su realización en el servicio de las tres actividades hegemónicas: ciencia, Estado, economía (las tres actividades que Weber¹⁷ consideraba patrimonio de la civilización occidental) mientras que el puesto de la mujer se reducía a la familia. Hegel y otros muchos intelectuales y políticos de entonces negaban la posibilidad de que las mujeres accedieran a esas tres actividades, advirtiendo que la presencia de las mujeres en ellas supondría su ruina.

De todas maneras las mujeres influyeron, bien de forma directa bien de forma indirecta. Aunque su número fuera limitado, hubo efectivamente algunas que tomaron parte directa en el sistema de poder, incluso en épocas y regímenes de monopolio masculino. Pensemos en las revolucionarias «convencionales» como las francesas de 1789 o las españolas de 1936. Pero la verdadera capacidad de influencia de la mujer, en mayor número, se realizó de forma indirecta: mujeres que invadían a su manera la esfera del poder que parecía serles ajena según los patrones de su época, con sus propios medios, incluso con la «pasividad»

como manera de dominio sobre lo específicamente masculino. Tenemos un ejemplo extremo en los harenes de los aristócratas otomanos de los siglos XVIII y XIX, donde se descubren eficaces formas de intriga y de rebelión; como también es posible detectarlas en la Europa rural de nuestros días —la Galicia española, por ejemplo—. ¿Nos conduciría esto a comprender la política de un modo distinto?¹⁸.

Según Janet M. Burke y Margaret C. Jacob¹⁹, una historia culturalmente verdadera de la Ilustración francesa situaría a un puñado de mujeres en su centro de atención. Mujeres que dominaron los salones parisinos entre 1749 y 1776 —«*salonnières*»—, y pudieron controlar el discurso colectivo de aquellos que, como ciudadanos de la *República de las Letras*, no querían que su dominio de la palabra —el de las mujeres— se convirtiera en la base de su dominio sobre las personas. Y es que, según estas autoras, el arte de llevar un salón permitía a aquellas mujeres manejar los «egos» de los hombres sin imponerles el suyo propio. Su tesis es que estas ilustradas salvaron a los hombres de sí mismos, y en este proceso salvaron la Ilustración misma, ya que los salones ilustrados fueron lugares donde los hombres fueron puestos de acuerdo mediante la intervención de las mujeres. Después de la muerte de la última «*salonnière*» la Ilustración francesa se masculinizó, encarnada en las logias masónicas.

Por otra parte, Julián Marías²⁰ ha analizado con profundidad la situación de la mujer en los siglos XVIII y XIX y su importante aportación social. La mujer —señala este autor— era depositaria de la vida privada y sus formas; influía decisivamente —desde su feminidad— en la vida y costumbres de los varones; inspiraba y colaboraba en la cultura literaria, artística y humanística; guardaba y transmitía valores religiosos y éticos; educaba a los hijos, y desarrollaba numerosos servicios sociales y asistenciales²¹. Su papel más importante fue la creación, cuidado y conservación de una vida familiar fuerte y estable, y la educación de los hijos. Muchas de estas mujeres eran felices, pues se sabían útiles y no conocían sus otras posibilidades. Desarrollaré este tema en el capítulo siguiente.

Lo que hay hecho

El feminismo

Así pues, el feminismo como tal nace en la segunda mitad del siglo XIX. Pero en las antologías que recogen los textos más señalados del feminismo se incluyen una serie de autores anteriores, cuya producción bien podría alinearse en la misma mentalidad. En la Antología que he consultado de Amalia Martín Gamero²² se les llama «precursores» a estos autores. Entre ellos se citan expresamente dos figuras femeninas y dos obras: MARY WOLLSTONE-CRAFT en Inglaterra (1759-1797), autora del libro *Vindicación de los derechos de la mujer*, y OLIMPIA DE GOUGES, en Francia, que en 1789 presenta una «Declaración de los Derechos de la Mujer» ante la Asamblea Constituyente. A ésta última autora se debe la frase: «Las mujeres deben tener derecho a la Tribuna, puesto que tienen derecho al Patíbulo». Ella lo demostró con su vida: murió guillotinado. Asimismo, se fecha el nacimiento del feminismo como fenómeno colectivo en 1848, con motivo de la Convención que unas doscientas mujeres celebraron en Séneca Falls, un pueblecito del Estado de Nueva York. A partir de este momento se utilizarán abiertamente los vocablos «feminismo» y su contrario «antifeminismo», o los adjetivos correspondientes. El feminismo, que ya tiene nombre, cobra carta de naturaleza en la historia y en la sociedad.

En el feminismo inicial hay dos momentos o fases sucesivas, que reciben el nombre de *primer* y *segundo feminismo*. El *primer feminismo* arrancarían de mitad del siglo XIX, para replegarse después de la Gran Guerra, en torno a los años 1920 ó 1930, dependiendo de los países. Es conocido con el nombre de *sufragismo* por las pretensiones al voto de sus adeptas, hasta entonces privilegio exclusivo de los hombres. Los problemas de la Primera Guerra Mundial, las preocupaciones por reconstruir una Europa en ruinas, hicieron que aquellas voces se apagarán. Una obra de Virginia Wolf²³, supone para Amalia Martín Gamero el final de este primer feminismo.

El *segundo feminismo* aparece en la escena del mundo occidental por los años cincuenta-sesenta, pero en esta ocasión el brote es norteamericano. Concretamente se atribuye a Betty

Friedan²⁴ con su obra *La ilusión femenina* el resurgir oficial del feminismo, bajo el nombre genérico de *Movimientos de Liberación de la Mujer*. Aunque en Francia Simone de Beauvoir, que es considerada como la intelectual del feminismo moderno, había publicado en 1949 una obra que se convertiría en paradigmática para el feminismo posterior²⁵, hemos de reconocer que el impacto mayor, cara a una difusión de la temática feminista, lo provocó la obra de Betty Friedan.

Se podría calificar a esta segunda fase como la del *feminismo radical* —no en su sentido etimológico de ir a la raíz, sino en el de extremista—, en el que se alentaba a las mujeres a liberarse del hogar, ese «comfortable campo de concentración» —en palabras atribuidas a Betty Friedan²⁶— que vedaba sus aspiraciones profesionales. En su obra incluso se justifica ese espacio vacío —lapsus de más de treinta años— como un episodio sin importancia, ya que las feministas de los años sesenta se consideraban a sí mismas como hijas o nietas de las sufragistas.

Desde el punto de vista geográfico, se puede apreciar cómo el feminismo nace en Europa —Inglaterra y Francia sobre todo—, pasa después a Norteamérica, donde conecta profundamente quizá por el arraigado espíritu democrático de los Estados Unidos, y vuelve seguidamente al Viejo Mundo, con un radio de acción más amplio que en la anterior ocasión. Por los años ochenta comenzaría a extenderse también a los países del Tercer Mundo.

Modalidades feministas

A pesar de su indefinición y división, pues no se trata de una ideología ni de un partido —tal vez sí de una mentalidad—, podemos aventurar que hay dos formas o tendencias prioritarias dentro de este segundo feminismo, en torno a las cuales se agrupan las demás, aunque algunas se declaren abiertamente independientes. Estas tendencias vienen condicionadas, de un lado, por las ideologías que alientan detrás de ellas, la *liberal* y la *socialista* respectivamente, y de otro, están polarizadas, o más localizadas, en torno a los dos focos geográficos donde se originó el feminismo, los

Estados Unidos en el caso de la tendencia liberal, Europa en el de la tendencia socialista. Aunque evidentemente, no con una exactitud matemática. Más acertado sería decir que ambas formas se presentan en una gradación que va del reformismo más moderado al maximalismo más radical, y que las tendencias moderadas se mueven en la órbita de las formas liberales, en tanto que las radicales giran en torno a la mentalidad socialista. Será, en última instancia, la dimensión política la que va a determinar las diferencias más señaladas entre las dos formas del feminismo. Así pues, podemos hablar de un *feminismo apolítico* y de otro *político*.

En los Estados Unidos, por ejemplo, predominó inicialmente la tendencia apolítica, y no porque no aspiraran sus adeptos a modificar las leyes de los Estados para conseguir los objetivos que entendían como mejoras de la condición femenina, sino porque el ámbito de su actuación se centró prioritariamente en las asociaciones intermedias, de origen privado. Por otro lado, el tema de la mujer había entrado en la Universidad y era objeto de un tratamiento, en algunos casos, riguroso en publicaciones y artículos, tesis doctorales, etc. Como también se distingue este país por un pluralismo de iniciativas sociales; las asociaciones feministas eran sólo algunas de entre las muchas organizaciones que aspiraban a mejorar la condición de la mujer, aunque fueran ciertamente las más llamativas.

En Europa, en cambio, el feminismo adquirió desde el principio un marcado tinte político. Sin advertir que militar en unos determinados partidos y con una finalidad sectorial, de promoción femenina en nuestro caso, plantearía una serie de problemas. Uno de ellos, la reducción de su poder de convocatoria entre una población que, si bien deseaba que mejoraran sus condiciones, como es el caso de muchas mujeres, no participaban del ideario político que se le proponía como cauce necesario. Otro problema: la reducción del tema femenino al tipo de necesidades específicas de una determinada clase social. En concreto el feminismo europeo se orientó en un primer momento, y principalmente, a atender la situación de la mujer obrera.

Un tercer problema podía plantearse —como de hecho se planteó— al coincidir en los mismos objetivos hombres y muje-

res, siendo así que el hombre es, por definición, un enemigo para la feminista; y, por último, podía suceder, y así ha sido ampliamente denunciado, que la causa feminista sirviera como instrumento inicial para que determinados partidos obtuvieran un consenso popular que les permitiera conseguir el poder, después de lo cual, o se olvidarían de ella o la someterían a sus fines de partido: «Nosotros volvemos a poner en tela de juicio el socialismo y la dictadura del proletariado», declaraba en uno de sus textos el grupo feminista italiano «Rivolta femminile».

No eran ni son éstas las únicas diferencias entre las dos modalidades feministas. Por ejemplo, en Europa había —y hay— más activistas y menos intelectuales, eran más jóvenes —dato significativo por lo que supone de inexperiencia— y, sobre todo, eran mucho más agresivas y extremadas. Por otra parte, sus manifestaciones —casi siempre callejeras y agriamente reivindicativas— no eran ni son tomadas en gran consideración por un amplio sector de la opinión pública. Quizá por las formas con que se presentaban, por el tipo de léxicos que empleaban y por el tono apasionado que demostraban. De todas formas, con el paso del tiempo se observó una evolución de las posturas agresivas hacia otras más moderadas. Betty Friedan publicó *The Second Stage* en el año 1981, donde advertía que el feminismo se había colocado al margen de las preocupaciones *reales* de las mujeres, y que debería atender a la armonización del hogar y el trabajo. Comenzaba así el cambio de mentalidad del feminismo.

Objetivos del feminismo

Hasta ahora hemos hablado de diferencias, pues bien podemos describir ahora las semejanzas si elaboramos una lista de objetivos comunes a las variadas modalidades del feminismo, aunque no aparezcan ordenados en los textos consultados, ni menos aún formulados como tales. Aun así, se pueden rastrear hasta cinco tipos de objetivos concretos o de acción, que a su vez se vertebran en torno a dos macroobjetivos teórico-prácticos:

Lo que hay hecho

1. La REVOLUCION SEXUAL, o cambio sustancial en la identidad femenina (disociación entre el sexo y la procreación).

2. La REVOLUCION SOCIAL, o transformación del rol social de la mujer (igualdad de derechos con el hombre, «autorrealización» femenina).

Las corrientes ideológicas que sustentan esta formulación se encuentran, en última instancia, en Freud²⁷ y Marx²⁸, quienes, según Julián Marías²⁹, confluyen en el tema de la mujer más de lo que parece a primera vista. Los pasos necesarios para conseguir ambos macroobjetivos son, según expone Ana María Navarro Ferrer³⁰:

1. *La denuncia insistente de la supuesta condición de inferioridad a la que la historia y la cultura occidental han reducido a la mujer.* Se hace esta denuncia planteándola como un supuesto básico o dogma previo³¹, que va a condicionar la orientación de una serie de estudios antropológicos, sociológicos, psicológicos e históricos. La mujer habría desempeñado en todas las épocas ante el hombre —según este supuesto— un papel de mito (diosa, musa) o de esclava (proveedora, objeto sexual). Un ejemplo: en la Edad Moderna muchas personas disculpaban los malos tratos por parte de hombres a mujeres, incluso escritores de prestigio como F. de Osuna³². No obstante, esta interpretación sólo puede ser parcial, pues no es menos cierto que este mismo autor se queja y protesta cuando los jueces castigan a los maridos que azotan a sus mujeres, lo cual deja claro que la justicia no actuaba de acuerdo con la opinión pública.

Este tema no es más que un trasunto del planteamiento dialéctico de la lucha de clases y, por tanto, tan inconsistente como éste, debido a sus contradicciones internas³³. Según este esquema, el mundo de los sexos se escindiría en dos bandos irreconciliables: el hombre opresor y la mujer oprimida. «En el caso de la mujer trabajadora, se dice además que la opresión es doble, por razón de su sexo y por razón de su trabajo. El capitalismo, enemigo público del proletariado, impondría a la mujer un doble yugo. Relegándola al hogar se evitaban una serie de costes sociales tales como guarderías infantiles, servicios colectivos de res-

taurantes y lavanderías, hospitales y asilos para ancianos»³⁴. Hombre opresor, sociedad patriarcal y capitalismo, se habrían aliado contra la mujer en una fabulosa conjura histórica internacional. Esa toma de conciencia explica la actitud un tanto revanquista de numerosos textos y actuaciones feministas, en particular aunque no exclusivamente, las del ámbito europeo.

Una interpretación como ésta, elaborada exclusivamente en base a términos de oposición, puede ser calificada de poco valiosa, como de hecho ya se ha señalado en lo que se refiere a su inspiración marxista: «La teoría de las clases sociales (...) es lo menos valioso, salvo para fines de agitación; el esquema de las dos clases no es útil para el análisis serio; la acentuación exclusiva del antagonismo es tan evidentemente erróneo —y tan patentemente ideológico— como la acentuación exclusiva de la armonía entre las clases, al modo de Casey y Bastiat (...)»³⁵. Valga también para la pretendida dialéctica que nos ocupa, en tanto que este tema ha sido muy revisado actualmente, y descartado como válido para el estudio de la mujer³⁶.

2. *La igualdad con el hombre*. El segundo objetivo trata de conseguir algo: si la mujer ha sido discriminada³⁷ hasta ahora, se pretenderá a partir de este momento una equiparación con el otro término de la comparación, con el hombre. Ahora bien, ¿cómo se puede llevar a cabo esta equiparación?: proporcionándole a la mujer igualdad... de oportunidades. Tener iguales oportunidades quiere decir recibir un trato igual en el plano de la acción: ante la ley, la educación y el empleo. Triple objetivo propuesto por la ONU para 1975, que fue el primer Año Internacional de la Mujer. En las últimas Conferencias de Naciones Unidas se trata de redefinir la igualdad en base a cuotas igualitarias de participación en las actividades de la esfera pública.

Pero la realidad es que el tema de la igualdad de los sexos, visto en el sentido antropológico, es el verdadero trasfondo de la cuestión, aunque no preocupe más que al sector intelectual del feminismo, ya que las feministas que se mueven en las manifestaciones callejeras adoptan las propuestas teóricas que les llegan

en forma de *slogans*, y los repiten sin preocuparse de problema teórico alguno.

En el planteamiento feminista de la relación entre los sexos se diferencia lo biológico de lo cultural. No se menciona lo «natural» porque el término no se acepta desde el materialismo histórico, ni desde el existencialismo. «La mujer no nace, se hace», dice Beauvoir. «La mujer es producto de la costumbre, no de la naturaleza»³⁸, insiste la misma autora. Se indica con ello que la actitud femenina de dedicación y generosidad abnegada a su familia, al esposo y a los hijos, tradicional a lo largo de los siglos, sería únicamente una señal de la sumisión de la mujer a una impostura social y cultural. No me extenderé en este tema pues pienso que ha quedado claro en la primera parte de este libro, al tratar del género, que es el término preferido en la actualidad por el feminismo.

Por este camino se llega a identificar el concepto «igualdad de los sexos» no con la mera imitación de la mujer al hombre, ni tampoco con el acceso a los campos que antes le estaban vedados y monopolizaba el hombre —trabajo, educación y política—, sino sencillamente con la autarquía femenina.

Evidentemente no todas las posiciones defendían este objetivo. Las más moderadas reconocían las ventajas de la colaboración entre los sexos, y la necesidad de que ambos cooperasen en la sociedad y en la familia, pero las más radicales aspiraban a prescindir del hombre en lo posible, a veces también en lo imposible, como es el plano de la procreación. Un ejemplo de esta última tendencia lo tenemos en el grupo *Rivolta femminile*. Las integrantes de este grupo, y sobre todo las firmantes de una declaración que publica el libro *Escupamos sobre Hegel*³⁹, se declaran partidarias de la homosexualidad femenina, y contrarias al divorcio y al aborto, que serían, según ellas, signos de la opresión machista. «La igualdad de los sexos es el ropaje con el que se disfraza hoy la inferioridad de la mujer»⁴⁰.

3. *La libre disposición del propio cuerpo*. Este objetivo postula la disociación entre sexualidad y procreación. Se incluye dentro de la equiparación al hombre, que está impedido por su propia

biología para procrear. Tampoco es una iniciativa exclusiva del feminismo: es uno más de los principios básicos individualistas de la modernidad, y está asumido por un porcentaje bastante alto de las mujeres, a juzgar por el progresivo descenso de las tasas de natalidad. Esta es, en palabras de Julián Marías, quizás la mayor revolución de nuestro siglo: «la difusión de un comportamiento malthusiano entre todas las capas sociales y todos los niveles económicos de mujeres». El mismo autor⁴¹ califica este hecho como la mayor transformación de nuestro tiempo.

Se suelen usar otras dos expresiones más para desarrollar este objetivo: tener derecho a una maternidad libre y tener sólo los hijos deseados, argumentándose que son condiciones para la independencia personal de la mujer, en unos casos, y las carencias económicas, en otros. Para ambas situaciones se reclama todo tipo de legalizaciones y apoyos sociales: creación de centros de planificación familiar, orientados preferentemente a difundir los diversos métodos de control artificial de la natalidad, y además a conseguir la cobertura económica de los gastos que comporten esas medidas, y —cómo no— la despenalización del aborto, la difusión masiva y de carácter propagandístico, a través de los medios de comunicación, de anticonceptivos, la supresión de cualquier tipo de restricciones por razón de edad, estado civil, etc.

En la actualidad este objetivo queda explicitado por lo que se ha dado en llamar «salud reproductiva» que la *Organización Mundial de la Salud* (OMS) define como «un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. Esta última condición lleva implícito el derecho del hombre y la mujer a obtener información, y de planificación de la familia de su elección, así como a otros métodos para la regulación de la fecundidad, incluidos la interrupción del embarazo y la esterilización».

En palabras de la Directora Ejecutiva del Fondo de población de las Naciones Unidas, Dra. Nafis Sadik, «el hecho es que las

mujeres se han visto atrapadas. La reproducción se utiliza, consciente o inconscientemente, como medio de controlar a la mujer, para limitar sus posibilidades y subordinarla al hombre. En muchas sociedades, para elaborar un enfoque serio de la salud reproductiva hay que tener presente esta perspectiva. Tenemos que procurar liberar a la mujer». Ahora bien, una «liberación» que incluye aborto y esterilización es —cuanto menos— susceptible de ponerse en tela de juicio, como de hecho ha podido apreciarse en las últimas Conferencias de Naciones Unidas, donde muchos delegados de países no occidentales se cuestionaban una «liberación» que implicaba renunciar a formas de vida, creencias y culturas ancestrales.

4. *Reclutamiento y propaganda.* Aquí ya no se trata de «concienciar» a la mujer sobre su situación de oprimida, sino de extender esta misma «concienciación» a toda la sociedad⁴². Importa el pasado, pero también el presente: la mujer de hoy *sigue estando relegada*, aunque las iniciativas sociales y públicas —más aparentes que reales— pretendan conseguir para ella una mejora de su condición social.

Las propias feministas reconocen que hay grandes dificultades para llevar a cabo este objetivo. Atribuyen a manipulación y engaño, a «mecanismos de escape» —como por ejemplo la cultura oficial—, la resistencia de muchas mujeres a abandonar el amor a su marido y el cuidado de sus hijos. En los hombres suponen que es su situación de privilegio la que los hace oponerse a la «emancipación» de las mujeres en los términos que propone el feminismo. De tal manera que este objetivo llega en ocasiones a convertirse en prioritario. Los medios más idóneos para conseguirlo son la propaganda y la educación: hay que convencer a las mujeres de que son seres explotados por razón de su sexo. En la escuela se propugnará la coeducación y la iniciación sexual de los niños por medios colectivos: clases o libros de textos donde estén modificados los «roles» tradicionales de la mujer y el hombre, así como la relación autoridad-obediencia entre padres e hijos. Los maestros y educadores deben ser sensibilizados previamente.

5. *La destrucción del sistema de valores de la «clase dominante» y sus estructuras*⁴³. Es este otro objetivo en cuya formulación se patentiza la estrecha dependencia que se ha establecido entre feminismo y política. Entre las estructuras a erradicar o transformar se encuentra, con carácter prioritario, la familia. Es, en definitiva, un cambio radical el que se propone a la mujer: que abandone sus modos tradicionales de entrega a la familia y opte por su «autorrealización» a nivel individual. Evidentemente se trata una vez más de la óptica disyuntiva propia de la Modernidad.

¿Historia o antropología? Un libro de historia de las mujeres

Como ha quedado claro en páginas anteriores, el argumento del feminismo radical viene a ser el de la «explotación» de la mujer por el hombre, pero no de forma documentada sino elucubrativa, es decir sin documentación apenas⁴⁴. También, la mujer como objeto sexual, como productora —mano de obra gratis, excluida de los ordenamientos legales, etc., y nada más. Esquema bastante rígido, fácil de manejar pero poco enriquecedor porque se limita a repetir de forma machacona siempre lo mismo: lo que se dice para la época antigua sirve igualmente para la medieval, moderna y contemporánea, cuando por todos los historiadores es bien conocido que las generalizaciones suelen ser, en no pocos casos, erróneas. Es una lastima que desde la renovación historiográfica, que pretende la historia de las relaciones de género, no se renueve también este estereotipo, ya obsoleto.

Resumiendo, los elementos que configuran el esquema feminista serían los siguientes:

— Patriarcado que asigna roles a las mujeres, con la «consignante» explotación.

— Prácticas religioso-piadosas como esparcimiento frente a la explotación o como válvula de escape del ámbito doméstico.

— Determinismo basado en los modos de producción.

— Intensa participación femenina en el mundo laboral con escasa o nula remuneración. Se incluye como trabajo la procreación.

Lo que hay hecho

— Estrategias matrimoniales vinculadas al patrimonio. Ausencia de valores como el amor.

— La pertenencia a la clase social como determinante para la vida, la educación, etc.

— La mujer como transmisora del orden social, enmarcada en el ámbito doméstico.

— Mantenimiento de categorías colectivas, campesinos, burgueses, etc., ya superadas en el panorama historiográfico actual.

Como se puede observar fácilmente, el trazado de este feminismo debe mucho a interpretaciones propias de la Antropología social, y corre el riesgo de haber mantenido tópicos que, desde la historia deberían haber sido corroborados o contrastados documentalmente. La documentación que aportan las autoras del libro en cuestión es tan escasa —por no decir inexistente— que nos invita a dudar de muchas de sus afirmaciones. Por ejemplo, no estoy de acuerdo con la tesis del llamado «feudalismo tardío». Existen revisiones históricas más que suficientes. Desde el punto de vista socioeconómico sabemos de un «régimen señorial» pero en absoluto feudal. Incluso en el medio rural se producen cambios a finales del XV y en el XVI y la mujer no se sustrae a ellos. Aún aceptando el determinismo de los «modos de producción» las propias autoras feministas señalan que éste fue el señorío (cuando se trata de España). Sí comparto la convencionalidad de las subdivisiones, que obedecen a una mera funcionalidad.

Por otra parte, me parece fuera de lugar que a la procreación se la incluya dentro del apartado de trabajos «no remunerados». Lo peor es que sigue considerándose desde el punto de vista de «dominación o explotación patriarcal» una cuestión que afecta en todo caso al ámbito maternal —matriarcado—. Esto se debe exclusivamente, y una vez más, a interpretaciones de corte antropológico.

También en cuanto a la familia se ofrece una imagen meramente patrimonialista y funcionalista, muy revisada en la actualidad. Desde hace un par de décadas el tema de la familia viene siendo atractivo para los historiadores⁴⁵. Impulso considerable ha recibido, sin duda, gracias al puente tendido entre nuestra disciplina, la historia, y otras como la sociología y, sobre todo, la

antropología social. Colaboración que viene dando frutos con mayor o menor acierto desde los años ochenta —conviene no olvidar que junto con aportaciones de variado calado a la historia de la familia desde la antropología, otras lamentablemente son sesgadas y por este hecho pierden toda su fuerza para la investigación⁴⁶—. El reverso de esta moneda es el grado de dificultad para elaborar una síntesis con toda la información recabada, más leña para el fuego de la fragmentación que ya atraviesa la propia historia por cuantas formas de escribirla se han ensayado —aunque las diferencias epistemológicas no sean tan decisivas como aparentan en principio—.

La historia de la familia se presta aún más a un posible desconcerto. No sólo, como de entrada advierte James Casey⁴⁷, porque su mismo atractivo la convierte en peligrosa, o, si se quiere, inabarcable por su amplitud, sino también por la facilidad con que se aplican modelos, imprescindibles por otra parte a la hora de comenzar un trabajo científico. La idea de razón ilustrada nos ha llevado al prevalecimiento de los modelos sobre la realidad, obviando las peculiaridades regionales, y a menudo la propia identidad española; esto se aprecia con claridad en el estudio de la familia —y hay autores que así lo han advertido⁴⁸—.

La visión mantenida en los estudios sobre la familia ha estado orientada a la transmisión del patrimonio, el entramado de las relaciones sociales, los mecanismos por medio de los cuales el orden social se reproduce... En torno a funciones de socialización, de establecimiento de redes de parentesco y alianza, de herencia y de acceso al poder, en definitiva. Se ha descuidado, cuando no se ha olvidado, esa otra perspectiva sobre el papel moral y educativo de la familia, que tanta preocupación suscitó en España y en el resto de Europa desde finales de la Edad Media. Se trata de esa otra visión que, dada por excepcional respecto del modelo, se suele dejar al margen de manera incorrecta, porque no se ha evaluado todavía su alcance en el pasado. Todo un conjunto de valores se transmitían —de forma especial por la mujer— a través del microcosmos familiar en la sociedad moderna, y la comprensión de ésta exige el análisis de aquéllos. En mi opinión, la «historia de la familia» es un marco adecuado para llevarlo a cabo.

En este trabajo quiero precisamente aproximarme desde esta perspectiva, deteniéndome para ello en un aspecto concreto: en cómo algunos principios que dan carne y vida al esqueleto estatal —y posteriormente clasista— de la sociedad, desde aproximadamente el seiscientos y hasta prácticamente nuestros días, se concretan en el origen mismo de una familia —su principal vehículo de transmisión—, actuando en ocasiones como elementos matizadores de las estrategias matrimoniales que vienen captando la atención de los investigadores. Como resultado, la sociedad adquiere unos rasgos específicos que no pueden ignorarse, y que complementan la visión que sobre ella nos ha proporcionado en buena medida el hispanismo anglonorteamericano⁴⁹.

Mi propuesta es abordar el tema desde los parámetros que nos permite adoptar la historiografía más reciente, la microhistoria o «historiografía posmoderna». En primer lugar, aceptando una inevitable dimensión subjetiva y convencidos de que la historia es también —aunque obviamente no se limita a ello— una «ciencia de la interpretación», posición a la que ha conducido la ruptura del objetivismo y de los planteamientos estructurales, llevada a cabo por el giro lingüístico y, en particular, por lo que se ha conocido como «deconstruccionismo». En segundo lugar, parto de mi preferencia por el enfoque individualista, que ha sido —y es cada vez más— un espacio reivindicado por los historiadores⁵⁰; razones doy en el primer capítulo de este libro.

Encuentro un campo de aplicación idóneo en el denominado «individualismo metodológico», en cuya raíz norteamericana, sobre todo —no tanto en el caso italiano—, permite destacar el peso de la acción humana, «con el correlativo debilitamiento de la fuerza determinante (o simplemente operativa) de las estructuras»⁵¹. Desde esta postura intento que prevalezca la realidad sobre el modelo. Para ello, el tratamiento metodológico basado en la sistematización debe ser entendido como un estudio sustantivo de casos y no como una acumulación numérica. Las investigaciones deben plantear la necesidad de seguir las estrategias individuales⁵², tratando que la prospección histórica en los documentos no descuide los silencios, las repeticiones, los engaños, las manifestaciones de percepción y sentimientos... —lo que en

definitiva Bailyn llamaba *latent events*⁵³— que carecen de importancia en apariencia, pero que en realidad son indicios de la intencionalidad del sujeto, por lo que constituyen pistas valiosas desde el campo de la interpretación.

Cabe decir, pues, que los estudios sobre la familia en la España Moderna y Contemporánea vienen siendo orientados, sobre todo, al análisis de estrategias vinculadas a lo que —resbaladizamente— podríamos llamar elementos de *mercado* —mayorazgo, dote, herencia—. No obstante, aun reconociendo que éste es un ejercicio imprescindible para el conocimiento del pasado, parece que olvidamos que no tiene por qué ser excluyente: otros elementos maticadores —*sentimientos*, difíciles de evaluar cuantitativamente— coexisten con aquéllos, y aparecen con mayor o menor grado de visibilidad en la documentación.

A lo largo de estas páginas quiero proporcionar algunos elementos de juicio sobre aspectos que, en mi opinión, han quedado marginados en los estudios sobre las relaciones familiares, vecinales, etc. Esta vía alternativa de aproximación nos sitúa ante el papel moral y educativo de la familia —de manera especial de la mujer—, por medio de la cual se conserva y transmite un sistema de valores que confiere a las relaciones entre los individuos un carácter específico. Al mismo tiempo, la sociedad de la época moderna —por qué no contemporánea— quizás hallara en la familia uno de los mecanismos de control más eficaces para salvaguardar el orden establecido, lo cual es importante si consideramos que nos ocupa un período de nuestra historia caracterizado por la debilidad institucional de los sistemas de seguridad (al menos hasta mitad del siglo XIX).

¿Y las conferencias internacionales de la ONU?

En la línea del libro que acabo de comentar se encuentran algunos planteamientos de grupos pertenecientes a las Naciones Unidas, que han desempeñado una función destacada en las recientes conferencias celebradas, y varias veces citadas a lo largo de este trabajo. ¿Qué significa lo que se quiso aprobar en El

Cairo, Pekín o Estambul bajo el epígrafe de derechos reproductivos *versus* derechos de las mujeres? Y por otra parte, nos podemos preguntar también, cuando se habla de liberar a la mujer, o de derechos y libertades ¿se está hablando de lo mismo? La conferencia de Pekín fue el mejor testimonio de palabras iguales con distintos significados, por no decir equívocos significados.

Allí se escuchó con frecuencia «los derechos de las mujeres son derechos humanos y los derechos humanos son los derechos de las mujeres». *Slogan* que es una verdad a medias, pues la afirmación de que los derechos de las mujeres son derechos humanos es tan sólo un intento para pasar de contrabando al orden internacional de los derechos humanos, los derechos reproductivos, que han sido reconocidos como los derechos de las mujeres en unas pocas naciones, y que la ONU pretende que sean reconocidos por todos los países del mundo.

Lo que quiero enfatizar aquí es que la mayoría de los debates contemporáneos sobre los derechos no son meramente sobre lo que debería o no debería ser reconocido como un derecho. Son también sobre el significado de lo que es tener un derecho, sobre la estructura y significado de la libertad, en particular la relación de libertad con responsabilidad y verdad; y por último, sobre la naturaleza de la persona humana. Palabras tales como derechos y libertades tienen significados muy diferentes dentro de las dos principales formas de discurso político en el mundo de hoy. Lo que la profesora Glendon de la Universidad de Harvard llama lenguajes libertarios y lenguajes dignitarios.

Ya desde el siglo XVIII se puede ver una clara divergencia dentro del pensamiento moderno sobre los derechos. La tradición política anglo-americana durante mucho tiempo ha insistido en las libertades políticas y civiles, enmarcadas como derechos negativos (disuasiones a los gobiernos), mientras que países más influenciados por la tradición romano-germánica han acompañado esos derechos políticos y civiles con ciertas obligaciones positivas emanadas del estado hacia los ciudadanos, y por parte de los ciudadanos entre ellos mismos.

En el mundo anglosajón se ha dado prioridad a la libertad individual y en estos sistemas los derechos tienden a ser for-

mulados sin mencionar sus límites, su relación con responsabilidades o con otros derechos. Mientras que los derechos de la que podríamos llamar lengua dignitaria, que se encuentran en la declaración de 1948, en varias constituciones de la posguerra y en la doctrina social de la Iglesia Católica, se caracterizan por un tratamiento más matizado de la libertad y de la responsabilidad. Según esta última, los derechos son vistos no solamente como protegidos por procedimientos justos sino como fundados en un marco de normativas basadas en el respeto por la dignidad humana. Los derechos específicos están formulados para que quede claro que se relacionan mutuamente; que ciertos grupos y también los individuos tienen derechos y que las entidades políticas, así como los ciudadanos tienen responsabilidades. La libertad humana no puede estar desconectada de la verdad.

Pues bien, en las recientes Conferencias Internacionales de Naciones Unidas, se intentó convencer a la mujer de que sus derechos fundamentales eran los derechos reproductivos, confundiendo, a mi juicio, con un uso parcial de la libertad reproductiva, desvinculada de la vida, algo tan íntimamente relacionado con su propia identidad. Se hace, pues, especial hincapié en la llamada salud reproductiva (que incluye aborto), se la invita a que se «realice» abdicando del cuidado a los niños y mayores, se fomenta el antagonismo hombre-mujer, etc., presupuestos todos ellos del más genuino feminismo radical, y tendentes a despojarla de su propia identidad, de su verdad más honda. En definitiva, se le prohíbe pensar por sí misma, se la está haciendo, por tanto, una inculta, aunque por otro lado —paradójicamente— se esté fomentando su alfabetización, su acceso a la toma de decisiones y a las carreras técnicas, etc.

Y éste parece ser el modelo de mujer que ha defendido Naciones Unidas en sus últimas conferencias de El Cairo, Pekín y Estambul, donde se han hecho esfuerzos titánicos para que se reconociera el aborto como un derecho humano universal y ha habido ataques sistemáticos a la familia. Un modelo de mujer diseñado desde los presupuestos de la más pura Modernidad, pero sin conexión alguna con la realidad actual. Sirvan como

botón de muestra algunas de las propuestas —que no conclusiones, afortunadamente— de la Conferencia sobre Hábitat.

Un ejemplo, Hábitat II: desarrollo sostenible y vida humana

La última de estas Conferencias se celebró en Estambul en junio de 1996 con el título de *Hábitat II*. El tema principal era el estudio de los asentamientos humanos de carácter urbano. Ello implicaba, según el texto que se nos presentó —pactado en gran parte con anterioridad— tratar asimismo de algunos conceptos como desarrollo sostenible, modelos de familia, feminismo, calidad de vida, etc. Desde el inicio de la Conferencia se notó que estos conceptos no parecían tener el mismo significado para todos los asistentes; en concreto estaba claro que no significaban lo mismo para los países desarrollados que para los en vías de desarrollo. Y es que, realmente, detrás de este documento en particular, y de la política de la ONU en general, hay dos visiones diferentes del desarrollo y dos tipos de feminismo que enfrentan a los países del Norte con los países del Sur. Problemas cruciales que iban más allá de la mera vivienda.

El tema del *desarrollo sostenible*, que para los países del Sur significaba derecho a una vivienda adecuada, calidad de vida respetuosa con sus propias tradiciones, etc., en varias ocasiones fue usado por los países desarrollados como pretexto para controlar el crecimiento de la población en los no desarrollados. Así, se dice en el parágrafo 77: «Los problemas de las ciudades son agravados o acelerados por el alto índice de fertilidad urbana». ¿Calidad de vida se opone a cantidad de vidas humanas? En palabras de un importante político estadounidense el tema estaba muy claro: «Si no controlamos el desarrollo de la población de los países en vías de desarrollo, no los controlaremos una vez que se hayan desarrollado». Pero, ¿con qué derecho, se preguntaban muchos países del Sur, nos han de controlar ellos? Desde tal perspectiva se recuperaba, radicalizándola al máximo, la tradición malthusiana —obsoleta a estas alturas—, que incide en las tesis de limitación de carga de las ciudades, con la consiguiente hos-

tilidad a toda política asistencial que pueda favorecer la natalidad, y con el consiguiente perjuicio para la mujer, que es la que debe soportar todo el peso de esa falta de política asistencial (guarderías, etc.) obligada a desarrollar una doble o triple jornada laboral, como veremos después.

Se advierte el mismo tema en el párrafo 27 cuando se habla de proteger los ecosistemas «del impacto negativo de los asentamientos humanos». ¿Se postula, acaso, que la prosperidad de la vida no humana exige una disminución de la población humana? Me parecía estar leyendo a Cioran cuando señalaba que la principal amenaza del planeta está constituida por la multiplicación de la especie humana. Era, en última instancia, equiparar los derechos de los hombres con los de las plantas, contemplando a los primeros como parte igualitaria del ecosistema, lo que no puede resultar más inhumanista, y a lo que se oponían con todas sus fuerzas los países del Sur.

La polémica suscitada en torno a la familia y a los estilos de vida reveló igualmente dos maneras opuestas de concebir el tema, como ya se puso de manifiesto en la Conferencia de Pekín, con el agravante de que el modelo que presentaban algunos países como presuntamente occidental (parejas de homosexuales o familias monoparentales) distaba mucho de ser el tipo de familia generalizada en los países desarrollados. Más bien se trataba, y se trata, de excepciones que tienen detrás, en muchos casos, familias rotas, con las graves consecuencias sociológicas y económicas que esas rupturas llevan consigo: delincuencia juvenil, droga, violencia de todo tipo, falta de seguridad ciudadana, fracaso escolar, etc. Los últimos estudios realizados en la propia Norteamérica (que era una de las que defendían el modelo) acerca de este tipo de familias revelan que lo más económico y seguro para el desarrollo es la familia de padre y madre, que es la que preferían los países en vías de desarrollo y algunos otros del Norte, además de muchas ONGs.

También se vio claramente que el concepto «salud reproductiva» era una máscara para decir «aborto», cuestión que cualquier norteamericano conocía, porque así lo señala explícitamente la definición de la OMS que reflejé anteriormente. Sin embargo,

para muchos diplomáticos de países en vías de desarrollo esas palabras eran incomprensibles, entre otras cosas porque sus mujeres se mueren de muchas enfermedades que no son precisamente las reproductivas. Se extrañaban, además, de que apareciera tantas veces este concepto en un documento cuyo tema era otro muy distinto. Cuando todo se aclaró, dicho concepto fue suprimido de muchos lugares en que carecía de sentido, e incluído únicamente en el referente a la salud en general.

Por otra parte, la idea de *gendered city*, una ciudad que tenga en cuenta el género, que se cita varias veces en el texto del documento, también se comprobó que lo que postulaba era un feminismo libre de varones, disyuntivo y masculinizante, temas no compartidos por muchos países que defendían la igualdad de mujer y varón entendida, en todo caso, como complementariedad dentro de la diferencia, y en ningún caso como enemistad mujer-varón⁵⁴. Consideraban, entre otras muchas razones, que ese feminismo disyuntivo, de corte radical, propio de la Modernidad, y propio de grupos muy reducidos, está obsoleto en este momento.

Los presupuestos de la posmodernidad, que veremos más adelante, exigen un tratamiento distinto del tema de la mujer: más incluyente que excluyente, de mente abierta en vez de dogmática, que otorgue prioridad a los problemas de armonización de vida familiar y trabajo, en una sociedad en que casi cinco de cada seis mujeres tienen hijos, en que la mayoría de las madres trabajan fuera de casa y en que el divorcio y la pobreza son riesgos siempre presentes. La propuesta neofeminista se fundamenta en una consideración antropológica que intenta engarzar tanto la igualdad como la diferencia entre hombre y mujer, superando de este modo tanto la subordinación como el igualitarismo.

El feminismo tiene razones históricas, sociales y políticas para constituirse en un movimiento social importante. No en vano, para Marcuse⁵⁵ el feminismo ha sido «el movimiento quizá de más importancia y potencialmente el más radical de los que existen en la actualidad». Sin embargo, el feminismo ha provocado el rechazo de muchas mujeres que no han logrado sintonizar con él, principalmente por dos razones:

1. La progresiva *masculinización* del discurso feminista (que consideraba que la liberación de la mujer pasaba exclusivamente por ocupar los «roles» sociales hasta entonces desempeñados sólo por el hombre).

2. El rechazo visceral a la familia, ignorando la importancia real (que es lo verdaderamente histórico, porque algo no real, es decir algo que no ha sucedido nunca en un espacio o en un tiempo, no es histórico) que para la mayoría de las mujeres tiene la maternidad, son algunas de las causas que explican el deterioro ideológico y el desprestigio del feminismo entre las mujeres.

Por último, el tema de la explotación de la mujer por el hombre, tema clásico del feminismo radical, irá apareciendo —porque ha existido y existe— a medida que vaya saliendo a la luz la historia de la mujer, a no ser que la realidad se solape. Ahora bien, «tomarlo como objeto fundamental de análisis histórico, es decir como categoría de conocimiento, sólo sería correcto si las relaciones humanas hubieran sido o fueran principal o exclusivamente relaciones de explotación»⁵⁶. Si no lo son —y es fácil ver que no lo son ni lo han sido, aunque la explotación haya sido lacra repetida a lo largo de los siglos—, una historia que sólo describa esas relaciones es una historia incompleta cuando no falsa.

Notas

¹ En este sentido, habría que destacar especialmente las celebradas en El Cairo sobre población (1994), en Pekín sobre la mujer (1995) y en Estambul sobre hábitat (1996).

² J. Ballesteros, *Postmodernidad: decadencia o resistencia*, Tecnos, Madrid 1988.

³ En este sentido podemos leer la opinión de Margarita Ortega cuando señala en el libro *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Síntesis 1997, p. 251: «En el período barroco el protagonismo de numerosas mujeres en materia religiosa —monjas, beatas, visionarias—, está íntimamente ligado a la búsqueda de un espacio extradoméstico en el que desarrollar algún tipo de actividad».

⁴ José Andrés-Gallego: *Historia general de la gente poco importante*, op. cit., p. 313-318. Véase también Manuel Bustos Rodríguez, *Europa del viejo al nuevo orden (Del siglo XV al XIX)*, Sílex, Madrid 1996, pp. 75-129.

⁵ José U. Martínez Carreras, *Introducción a la Historia Contemporánea, 1770-1918*, Istmo, Madrid 1983, t. I: *La Era de las Revoluciones*, pp. 141ss.

Lo que hay hecho

⁶ Pueden ser significativas de esto —por deterministas— las interpretaciones de Jack Goody en *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*, Herder, Barcelona 1986.

⁷ R. Pernoud, *Qué es la Edad Media*, Aldaba, Madrid 1979, pp. 139ss.

⁸ En contra de lo que opina M. Wade Labarge en su obra *La mujer en la Edad Media*, Nerea, Madrid 1988, quien señala que «las mujeres religiosas no tenían categoría clerical», afirmación gratuita puesto que no la prueba documentalmente.

⁹ Como nos recordó Gloria Solé en su Comunicación «Feminismo y cambio social», leída en el Congreso «El espacio social femenino», Pamplona, mayo de 1995.

¹⁰ En su obra *La mujer de la maleta*, Espasa, Madrid 1988, p. 37.

¹¹ Véase R. Pernoud en op. cit., p. 149.

¹² En su obra *La mujer en el tiempo de las Cruzadas*, Rialp, Madrid 1991.

¹³ *Ib.*, p. 21.

¹⁴ Véase M. A. Bel Bravo, «El feminismo hoy: igualdad y diferencia» en *Anuario del seminario permanente de derechos humanos de la Universidad de Jaén*, n. 1, 1994, pp. 84ss.

¹⁵ Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU 10-XII-1948).

¹⁶ Citado por J. Ballesteros, en su obra *Postmodernidad: decadencia o resistencia*, op. cit.

¹⁷ En su libro *La Ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Barcelona 1969.

¹⁸ José Andrés-Gallego, *Recreación del Humanismo*, op. cit., p. 69.

¹⁹ «French Freemasonry, Women, and Feminist Scholarship», en *The Journal of Modern History*, 68 (septiembre, 1996), pp. 513-549, The University of Chicago.

²⁰ *La mujer en el siglo XX*, Alianza, Madrid 1990, pp. 24-72.

²¹ Véase mi Comunicación al II Congreso de Historia de Jaén: «La mujer en Jaén a través de las Crónicas de Don Lope de Sosa», Jaén 1993, pp. 114-132.

²² A. Martín Gamero, *Antología del Feminismo. Introducción y comentarios*, Alianza, Madrid 1975, pp. 41-48.

²³ Virginia Wolf (1882-1941), que en 1929 publica en Inglaterra *A Room of One's Own (Una habitación propia)*.

²⁴ Betty Friedan y su obra *The Femenine Mystique*, Nueva York 1963.

²⁵ S. de Beauvoir, *El segundo sexo*, París 1949.

²⁶ Cit. en nota 24.

²⁷ S. Freud, *El malestar en la cultura*, Madrid 1975.

²⁸ K. Marx, citado por Fernando Ocariz, en *El marxismo. Teoría y práctica de una revolución*, Madrid 1975.

²⁹ J. Marías, *La mujer y su sombra*, Alianza, Madrid 1986.

³⁰ A. M. Navarro Ferrer, *Feminismo, familia, mujer*, EUNSA, Pamplona 1984.

³¹ En Historia no hay dogmas. Todo lo que se postula ha de ser comprobado documentalmente, huyendo de generalizaciones que pueden responder parcialmente o de ninguna forma a la realidad. Reflejar, como hace M. Vigil en la p. 18 del libro citado que «El modelo de doncella que predicaban los moralistas incluía la obediencia, la humildad, la modestia, la discreción, la vergüenza, el retraimiento, etc. Dicho modelo no ofrece variaciones del siglo XVI al XVII...» es quedarse con una parte de la realidad de la Edad Moderna. Ella misma ofrece textos en dicho libro que son susceptibles de una interpretación muy distinta.

³² En *Norte de los estados en que se da regla de vivir a los mancebos, y a los casados, y a los viudos, y a todos los continentes y se tratan muy por extenso los remedios del desastrado casamiento, enseñando que tal ha de ser la vida del cristiano casado*, Sevilla, impreso por Bartolomé Pérez.

³³ La evolución histórica verificada dialécticamente, a saltos, fruto de la oposición de las clases sociales, tiene una base muy precaria porque, como es sabido, Marx no llegó a tratar el tema detenidamente. Véase F. Suárez, op. cit., pp. 34-48.

³⁴ *Ib.*, p. 32.

³⁵ J. Schumpeter, *Historia del análisis económico*, Ariel, Barcelona 1971, p. 497.

³⁶ «No es posible tomar el marxismo como marco teórico o instrumento de investigación para el estudio de la mujer pues ha sido diseñado fundamentalmente pensando en el hombre», según Shirley Dix en «Issues of gender and employment», *Social History*, vol. 13, n. 2, mayo, 1988. La autora defiende «otra forma de ver las cosas», distinta a la de los años sesenta.

³⁷ Sin embargo, es conveniente precisar que diferencia no tiene por qué ser sinónimo de desigualdad como a veces se nos hace pensar cuando se trata de analizar la distribución de «roles» en la época moderna. Un ejemplo Mariló Vigil, *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Siglo XXI, Madrid 1986, p. 5.

³⁸ S. de Beauvoir, op. cit., p. 42.

³⁹ Cf. C. Lonzi, *Escupamos sobre Hegel*, Buenos Aires 1975, p. 19. Cit. por A. M. Navarro en op. cit.

⁴⁰ *Ib.*, p. 19.

⁴¹ J. Marías, *La mujer en el siglo XX*, Alianza, Madrid 1987, pp. 14-15.

⁴² Y no sólo a la sociedad presente sino, lo que es más grave, a sociedades pasadas, lejanas en el tiempo y en el espacio con idiosincrasias muy diferentes.

⁴³ Nótese la dependencia tan llamativa, hasta en los propios términos, de la concepción marxista de la historia.

⁴⁴ Véase con detenimiento en el libro de reciente publicación: VV. AA., *Historia de las mujeres en España*, Síntesis, Madrid 1997, citado en la nota 3.

⁴⁵ Para conocer los progresos del tema en España, véase F. Chacón Jiménez, y J. Hernández Franco (Eds.), *Poder, familia y consaguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Anthropos, Barcelona 1992.

⁴⁶ En mi opinión, son significativos de esto —por deterministas— los planteamientos de Jack Goody (1983), *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*, Herder, Barcelona 1986. Obra citada en la nota 6. Cuando antepone los intereses económicos sobre los puramente teológico-doctrinales, el autor no considera que la propia dinámica de la sociedad —caracterizada por un fuerte contenido religioso en la época a que se hace referencia, no lo olvidemos— articula puntos de reflexión filosófica sobre la moral y sobre las obligaciones del hombre. Puesto que en principio concierne al fuero interno y al respeto humano, la definición de aquella moral —a partir de la cual se proyecta en el orden jurídico, es decir, en el establecimiento de estas obligaciones— depende de la función decisoria del propio hombre de acuerdo con su contexto geográfico e histórico. En este sentido, hacemos alusión a fórmulas mentales e incluso culturales, a menudo regidas por sentimientos y, en cualquier caso, fruto de acciones libres.

⁴⁷ James Casey (1989), *Historia de la familia*, Espasa Calpe, Madrid 1990. Se trata de un intento de síntesis con abundantes ejemplos tomados de la realidad española.

Lo que hay hecho

⁴⁸ «Sin embargo, la peculiaridad de lo que entendemos por España no hace posible buscar correspondencias y tampoco hallar muchas correlaciones. Aplicar los modelos familiares establecidos —y muy discutidos— para Europa, aunque se haya hecho en muchas ocasiones con brillantes análisis, revela una falta de reflexión sobre las identidades propias, que están suficientemente descubiertas, y que son muy importantes. No se trata tanto de someter el modelo propio ajustándolo, hasta donde es posible, con la comparación, cuanto de proyectarlo como tal» (Ángel Rodríguez Sánchez, *La familia...*, op. cit., p. 54).

⁴⁹ Por ejemplo John H. Elliott (1963), *La España Imperial, 1469-1716*, Vicens-Vives, Barcelona 1965; John Lynch (1965), *España bajo los Austrias* (2 vols.), Península, Barcelona 1970-1972; Henry Kamen (1983), *Una sociedad conflictiva. España, 1469-1714*, Alianza, Madrid 1984.

⁵⁰ Como ha señalado José Andrés-Gallego (*Recreación del Humanismo. Desde la Historia*, op. cit., pp. 150-154), «el enfoque individualista —personal— ha de entenderse como *categoría del conocimiento* (...) conseguir que lo individual —personal— se constituya en el principal punto de referencia y contraste gnoseológico, entendiendo por tal el que, explícita o implícitamente, tiene todo historiador cuando valora y emplea los datos con que reconstruye la historia».

⁵¹ Elena Hernández Sandoica, *Los caminos de la Historia. Cuestiones de historiografía y método*. Síntesis, Madrid 1995, p. 152.

⁵² *Ib.*

⁵³ Bernard Bailyn, «The Challenge of Modern Historiography», *AHR*, 86 (1981), pp. 1-23.

⁵⁴ Muchos de los que formaban parte del llamado «Grupo de los 77» (países en vías de desarrollo).

⁵⁵ H. Marcuse, cit. por Clemente Fernández en *Los filósofos modernos*, Madrid 1972.

⁵⁶ J. Andrés-Gallego, op. cit., p. 70.

La mujer en la historia

Capítulo III

LO QUE HAY QUE HACER

Introducción

En las últimas décadas los análisis históricos han tomado conciencia de que la Historia puede estar constituida por hechos, pero no consiste solo en ellos. Los hechos son su materia prima, pero son también producto de la voluntad humana, libre y regida por ideas (significados) y sentimientos. Por ello, muchas de las materias olvidadas se han convertido en parte obligada de la propia historia.

En este marco es donde circunscribo mi trabajo pues la historia de la mujer puede observarse de forma distinta a la convencional desde estos nuevos parámetros. Frente a la frialdad del dato político, económico, social... se puede reivindicar la dimensión humana de unos problemas que, a fin de cuentas, fueron humanos, entendiendo por humanos a los realizados por mujeres y hombres. Por este camino, la historia no debería estudiarse exclusivamente como una evolución de variables empíricas (política, economía, sociedad), sino contando también con los sentimientos, vivencias, actitudes, etc.

En este capítulo, que refleja algunas de las aportaciones que se han hecho, se están haciendo y se deben continuar trabajando, se estudiará en primer lugar la peculiar e importantísima relación de la mujer con la vida a través de su capacidad, factual o potencial, de ser madre, y a través también del «cuidado» que ha ejercitado a lo largo de los siglos con los más débiles en el marco de la familia y en el de otras organizaciones, poco

conocidas y menos reconocidas. Se examinarán también algunas de sus actividades, profesionales o no, en el llamado ámbito de lo privado por una parte, y también en el de lo público.

En el origen: la maternidad

Los primeros movimientos feministas van a defender la igualdad de derechos de la mujer, y su presencia en las tres actividades características de la modernidad, pero la defensa de los derechos de la mujer se hizo de acuerdo con los principios hegemónicos de la modernidad, tomando como modelo al varón y devaluando lo específicamente femenino, como la maternidad. El énfasis en la «igualdad» entendida como uniformidad, llevó a algunos movimientos a minusvalorar la riqueza de la «diferencia».

El nuevo feminismo, llamado también Neofeminismo¹, quiere modificar (ampliando) los objetivos primitivos (rechazo a la progresiva masculinización de la mujer y apertura a la maternidad y la familia) y para ello ha de cambiar sus planteamientos (poner fin a las disyuntivas excluyentes; poner fin al tratamiento del tema sólo desde la identidad o sólo desde la diferencia). Nos hallamos, pues, frente a un problema hermenéutico, un problema de interpretación. Se trata de entender suficientemente, sin anularla, la *diferencia*. De entender, por tanto, a la mujer en su ser personal; al hombre en su ser personal.

En lo que se refiere a la mujer la interpretación ha jugado un decisivo papel. Tanto la caracterización que de ella se ha venido realizando, cuanto el lugar que habitualmente se le ha otorgado en la sociedad han sido fruto de una sesgada interpretación. En efecto, una determinada comprensión de la maternidad y de las consecuencias que conlleva, surgida de la experiencia, ha condicionado decisivamente tanto el modo de entender a la mujer —el modo en que ella se ha entendido y el modo en que ha sido entendida— cuanto el papel que ha desempeñado y se le ha otorgado a lo largo de la historia.

Los tópicos nunca explican la realidad y habitualmente sólo contribuyen a dificultar su comprensión. Pero más allá de ellos no pare-

ce difícil admitir que, «en buena medida lo diferencial en la mujer viene definido por la actual o posible maternidad. Ella la distingue y a la vez la identifica; la identifica respecto de sí misma y la distingue respecto del hombre»². No se trata de una diferencia cualquiera, pues parece claro que muchas de las restantes a nivel orgánico, psicológico, temperamental, social, etc., vienen condicionadas desde aquí. La maternidad, como el ser mujer, no es una realidad que se pueda limitar sólo al plano corporal; abarca informando la totalidad de la persona; es toda la persona la que es mujer y lo es precisamente por esta real posibilidad. El hecho de que ni la esterilidad, ni la enfermedad, ni la renuncia al ejercicio de la sexualidad o la ausencia de hijos alteren a la mujer en su íntegra condición de tal, muestra hasta qué punto feminidad y maternidad forman parte de su ser personal³. Para un ser humano de sexo femenino ser persona es tanto como ser mujer. Del mismo modo que para un ser humano de sexo masculino, ser persona es tanto como ser hombre.

Por ello, lo que se acaba de decir atendiendo particularmente a la mujer, se puede decir atendiendo particularmente al hombre, aunque esto quizá no resulte tan evidente en un primer momento. Y es que está claro que la paternidad y la corporalidad no determinan al hombre tan decisivamente como a la mujer, pero del mismo modo que en el caso de ésta, en su caso ser persona es ser hombre, y ser hombre es poder ser padre. Si se puede hablar del carácter personal del hombre y de la mujer es también —aunque no exclusivamente— porque los dos, cada uno de ellos, son dadores de vida; no simplemente porque pueden reproducirse, sino porque la generación establece la relación paternidad-maternidad-filiación. Desde aquí se pone de manifiesto hasta qué punto sería reduccionista aquella comprensión del hombre que infravalorase tal dimensión.

Es pues, netamente perceptible y concreto el hecho de que varón y mujer son diferentes. Las diferencias no necesitan ser niveladas o negadas. La capacidad de reconocer diferencias es por antonomasia la regla que indica el grado de distinción y cultura del ser humano. En este contexto se puede mencionar el antiguo proverbio chino, según el cual «la sabiduría comienza perdonándole al prójimo el ser diferente».

Ahora bien, con ser tan importantes las dimensiones de la paternidad y de la maternidad, ser mujer, ser hombre, no se agotan en ser respectivamente madre o padre. Y sin embargo muy frecuentemente a lo largo de la historia la mujer, y sólo ella, ha sido vista exclusivamente desde este ángulo. Algo que constituye una notable insuficiencia, del mismo modo que lo sería limitar al hombre a su paternidad. Sería tanto como afirmar que su vida sólo tiene sentido, sólo se realiza si tiene hijos. Es más, que sólo por ellos y en función de ellos es persona. Pero parece que esto no es así. En cuanto personas tanto el hombre como la mujer —existencia y acción— tienen sentido en sí mismos.

Una radicalización del discurso nos podría enfrentar a la aparente disyuntiva que supondría tener que elegir entre entender a la mujer exclusivamente desde la maternidad o el tener que entenderla prescindiendo de ella. Pero se advierte que la alternativa es falsa, precisamente porque la mujer es persona cuando es mujer, sea de hecho madre o no. En realidad tal situación de perplejidad sólo se plantea cuando se acepta la oposición naturaleza y razón, cultura y libertad, propia de los presupuestos ideológicos ilustrados, que veíamos en el primer capítulo. Pero cuando se reconoce la falacia se puede entender que la corporalidad forma parte, en unidad, del ser personal; que el cuerpo humano no es algo separado del entendimiento y la voluntad; algo perfectamente controlable por una razón autónoma; que la libertad no puede destruir la corporalidad sin destruir la propia identidad. Es preciso asumir lo natural⁴, renunciando a la construcción de una pura idea; es preciso aceptar las leyes y condicionamientos que la naturaleza impone, sin voluntarismos baratos. Porque defender la diferencia es simultáneamente defender la identidad.

Razones biológicas, antropológicas e históricas —la atención a la subsistencia y a las necesidades de la vida, la procreación, cuidado y educación de los hijos, entre otras—, que se remontan a nuestro pasado, contribuyeron a la configuración del espacio humano de vida y acción en dos ámbitos: el de lo público y el de lo privado. El primero incluiría todo lo relativo al trabajo, a la acción política en la ciudad y a su defensa, así como a la cultu-

ra. El segundo comprendería lo relativo a la vida familiar. Habitualmente la mujer vio circunscrito a lo privado su ámbito de acción; el hombre, por el contrario, al de lo público. Al estar circunscrita inicialmente a la casa y al ámbito de lo privado se le adjudicaron unas cualidades (intuición, amor por lo concreto, cuidado de los detalles, espíritu de servicio para atender a las personas singularmente, etc.) que han consagrado «el eterno femenino» y que no dejan de ser un tópico. No obstante es posible que el tópico obedezca, antes de haberse deteriorado, a una realidad más original y profunda.

En efecto, no parece descabellado suponer que la peculiar relación que la mujer guarda con la vida haya generado en ella unas disposiciones particulares. Al reflexionar sobre su forma de vivir y sobre las funciones que la mujer ha desempeñado durante tantos siglos se entiende que haya desarrollado especialmente determinados hábitos intelectuales y capacidades: aquellos que tienen que ver directamente con la práctica. Frecuentemente su conocimiento se ha movido dentro del ámbito de lo que Aristóteles llamaba experiencia, puesto que además se le negó el acceso a la formación intelectual y al conocimiento científico.

Esto explicaría, por ejemplo, ese curioso fenómeno de la «intuición femenina», de ese ver sin necesidad de discurso, esa inteligencia que yo denomino poliédrica porque es capaz de tener en cuenta todos los planos de la vida humana: no sólo los intelectivos sino también los afectivos, que en tantos momentos condicionan de forma mucho más intensa a la persona⁵. Por contraste el hombre habría desarrollado, también durante generaciones, hábitos intelectuales más abstractos, los propios de la ciencia, no relacionados directamente con el cuidado del mundo de la vida. Y los hábitos culturales, según Aristóteles, constituyen una segunda naturaleza que conforma a la persona.

Si esto es cierto significa que tanto los hombres como las mujeres han desarrollado de forma reduccionista sus capacidades y han llevado a cabo una parcial comprensión del mundo. Es decir no han desplegado plena ni adecuadamente su ser personal. Algo que supondría un empobrecimiento para ambos y de lo que sería muy lamentable llegar a enorgullecerse. No se trata de

que los hombres atiendan al desarrollo de capacidades «femeninas» ni de que las mujeres realicen lo correspondiente con las «masculinas». Se trata de desbloquear una reduccionista concepción de lo específico y de lo no-específico de los hombres y de las mujeres. Algo que es sin duda necesario si realmente se desea que la incorporación de las mujeres al ámbito de lo público no suponga el tener que renunciar a la diversidad por parte de unos y de otros.

Una incorporación que ha puesto de manifiesto la insuficiencia de una apriorística atribución de papeles al hombre y a la mujer, como si éstos derivasen, universal y necesariamente, de una incuestionable legalidad. A lo largo de estos años ha quedado suficientemente demostrada la capacidad de la mujer para salirse de los moldes en los que se mantenía. En un lapso de tiempo sorprendentemente breve ha desarrollado todas aquellas capacidades a las que en épocas pasadas había renunciado. Y es muy de desear que a ese esfuerzo de equilibrio por su parte se una otro semejante, en el sentido que a ellos toca, por parte de los hombres. Algo que por cierto, aunque todavía tímidamente y sólo en determinados sectores de la población, ya se comienza a advertir. Pero veamos antes la situación de la mujer en su ámbito más elemental, el familiar, que tiene origen, a su vez, en el matrimonial.

Mujer y familia: el ámbito de lo privado

En las sociedades preindustriales la familia era una manera de subsistir; sus formas predominaban en las estructuras organizativas artesanas y empresariales —prevalecían el taller familiar y el trabajo doméstico—, entre otras cosas porque la propia economía tampoco exigía más. El traspaso de los bienes se llevaba a cabo, en gran medida, mediante la dote y los sistemas de herencia, esto es, por cauces relacionados con la familia. Ésta desempeñaba un papel de primera importancia en el mantenimiento de un orden social cuya jerarquía parece depender, entre otros principios, del respeto hacia los mayores y los antepasados.

Por esto —y mucho más que no señalo, ya que no viene al caso—, la familia gozó de una importancia singular durante la época moderna: es la célula básica de la sociedad, y la constitución de ésta, incluida su naturaleza política, es una proyección analógica de la relación familiar. Esta conclusión de la filosofía perenne se percibe con claridad en las obras del momento: la familia se entiende como el pilar más importante del Estado Moderno o, si se prefiere, el Estado como una suma de familias, correspondiendo a la autoridad del monarca su justo gobierno como al cabeza de familia el del grupo doméstico⁶.

Una prueba entre otras de la importancia que se le atribuye en la España Moderna lo constituye que tratados y memoriales del momento denunciaron las desviaciones sexuales en número creciente, y otras alteraciones en la familia, como causa de la «declinación» de la monarquía hispana⁷. De este modo, por ejemplo, el licenciado Martín González de Cellorigo creyó observar el origen de la despoblación en una conducta de desmoronamiento moral de la sociedad⁸. En su opinión, más que factores de otra índole —enfermedades, guerras, ciclos de hambruna, etc.—, habría sido la desestimación de la familia lo que más habría redundado en perjuicio de la «*abundancia de gentes*» en los reinos peninsulares. Consideraba que aquellos factores sencillamente se habrían plantado sobre un terreno previamente abonado por la preferencia de la soltería —no del celibato religioso, aunque algunas interpretaciones posteriores lo incluyan— en detrimento del matrimonio. Según él, a esto habría contribuido la permisiva dinámica social de su tiempo, en la que el amancebamiento y el adulterio, entre otros, permanecían inmunes o con escaso castigo. Para la mentalidad de la época, ésta es, sin duda, una manifestación de aprecio por la mujer casada y su honor, que es a su vez el de su marido.

Este rechazo a la vida marital —nos dice— suponía un daño a la procreación, puesto que se procuraba que no nacieran hijos de las relaciones extraconyugales —anticoncepción— o, cuando nacían, se desamparaban a la puerta de los templos —expósitos— para evitar la reprobación de la sociedad⁹. Y sigue comentando el autor que la ostentación y el lujo en los hábitos de las

mujeres —ya sabemos que lógicamente estaban en el centro de la vorágine— y la importancia social atribuida a las dotes eran otros tantos factores que perjudicaban al matrimonio.

El matrimonio, origen de la familia

En definitiva, para la mentalidad de una época —el licenciado Cellorigo no es un testimonio aislado— la decadencia del Estado se debía al deterioro del microcosmos familiar, y los daños provocados en éste procedían, a su vez, del menosprecio social hacia el matrimonio. Y es que entre las concepciones al uso toda familia tenía su origen en el matrimonio. Determinadas actividades de la vida doméstica o familiar sólo podían llevarse a cabo, sin alteraciones para el resto de la sociedad, tras haber contraído lo que entonces la moral concebía como un vínculo indisoluble y perpetuo. Se entendía como el único espacio social capaz de conceder, entre sus efectos, el auxilio para sobrellevar las posibles cargas conyugales que derivaran de la unión y la obligación de «*vivir juntos, asistirse, obsequiarse, seguirse y criar los hijos con buena educación*»¹⁰.

En 1629 se acusaba al licenciado Francisco Ortiz, clérigo de menores vecino de la villa giennense de Jódar, de amancebamiento durante sus estudios en la universidad de Baeza con Isabel de Montanos, joven —diecinueve años— soltera de dicha ciudad¹¹. La acusación no se dirigía sólo contra una relación sexual, sino que también hacía referencia a determinadas costumbres que estaban restringidas estrictamente al ámbito familiar: «*comiendo y durmiendo juntos, como si fueran marido y muger, entrando y saliendo en su casa de día y de noche y a todas horas*». En definitiva, se condenaba que en muchas ocasiones Francisco Ortiz enviara la comida y la cena a casa de la acusada con un criado, y que otras veces acudiera personalmente, «*con tanta libertad como si estuvieran cassados (...), a comer, cenar, lavarse y aderezarse y lavar su ropa blanca*». Los testigos del caso —entre quienes se encontraban personas que habían vivido en la misma casa— declararon cómo Ana de Cárdenas, madre de la acusada, había tenido conocimiento de todo

este asunto, puesto que «*ella y los susodichos dormían juntos en vna cama*»¹², y además ambas mujeres «*le guisan, le laban y enjabonan*».

Este vínculo entre matrimonio y determinados aspectos de la vida familiar también puede observarse desde otra perspectiva: cuando se pide la separación porque alguno de los cónyuges está incumpliendo el débito matrimonial. Un ejemplo: doña Josefa Baquero solicita la separación alegando que su marido «*desde hace dos años no quiere hacer vida matrimonial*», durmiendo en camas separadas y comiendo en distinta mesa¹³.

Toda familia tenía su origen, pues, en el matrimonio. Ahora bien, ¿cuándo se consideraba que éste tenía lugar? En el siglo XIII la Iglesia había logrado defender los principios de monogamia —avance indudable en el *status* de la mujer— e indisolubilidad, definir y prohibir el incesto, castigar la fornicación y el adulterio y hacer que los bastardos estuvieran legalmente excluidos de la herencia de propiedades. El Concilio de Trento estableció finalmente su efectividad como recepción de un sacramento¹⁴. A partir de 1563 la cohabitación de los esposos —que comprendía no sólo la consumación, sino también el compartir casa, mesa y cama, como se ha dicho— sólo estaría facultada si la celebración matrimonial había gozado de las bendiciones «*in facie Ecclesiae*», empleando la expresión de la época. Esto es, el matrimonio era tenido por válido cuando —además de otras cosas— hubiera contado con la presencia de un sacerdote y dos testigos, y se hubiera recibido íntegramente en sus dos tiempos: *boda y velación*.

A tenor de lo expuesto, en el siglo XVI el matrimonio ya estaba bastante bien definido institucionalmente. Sin embargo, entre los individuos aún había formas marginales de *concebirlo*. Lawrence Stone señaló en su intento de conceptualización cómo las *nupcias* —un intercambio de promesas ante testigos— constituían un contrato cuya validez legal —cuando seguía cohabitación— era la misma, de acuerdo con el derecho canónico, que la ceremonia en la Iglesia, aunque para muchos legos no fuera más que un contrato condicional¹⁵. El «unir las manos» siguió siendo para muchos pobres de Escocia, Gales y el extremo suroeste de las islas un vínculo con carácter obligatorio, aunque faltara la bendición de la Iglesia. Si la Reforma concedería otros rasgos en

algunos espacios del occidente cristiano, la postura doctrinal adoptada en los ámbitos católicos después de 1563 quedaría claramente manifiesta del modo siguiente:

«Que el matrimonio clandestino, esto es, el que no se contrae delante del propio párroco y dos testigos, es nulo, por decreto del Concilio Tridentino (...) por los inconvenientes que se seguían de él; porque muchos 'clandestine' se casaban con una, e 'in facie Ecclesiae' con otra, y vivían y morían de esta suerte, sin que la Iglesia, por falta de testigos, pudiese remediarlo; y hacían y disolvían matrimonios por su antojo, contra Dios y contra sus almas, porque no podían dissolverlos»¹⁶.

Siguiendo con el ejemplo de Isabel de Montanos, al año de haber sido abierto el expediente —y después de varias citaciones infructuosas que llevaron a la excomunicación habitual— compareció la joven acusada, que declaró conocer al licenciado Ortiz desde hacía tres años, aunque sólo llevaban uno con relación carnal y previo trato «*debaxo de palabra de casamyento*». Tal vez en este caso se utilizara como recurso *a posteriori*, intentando aligerar en lo posible el peso de la condena final, pero lo cierto es que la documentación consultada nos ofrece ejemplos más que suficientes en los que se impide un matrimonio —*a priori*— por palabra dada a otra persona. La movilidad geográfica de los sujetos parece haber sido un aliado valioso para esta conducta, frecuentemente masculina —recordemos el control que finalmente se establecería sobre el matrimonio de los soldados—: Francisco Gómez había dado «*palabra de casamiento*» en Baeza a Magdalena de Águeda; después ésta hubo de amonestarlo en Jaén porque quería contraer matrimonio con Rosalía Torralvo, vecina de dicha ciudad¹⁷. La justicia obligó al cumplimiento de la palabra dada a la primera. No cabe descartar que se produjeran abusos en este tema, como sucede cuando Alonso García —ahora se trata de un hombre—, vecino de Jaén, interpuso esta excusa para impedir la boda de Catalina Muñoz y Francisco de Elías González, para confesar finalmente que todo lo había inventado con objeto de retrasar la boda¹⁸.

Aunque en ningún momento se identifica el matrimonio con la promesa de contraerlo, se da por hecho que el matrimonio sólo es efectivo «*in facie Ecclesiae*». Ahora bien, ello no impide conceder cierto carácter vinculante a la palabra otorgada por el varón, lo cual puede interpretarse como un reconocimiento público de la dignidad femenina y de su papel central en la familia. Quizás se deba a una reminiscencia de la época feudal, en la que toda la vida, hecha de contratos y relaciones personales, se basaba en el cumplimiento de la palabra dada¹⁹. Tocamos con los dedos aquí lo que marca la diferencia fundamental de una época a otra, es decir, la diferencia de criterios, la escala de valores.

Hay otra cuestión de importancia en relación con el matrimonio: los casos de separación, sobre todo a consecuencia de malos tratos y vejaciones. Matías López de la Robleda, vecino de Andújar, fue procesado por malos tratos contra su mujer, que pedía la separación²⁰. El caso de Alfonsa Romero todavía es más dramático: justificaba la separación alegando cómo su marido había intentado asesinarla, y cómo llegó a apuñalarla en una ocasión²¹. También es el caso de Isabel Leonarda²². En Villargordo, Juan Pérez Cabaña maltrataba a su mujer brutalmente, hasta el punto de haberla arrojado por una escalera estando embarazada, por lo cual perdió a la criatura²³.

Además de los malos tratos se alegan otros motivos para la separación —más arriba he señalado el incumplimiento de la vida marital—. Por ejemplo en 1704 Antonia Ruiz solicitaba la separación por el comportamiento deplorable de su marido, Pedro de Moya, al que acusaba de holgazán y blasfemo, que «*no le da ni para comer ni para vestirse*»²⁴. En 1756 Isabel Sánchez pedía la separación porque su marido la maltrataba y porque éste «se da a la bebida y a las mujeres»²⁵.

Cuando las cosas se complican...

Además de la obligatoriedad contraída a partir de la palabra dada, existían otras circunstancias que *forzaban* —por decirlo de algún modo— el camino hacia el matrimonio; circunstancias que

escapaban de quienes pudieran haber querido controlar las estrategias matrimoniales en un principio. Una de ellas —tal vez la más frecuente— fue el embarazo a consecuencia de relaciones sexuales extraconyugales. Los posibles *planes* para una hija, hermana, criada... —dirigismo familiar— podían desbaratarse ante un *contratiempo* como éste.

El primer recurso era intentar el encubrimiento del evento y el abandono posterior de la criatura, aunque conviene ser cautos e introducir cuantos matices nos proporcione la documentación sobre la correspondencia entre criatura abandonada e hijo «ilegítimo», así como en las relaciones paterno-filiales en torno a este tema, como advertíamos más arriba. No debemos olvidar, por ejemplo, que un niño era una boca más que alimentar, tarea no siempre fácil que podía solucionarse dejándolo en la puerta de una iglesia, en cuyo caso cabe interpretar el abandono como una forma —paradójica— de ofrecer una oportunidad para vivir²⁶. En 1740, por ejemplo, Francisco Callejón y su mujer, vecinos de Jaén, quisieron reconocer a un hijo que habían abandonado en 1716 a su paso por la villa giennense de Torredonjimeno, debido a su extrema pobreza entonces²⁷.

No obstante, una cosa no excluye la otra. Los testigos en el auto contra Francisco Ortiz e Isabel de Montanos sabían de seguro que de aquella relación había nacido una criatura, cuyo destino desconocían, aunque la joven había intentado engañarles diciendo que padecía «*otro açhaque para disimular el parto*». Finalmente ésta reconoció ante la justicia el alumbramiento de una niña, a la que llamaron Francisca y que «*crió a sus pechos*» la madre del acusado. Aproximadamente un año después, cuando todo había sido descubierto y la pequeña había sido «*destetada*», la recogió en su propia casa.

Paralelamente o ya cuando las medidas para ocultar el suceso habían fracasado, el último recurso a mano era el matrimonio. Por esta causa Raimundo de Lantery, comerciante saboyano afincado en Cádiz, dispuso el casamiento de una de sus criadas²⁸. Nacido un niño «ilegítimo», ordenó que de noche se llevara a la casa cuna, e indagó hasta dar con el culpable, obligándole a contraer matrimonio.

Otros espacios, otros individuos, otras *formas*: en 1700 Lucas Calahorro, vecino de Torredonjimeno, se querellaba ante el alcalde mayor de la villa contra Cristóbal Estrella —veintidós años—, porque había dejado embarazada a su hermana Isabel Ortega —viuda de veinticinco años—, y que ya estaba «*de cinco meses*»²⁹. El acusado —que ahora había desaparecido— había estado galanteando con ella y engañándola bajo palabra de matrimonio cuando servía en casa del hidalgo don Manuel de Prado Valenzuela, que la había echado de su casa al conocer el asunto porque su mujer, doña Francisca, «*tiene un natural intrépido*». Tras haber sido hallado por la justicia, el culpable tuvo que remediar las afrentas contrayendo matrimonio. En ambos casos aparece la *patria potestas*, pero si en aquella ocasión la ejerce el señor de la casa, en ésta tuvo que hacerlo el hermano de la mujer «*desbonrada*», a falta de padre y porque su señor se desentiende del asunto³⁰.

... *Hay que salvar el honor: la vecindad*

¿Qué mueve al «*hombre de negocios*» que busca casar a una criada, al hidalgo que la expulsa de su casa o al hermano que la defiende? El *honor* —o la *honra*—, el sentimiento que atraviesa de vértice a vértice los entresijos de la sociedad en la España moderna, y que en torno a las relaciones sexuales adquiere sus tintes más definidos porque nos remite a los cauces, muy delimitados, por los que discurre en este ámbito la moral. El matrimonio es origen de la familia porque también es el centro de la vida sexual, entre otras cosas³¹. La marginalidad aquí se convierte en objeto de prohibición o crítica social, a pesar de innegables brotes de tolerancia más o menos interesada³². El punto de partida lo constituye un agravante de importancia y omnipresente en los documentos: «*con mui poco recato, de todo lo qual, por ser como es [cosa] tan pública, a avido y ai en toda la vecindad mui grande nota, escándalo y murmuración*».

Sin duda que las transgresiones de la ley —recuérdese que delito y pecado eran conceptos que se confundían con cierta fre-

cuencia— repercutían como efectos nocivos sobre la comunidad, que experimentaba y ponía de manifiesto su malestar —*escándalo y murmuración*— cuando algún conflicto formaba parte de ese espacio tan peculiar en la época moderna como fue lo *«público y notorio»*. La participación de la justicia —una especie de corrector frente a la nocividad del conflicto, a la búsqueda de un equilibrio de fuerzas que señalara el canon de una buena conducta *«para aviso y ejemplo de todos»*— era un extremo al que se recurría sólo en caso de que fracasaran otras medidas, emprendidas desde dentro de la propia comunidad y que, a menudo, se consideraban incluso más eficaces³³.

El adulterio de Juan de Arias con Juana Perfecta Barranco, vecinos de la villa giennense de Torredonjimeno, llegó ante la justicia eclesiástica sólo después de otros intentos llevados a cabo —sin éxito— por sus vecinos³⁴. Mantenían sus relaciones en casa de Elvira de Ortega, una mujer viuda que cedía su vivienda para tales fines como medio de subsistencia. Alguien intentó que la mujer del adúltero, Juana Gallegos, atrapara a la pareja de amantes en uno de sus encuentros, pero no lo consiguió. El escándalo suscitado —más por la actitud de la alcahueta que por la de los propios amantes, aunque la acusación se hizo contra éstos— fue tal que llevó a Francisco de Hoya, vecino en la misma calle, *«a decirle a la dicha Elvira de Ortega no recoxiera en dicha su casa para trato ilízito al dicho don Juan de Arias y a la dicha muger casada»*, entablándose una pendencia entre ambos que provocó la intervención inevitable de la justicia.

La importancia concedida al *qué dirán* nos la proporciona el cuidado con que los propios infractores se empleaban para mantener ocultos sus delitos —aunque no sólo cabe pensar en la presión de la sociedad, sino también en el reconocimiento hacia las normas sociales establecidas, a pesar de la transgresión³⁵—. Sin embargo, todo encubrimiento es difícil; la vida doméstica de una ciudad o de una villa apenas puede desarrollarse mientras sea eclipsada por el ojo avizor de los vecinos. Todo el mundo murmura libremente sobre los detalles íntimos de las relaciones privadas, y no duda en denunciar violaciones a las normas de la comunidad para que se investiguen por los tribunales eclesiásti-

cos. Son llamativas la frecuencia, la facilidad y la familiaridad con que la gente testifica en los tribunales sobre las supuestas faltas de sus vecinos. En el ejemplo anterior, los testigos afirmaban que habían visto a una mujer cuyo rostro ocultaba con una *pollera* o una *mantellina*, recorriendo las calles menos transitadas de la villa. Otros individuos promovían medios con mayor ingenio para intentar mantenerse al margen del escándalo. En el verano de 1678 el licenciado Alonso de Mora³⁶, también vecino de la villa de Torredonjimeno, ideó vestir por las noches «*en forma de fantasma para asombrar a las gentes, y con maior seguro entrar en diferentes casas de mugeres onrradas de la dicha villa, a quererlas forsar y a otras desacreditar*».

Esto, a su vez, nos da una idea de la importancia de la vecindad. Lawrence Stone planteó que la característica más notable de la familia —inglesa—, al final de la Edad Media y comienzos del siglo XVI, fue que estuvo separada de otras definiciones de espacio social más amplias sólo por unas fronteras muy débiles, y abierta a influencias externas³⁷. Los agentes de esa influencia variaban según el estrato social: los parientes y el «buen lord» entre la elite de hacendados; los vecinos entre campesinos, artesanos y trabajadores. Por el contrario, a lo largo del XVII se produciría un debilitamiento en el grado de esta apertura, gracias a una seguridad mayor en la sociedad, y se desarrollaría una familia más cerrada y privada, hasta imponer la concepción familiar nuclear que caracteriza los últimos años de esa centuria y, sobre todo, la siguiente. No obstante, los parámetros de esta tipología han sido matizados³⁸. Y es que en el extenso mundo rural persistía, a fin de cuentas, «ese conjunto de temores casi intemporales, vinculados de hecho a la naturaleza humana (el temor a la noche, al lobo, a los espíritus, a la luna)», que proporcionaba inseguridad y que reforzaba aún las relaciones de vecindad³⁹.

¿Y el amor?

Al plantear el tema del matrimonio, se ha venido haciendo especial hincapié en las estrategias patriarcales —peyorativas

indudablemente para la mujer— destinadas a la consecución de objetivos que, básicamente, podemos agrupar en tres. En primer lugar, la continuidad de la línea masculina que, debido al elevado índice de mortalidad infantil, sólo podía asegurarse a través de la procreación del mayor número de hijos posible, con la esperanza de que al menos un hijo varón viviera hasta llegar a la edad en que pudiera casarse. En segundo lugar, la preservación intacta de la propiedad heredada, para lo cual se restringían las reclamaciones de los hijos sobre el patrimonio a través de la primogenitura, excluyendo del grueso de la herencia a los hijos menores y a las hijas —lo que, se ha dicho, provocaba el retraso de su matrimonio y, en muchos casos, le privaba de la oportunidad de casarse—. En tercer lugar, la obtención de más propiedades o de alianzas políticas útiles, que se alcanzaba mediante matrimonios con familias ricas e influyentes, lo cual requería proporcionar grandes dotes en el caso de las hijas, y rentas sustanciales en el caso de los hijos menores.

El matrimonio se concibe de este modo como la variable más sociológica de la población, puesto que entran en juego decisiones e intereses particulares, así como determinadas estrategias culturales, sociales, patrimoniales, de parentesco... y nos sitúa directamente ante las manifestaciones del *dirigismo familiar*, ejercido por la patria potestad. Sin embargo, esta perspectiva nos ofrece sólo una imagen parcial de la realidad; falta otra dimensión —más humana, más proclive a la mujer— que se sustrae de las estrategias del mercado e incluso de la ideología social considerada como dominante: el matrimonio por amor y, en consecuencia, el protagonismo de los contrayentes en la elección.

Es cierto que en los expedientes se percibe como preocupación casi constante la igualdad social de los futuros esposos. Doña Luisa de Biedma y Pareja, veinticuatro años y vecina de Jaén, no había hallado «*baron de su ygual calidad o estado y condición con quien poder casar*», hasta que en 1631 lo hizo con su pariente —cuarto grado doblado— don Martín de Nicuesa Cobaleda, viudo con treinta y tres años y vecino de la misma ciudad⁴⁰. Otro ejemplo donde explícitamente se hace

constancia de endogamia ante una preocupación por el linaje y por la unión de haciendas: don Fernando Coello de Portugal, caballero de Santiago, contrae matrimonio con doña María Gertrudis Coello y Arguellada «*para conservar la nobleza, amistad y parentesco que an tenido y tienen*»⁴¹. Especial atención merecería una endogamia religioso-social, como son los matrimonios entre judeoconversos⁴².

Diferente parece el caso de otros dos parientes —tercer grado—, Pedro de la Muela y Melchora de Cobo (1622), entre quienes sucede que ésta «*no tiene dote competente para poder cassar con persona de su ygual estado, calidad y condiçión*», pero aquél «*se contenta con la poca dote que tiene, y la quiere dotar de sus propios bienes y caudal competentemente*»⁴³. Uno de los «*impedimentos dirimentes*» —que anulaban, «*error qualitatis*»⁴⁴— estaba relacionado con esta cuestión, por lo cual era importante clarificarla antes de contraer el matrimonio. A medida que avanzan los tiempos modernos, el número de matrimonios por amor frente al condicionamiento de la igualdad social parece elevarse, si atendemos a la Pragmática del 23 de marzo de 1776. A ésta se acoge Luisa de Medina, vecina de Úbeda, para contraer matrimonio con la persona que ella deseaba⁴⁵.

En la documentación utilizada se pueden encontrar casos muy significativos de matrimonio por amor, como son prácticamente todos aquellos en los que resalta de alguna manera —a veces violenta— la oposición de los padres. Como señala James Casey, «el conflicto se reducía muchas veces al arreglo del matrimonio de los jóvenes, foco peligroso de encuentros entre la satisfacción del individuo y el deber para con la familia», puesto que desde la Edad Media el matrimonio empezaba a concebirse «como unión de dos almas, fundación de una casa que más que patrimonio, será hogar y semillero de virtudes morales»⁴⁶.

De la obediencia a los padres podía depender la herencia futura allí donde los ordenamientos legales permitían al testador que dispusiera libremente de sus bienes⁴⁷, y sobre todo porque esa —el respeto, la obediencia y el amor, cuyo único freno debía ser la Ley de Dios— era la regla ética que a cada hombre y mujer se inculcaba dentro y fuera del respectivo hogar

—especialmente desde que la catequesis tomó fuerza definitiva en las comunidades cristianas, en el quinientos, sobre todo⁴⁸—. Desde luego que todo esto nos sitúa ante mecanismos que favorecían el matrimonio por conveniencia, cuya existencia es indudable, pero desde otra perspectiva nos ayuda a comprender que sólo razones muy poderosas podían prevalecer por encima de la obediencia —consecuente oposición como respuesta—, por ejemplo el amor sincero. Un ejemplo evidente de oposición encontramos en Ana de Vega, vecina de Jaén, que en 1751 solicita permiso a sus tutores, don Juan de Seijas y doña María Isabel Vázquez, para casarse con Sebastián de Peralta, quienes no sólo se lo niegan sino que se la llevan a Bailén prácticamente secuestrada⁴⁹.

Mayor significación aún tiene la consulta que don Manuel de Mercado y doña Inés Hermoso efectuaron a las autoridades eclesiásticas del distrito episcopal de Jaén, en 1535, con el fin de cerciorarse sobre si podían o no casarse sólo por consentimiento mutuo⁵⁰. Se enfrentaban con la oposición del padre y el hermano de la contrayente. Obtuvieron como respuesta que, no existiendo impedimentos sobre ambos para contraer un matrimonio canónico válido, éste no podía verse afectado por la oposición de nadie, ya estuviera dentro o fuera de la órbita familiar. Concluía que la única autoridad que el padre y hermano podían tener sobre doña Inés era puramente moral, y no efectiva jurídicamente ante ninguna instancia.

Un último ejemplo: María de Soria, viuda, vecina de Úbeda, deseaba contraer nuevo matrimonio en 1659 pese a la opinión de los padres de su anterior marido, que se oponían a que se casara tan pronto por haber enviudado hacía poco tiempo⁵¹. Parece haber sido frecuente en las sociedades agrarias tradicionales que las viudas tardaran en contraer segundas nupcias —ven reducida su libertad por el cuidado de los hijos—, mientras que los viudos tendían a hacerlo antes. En cualquier caso, obsérvese el contraste con la práctica, común entre la nobleza castellana, de asignar a las mujeres cantidades anuales como pensiones de viudedad. Dichas pensiones se consignaban sobre la renta líquida de los mayorazgos del marido, y alcanzaron una cuantía tan considera-

ble que a menudo la supervivencia de una viuda era muy costosa para el sucesor de los vínculos paternos. A partir del siglo XVIII esta práctica se hizo extensiva al resto de la península⁵². La ausencia de este oneroso inconveniente entre la gente sencilla pudo ser un obstáculo menos para ejercer la oposición familiar, como parece en este caso, junto con el respeto por la memoria del difunto.

El reconocimiento del «rapto» como inconveniente para el matrimonio es otra prueba de que los futuros esposos se enfrentaban en ocasiones con la oposición de sus progenitores, llegando al secuestro de la mujer para evitarla, aunque la simple formulación a los testigos de esta pregunta —*«que no ha sido robada, forzada ni atemorizada por el susodicho [contrayente]»*— en los expedientes matrimoniales podría estar más próxima al «temor» eclesiástico de equivocarse contra la voluntad de los padres que al interés por preservar la libertad de la mujer.

La mujer en una sociedad regida por valores

Cabe decir que los estudios sobre la familia en la España moderna vienen siendo orientados, sobre todo, al análisis de estrategias vinculadas a lo que —resbaladizamente— se podrían llamar elementos de *mercado* —mayorazgo, dote, herencia—. No obstante, aun reconociendo que éste es un ejercicio necesario para el conocimiento del pasado, parece que se olvida que no tiene por qué ser excluyente: otros elementos matizadores —*sentimientos*, difíciles de evaluar cuantitativamente— coexisten con aquéllos, y aparecen con más o menos frecuencia en la documentación.

Todo esto no sólo sucedía en el ámbito cristiano. Como he tenido ocasión de demostrar en varios estudios, también en el ámbito judío y judeoconverso las mujeres, depositarias y garantes de las tradiciones familiares, religiosas y culturales, desempeñaron una labor significativa —no sólo en el estricto marco familiar— de cara a conservar los fundamentos del judaísmo.

Así, en los procesos contra judaizantes del siglo XV se percibe de modo claro que éstos tenían una idea completa de los dog-

mas y prescripciones de la religión mosaica. Los ayunos, las comidas especiales, las fiestas, los ritos, las ceremonias etc., eran conocidos por sus nombres hebreos, y los escribanos del Santo Oficio dejaron en los mismos procesos un caudal de noticias que dan idea suficiente de los usos y costumbres judaicas. Esto es sencillamente porque entre conversos y judíos —sobre todo conversas y judías— existían muchos vínculos, que los primeros solían ir a los barrios de las poblaciones habitadas por los segundos, y que participaban en sus fiestas; que en ocasiones, de las jude-rías les mandaban comidas de ritual; que ellos mandaban aceite a la sinagoga, etc. Los conversos del siglo XV conservaban, pues, casi todos, las costumbres de sus antepasados, merced a su trato con los judíos no convertidos, sus parientes.

A partir de la expulsión, en los siglos XVI y XVII la vaguedad dogmática es, lógicamente, casi general. Se ha producido, por una parte, un efecto sincrético y por otra, una reclusión más pronunciada en el ámbito hogareño. Fiestas, rituales dietéticos, etc., únicamente se conservarán dentro del estrecho marco doméstico, donde la mujer ha sido siempre y es la reina y garante de su estricta conservación. En este sentido, también la fuerte endogamia que se da entre ellos en esta época va encaminada a lo mismo: a preservar el judaísmo. Sin embargo, en Andalucía se observan algunos núcleos de judaizantes, grupos familiares de cierta extensión que conservaban la fe y los ritos con bastante rigidez. Y esto es a mi juicio, no sólo por la actividad de algunas mujeres, que veremos ahora, sino también, entre otras cosas, por la relación que mantienen los judeoconversos españoles con sus hermanos de raza del exterior. Las redes comerciales europeas tan magistralmente estudiadas por Jonathan Israel⁵³, así lo demuestran pues no son única y exclusivamente de carácter económico, sino auténticos medios de reeducación en el judaísmo.

En el auto de fe⁵⁴, celebrado en Granada en 1593, que yo estudié en mi Memoria de Licenciatura, el 70% son mujeres. De entre ellas destaca *Marina de Mercado*, portuguesa, que fue relajada en persona, como la responsable de haber mantenido el judaísmo en bastantes miembros del grupo, mujeres sobre todo, pero también hombres. Al referirse a ella el documento no precisa el alcance

de su labor proselitista, pero en los testimonios de muchos que fueron reconciliados, se señala que fue ella la responsable de que no olvidaran nunca su condición de judíos: les enseñaba los ayunos, las oraciones y cómo habían de guardar las fiestas. En el mismo auto de fe también aparecen acusadas de realizar este tipo de labor *Constanza de Herrera* y *Beatriz Hernández*. Todavía se nombran a estas mujeres por algunos procesados en el auto de fe celebrado dos años mas tarde, también en Granada, de manera que su radio de acción fue singularmente extenso y profundo.

En Jaén, como señala L. Coronas⁵⁵, y concretamente en Baeza, los portugueses descendientes de judíos que iban llegando a la ciudad en la primera mitad del siglo XVII, eran recuperados para el judaísmo por *Catalina Correa*, mujer de profunda fe judaica, que con gran entusiasmo hizo muchos prosélitos desde 1616 con ayuda de otras mujeres, entre las que destacaba Ana Pereira. En el citado año, merced a la labor de esas mujeres, se integraron en la criptojudería baezana Fernán Rodríguez, que ya practicaba el judaísmo en Portugal, junto con su mujer *Jerónima Fernández* y su hija *Ana Fernández* y *María Álvarez*, que ingresó cuando contaba ya 72 años. En el año 1617 comenzaron a practicar ritos judíos Manuel Gutiérrez y su mujer *Isabel López*, integrándose en el círculo de *Catalina Correa* como un año después lo hicieron Gonzalo Pérez y su esposa *Ana López*. En 1619 fueron recuperados para la Ley de Moisés Manuel Enríquez y sus hijos.

Utilizaban como sinagoga la casa de *Catalina Correa* y cuando ésta murió las ceremonias religiosas pasaron a celebrarse en casa de *Inés Márquez*, también propagadora en Baeza del judaísmo. De manera que el tan traído y llevado asunto de que las mujeres judías no pudiesen ir a las sinagogas se ha demostrado un tanto aleatorio, puesto que en época de necesidad es en sus propias casas donde se instalan las sinagogas clandestinas.

En la vida y la mentalidad de este pueblo no existe disociación entre ámbito privado y ámbito público, con la carga ideológica adicional que cada uno de ellos conlleva: vida pública como algo de reconocido prestigio y exclusivamente masculina y vida privada, por el contrario, como una función merecedora de ninguna categoría y exclusivamente femenina. El mundo «público»

hebreo se nutre y depende intrínsecamente del mundo privado. Y la mejor prueba es que para que la mujer judía se incorporase al mundo público no se ha necesitado ningún tipo de reivindicación, ha bastado que fuese necesario a su patria, para lo cual hacía falta, evidentemente, tenerla, —como se demostró en época antigua y se ha vuelto a demostrar en época contemporánea— y de momento se ha incorporado, tanto al ámbito de la ciencia como al de la política y dentro de éste incluso al ejército.

Así pues, el estudio del microcosmos familiar⁵⁶ ha sido planteado como punto de referencia para el análisis de los cambios culturales del occidente europeo durante la época moderna. Cambios gestados a partir de otros niveles, como por ejemplo la religión, la estructura social y la organización política, la economía, etc., y cuyo elemento decisivo algunos historiadores han creído hallar en el —tan conocido como revisado— «individualismo afectivo». Qué duda cabe que se produjeron modificaciones en la forma con que los hombres se relacionaban entre sí, y que la historia de la mujer, dentro del marco de la familia, abre perspectivas extensas para su análisis.

Considero haber proporcionado algunos elementos de juicio sobre aspectos que, en mi opinión, han quedado marginados en los estudios sobre las relaciones familiares, vecinales, etc. Esta vía alternativa de aproximación nos sitúa ante el papel moral y educativo de la familia, de forma muy especial desempeñado por la mujer en su totalidad, por medio de la cual se conserva y transmite un sistema de valores que confiere a las relaciones entre los individuos un carácter específico. Al mismo tiempo, la sociedad quizás hallara en la familia uno de los mecanismos de control más eficaces para salvaguardar el orden establecido, lo cual es importante si consideramos que nos ocupa un período de nuestra historia caracterizado por la debilidad institucional de los sistemas de seguridad.

Mujer y trabajo: el ámbito de lo cotidiano

A la vista de todos está el cambio radical que se ha producido en los últimos años en torno al papel de la mujer en la socie-

dad, papel muy distinto al de centurias pasadas; de ahí el interés de los historiadores por desentrañar los pormenores de la actividad femenina en épocas anteriores, liberando el tema de tópicos y examinando a fondo las causas de una posible marginación, y tratando de evitar en todo momento simplificaciones fáciles.

La realidad es que las mujeres fueron ignoradas por la Historia⁵⁷ cuando ésta se ocupaba preferentemente de las agrupaciones sociales que tenían alguna relación con lo público y con el poder, dentro de marcos institucionales. Y la acción de las mujeres sólo puede aparecer en la Historia si está abordada desde la perspectiva de la vida cotidiana.

Pero resulta que la vida cotidiana no es algo marginal, no está «fuera» de la Historia, sino en el centro del acaecer histórico: es la verdadera esencia de la sustancia social. Las grandes hazañas no cotidianas que se reseñan en los libros de Historia arrancan de la vida cotidiana y vuelven a ella. Toda gran hazaña histórica concreta se hace particular e histórica precisamente por su posterior efecto en la cotidianidad.

Y dentro de la cotidianidad se encuentran los múltiples trabajos en los que he hallado a la mujer, pues el trabajo femenino no se limitaba sólo al estrictamente doméstico aunque se realizara la mayor parte de las veces dentro de las unidades familiares. Hubo actividades estimadas propias de la mujer, como las relacionadas con la industria textil —hilar, tejer— o acudir al horno. Las mujeres trabajaron en multitud de oficios. En las ciudades castellanas o andaluzas se conservan testimonios de la existencia de taberneras, cocineras, cordoneras, bordadoras, lavanderas, administradoras de hospitales o cárceles, joyeras, fruteras, pescaderas, vendimiadoras, etc.

Desde Alfonso X hasta los Reyes Católicos, todos los monarcas (a excepción de Sancho IV) legislaron sobre el trabajo femenino⁵⁸, lo cual es bastante indicativo de la importancia que éste habría cobrado en una época donde, por lo general, se dedica poca atención al trabajo en la legislación. Las turbulencias y gran inseguridad reinantes en la Castilla del siglo XIV pudieron contribuir a que muchos hombres y mujeres abandonaran sus tierras para dedicarse a una vida un tanto errante⁵⁹, aunque finalmente

tuvieran que poner fin a ésta para trabajar normalmente en el campo. La *naturalidad* con que los Ordenamientos se refieren al trabajo de la mujer hace pensar que éste era un hecho habitual durante la baja Edad Media y principios de la Moderna.

De hecho, las mujeres de esta época formaron un colectivo numéricamente importante, integrado por efectivos de entre doce años y una edad indeterminada: *cuando la vejez o enfermedad lo dispusieran*⁶⁰. Como muestra de esta gran variedad citaré algunos ejemplos de mujeres giennenses en el marco de los siglos XV al XVIII, y esto teniendo en cuenta que los gremios se oponen frontalmente a aceptar en ellos a mujeres. Desde el medievo el gremio era una institución masculina y el posible ingreso de la mujer se consideraba inconcebible. La verdad era, sin embargo, que había mujeres que en determinadas actividades podían ejercer con igual o mayor éxito el mismo trabajo que el hombre.

La mujer no sólo se preparaba para el matrimonio sino también para trabajar. El aprendizaje de labrar⁶¹ se hacía en unos casos en el propio hogar, mediante la enseñanza de la madre u otra persona de la familia; cuando se quería un mayor perfeccionamiento en la labor o se deseaban obtener ingresos por esos trabajos se realizaba el aprendizaje con una experta. Que había tales expertas lo comprobamos en un documento de 1662 en que se cita a las mujeres «que se dedicaban a enseñar el arte de labrar»⁶².

La industria de la seda tenía una importante implantación en Jaén. A comienzos del siglo XVII era floreciente —como ha demostrado Luis Coronas⁶³—; englobaba diversos oficios como los de torcedores, tejedores, tintoreros, etc., y como era mucha la demanda exportadora, la mano de obra masculina resultaba insuficiente por lo que muchas mujeres de nuestra ciudad se dedicaron a la producción de tafetanes y otros tejidos de seda, compitiendo con éxito con el trabajo masculino, hasta el punto de que el gremio sedero se sienta amenazado e incluso perjudicado y denuncie la actividad sedera de la mujer en el concejo municipal de 1611. El Concejo, después de haber estudiado el asunto, concluye que las mujeres trabajaban perfectamente y que de prohibirles esta labor sólo se conseguiría encarecer los tejidos de seda, lo que iría en perjuicio del pueblo.

En la discusión entablada en la sesión capitular se planteó una cuestión difícil de resolver y era que las mujeres trabajaban sin ser examinadas, lo que significaba una violación de las ordenanzas gremiales. «Al fin se impuso la sensatez», comenta L. Coronas, seguramente obligada por la necesidad, pues el Ayuntamiento dispuso que no fuesen vejadas las mujeres que se dedicaban a la sedería y que no precisaban examen dada la perfección con que salían los tejidos de sus manos, añadiéndose que del aumento de tejedores no había perjuicio, sino beneficio para la población. Estaba tan extendida la actividad textil entre las mujeres que es rara la dote matrimonial que no incluye un telar como pieza de interés por cuanto significaba un ingreso complementario en la economía familiar⁶⁴.

Si bien en el ramo del tejido se aceptó el trabajo de la mujer, en el torcido de la seda hubo mayor resistencia, posiblemente porque era más tímida la competencia de la mano de obra femenina. Pero el hecho de que no se aceptara no supuso que no existieran torcedoras de seda, sino todo lo contrario. También aparecen los tornos en las dotes de muchas mujeres. Se aceptaba el trabajo de la mujer como torcedora dada la gran demanda existente.

Muy diferente fue el trabajo de la mujer en lienzos. A medida que transcurre la Edad Moderna, la presencia femenina va superando a la masculina. Basta considerar que entre 1629 y 1637 se examinaron para tejedores de lienzo 11 hombres y 96 mujeres. Lo cual significa que el trabajo de tejer lienzos fue poco a poco monopolizado por la mujer⁶⁵, tema comprobado en muchas ciudades castellanas.

La resistencia de los gremios al trabajo de la mujer se hizo muy fuerte en el caso de los sombrereros⁶⁶. Había mujeres que en sus casas se dedicaban a hacer sombreros. Así ocurría en el siglo XVI, y ya iniciado el XVII aceptó el gremio que las mujeres pudiesen trabajar forrando sombreros, lo que era una excepción a la regla en vigor. Pero no se quería que avanzase más la mujer en el trabajo del sombrero y por ello se opuso rotundamente cuando una mujer pretendió ser examinada como sombrerera. De nuevo, el ayuntamiento se enfrentó al gremio y decidió concederle sin exa-

men la licencia, dado que «hace sombreros y tiene aprendices... que ella y sus pasados (sic) los han labrado de ley». En este caso, como en otros, se trataba de mujeres que sus maridos o padres habían ejercido el oficio, lo conocían y habían trabajado en secreto para ellos que eran los agremiados.

Como en el caso de los hombre, las comerciantes⁶⁷ —*regatonas*— tenían mala fama en la sociedad, ya porque se pensaba que acaparaban productos de primera necesidad para venderlos después a precios abusivos, ya porque se las tenía por usureras —a veces porque el marido se dedicaba a esa actividad—. Dos trabajos especialmente desempeñados por mujeres en aquella época eran la venta de verduras y frutas y la del pescado. En los padrones⁶⁸ figuran muchas mujeres dedicadas a la citada venta de verduras y fruta en pequeñas tiendas o a la puerta de sus domicilios. Al aparecer en los padrones figuraban como vecinos y, por tanto, con consideración de cabeza de familia, así como reconocida su actividad laboral. Otras muchas mujeres vendedoras de fruta y verdura no aparecían en los padrones, aunque tuvieran el establecimiento, porque carecían de su condición de cabeza de familia o vecino.

La venta de pescado se realizaba en dos pescaderías de Jaén. Era actividad reservada a las mujeres no solamente en esta ciudad, sino en otras muchas. Para conseguir el puesto de vendedora de pescado tenía que pujar en una subasta que se hacía cada año, y las que conseguían el puesto formalizaban un contrato que entraba en vigor el primer día de carnestolendas. La escritura de arrendamiento del puesto de pescado se hacía entre el mayordomo de propios del Ayuntamiento y la mujer pescadora ante el escribano municipal. La mujer precisaba un fiador que podía ser su marido. La jornada de trabajo de la pescadora se iniciaba de madrugada y existía una detallada reglamentación para evitar fraudes y garantizar una buena mercancía al consumidor.

Entre las disposiciones legales que aluden al trabajo femenino, las más abundantes hacen referencia a las *amas de cría*, encaminadas en un primer momento a evitar los contactos entre cristianos e infieles (moros y judíos)⁶⁹, aunque contengan también disposiciones concretas sobre condiciones de crianza, sueldos a

percibir, etc., y es que un trabajo muy extendido entre las mujeres de bajo nivel adquisitivo era el del servicio doméstico. La moza de servicio⁷⁰, como entonces se les llamaba, solía entrar muy pequeña a servir y normalmente lo que ganaba era destinado al ajuar, pues salía de la casa para contraer matrimonio. Es incluíble en este apartado la actividad del ama de cría, muy desarrollada tanto en la época bajomedieval como en la moderna, y lo mismo para atender a niños de familias nobles que a expósitos. Las condiciones de cómo deben desempeñar su trabajo están muy reguladas: en su casa o en la de la familia; dos años para amamantar a las niñas y tres para los niños; prohibición total de abandonar al niño que se cría, salvo por muerte de este o porque el ama se quede sin leche⁷¹.

En el campo las mujeres desempeñaban diversas tareas: cultivo de trigales y viñedos, vendimia, trabajo en los huertos. Muchas de sus tareas eran estacionales lo que provocaba en toda Castilla importantes desplazamientos, pero en la mayoría de los casos la mujer trabaja junto a su marido, labrando tierras propias. Se observa cierta jerarquización en este tipo de trabajos pues algunos se entienden como específicamente femeninos: recogida de lino, cáñamo, etc.

En el padrón de la parroquia de San Ildefonso (Jaén) de 1635, que manejó Luis Coronas⁷², aparecían nueve mujeres con trabajos remunerados: cuatro mesoneras, dos tenderas, una hornera, una pescadera y una comadrona. Indudablemente habría más comadronas y pescaderas y en otras actividades, pero que por no ser cabezas de familia no aparecen en el padrón. Años después, en 1670, ya figuran en otro censo de la misma parroquia 16 mujeres trabajadoras, de las que dos son mesoneras, dos taberneras, dos mercaderas de seda, cuatro tenderas de las que dos se dedicaban al comercio del carbón y las otras dos son especieras, dos pescaderas, una panadera, una turrонера, una labradora y una mondoguera. A mediados del siglo XVII destacaba una mujer, Isabel Méndez, por ser la más activa vendedora de tabaco en la ciudad de Jaén.

Tenemos asimismo dos casos singulares⁷³: uno el de una mujer impresora, viuda, que continúa con la imprenta de su marido. Se

trata de María de Montoya, que por 1615 tenía su marido una imprenta en Baeza, la que trasladó posteriormente a Jaén. Muerto el impresor siguió con las prensas su viuda. Otra mujer, doña Ana Bravo, se dedicaba al álgebra, o arte de poner en su lugar los huesos dislocados. El Ayuntamiento le dio licencia para ejercer sin titulación dada la maestría con que ejercía su trabajo. También en Villargordo, Isabel Delgado llevaba el negocio del barco, que trasladaba personas, animales y mercancías de una a otra orilla del Guadalquivir.

Por el catastro del marqués de la Ensenada podemos conocer parcialmente la situación laboral de la mujer en Jaén a mediados del siglo XVIII; trabajaban sin duda muchas más mujeres de las que aparecen en él, pero no todas las que ejercían un trabajo tenían la condición de cabeza de familia que era la que les hacía figurar en dicho catastro.

La mayoría de las mujeres que trabajaban por dinero eran, como en siglos anteriores, viudas y, generalmente continuaban con el trabajo del marido. Antes de tratar sobre el trabajo de la mujer viuda debemos tener presente que a lo largo de los siglos del A. R. es sorprendente el número tan elevado de viudas que aparecen en los padrones y censos, así como en el citado catastro, muy superior al de viudos, ya fuese porque éstos contrajesen nuevas nupcias con más facilidad que la mujer, ya porque existiera una mayor mortalidad masculina —y por ello una esperanza de vida menor para el varón—, ya fuese por guerras o por otras razones. El número tan elevado de viudas es un hecho extensible a toda España. Cuando mediaba el siglo XVIII, de 784 mujeres cabezas de familia en Jaén eran viudas 669. Entre ellas, además de las profesiones constatadas en el siglo anterior tenemos a una propietaria de botica, a una peluquera y a varias mujeres ganaderas.

Con respecto al trabajo artesanal⁷⁴ —exceptuando el hilado—, las mujeres siempre desempeñaban tareas de poca especialización hasta la segunda mitad del siglo XVIII, en que se pretende reanimar la actividad artesanal. Campomanes, fiscal del Consejo de Castilla, estimula su aprendizaje; las Reales Sociedades Económicas de Amigos de País se preocupan de llevar a la prác-

tica la idea de Campomanes mediante la promoción femenina hacia el trabajo útil.

Preparar a la mujer para esos trabajos significaba previamente preparar a las niñas y por ello la Sociedad de Jaén convocó en 1788 un premio de 300 reales para la maestra que enseñara a mayor número de niñas además de las primeras letras, el arte de hilar a torno. También se concedían premios a las mejores alumnas mayores de 18 años. Esta actitud de la Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén es paralela a la que tenían otras Sociedades como la de Murcia o Madrid, como señala el deán Martínez de Mazas, miembro fundador de la Real Sociedad de nuestra ciudad y, tan preocupado por la formación de la mujer, que dispuso en su testamento la fundación de una escuela de niñas pobres del barrio de San Ildefonso, para la que dejaba 30.000 reales y una casa en la Carrera a la que se añadirían otras colindantes.

Por último, me gustaría señalar a dos mujeres, Mariana y Teresa de Gámiz, hijas del giennense Gregorio Gámiz y Arce, maestre de campo, que fue caballerizo mayor del virrey del Perú, conde de Santisteban. Ambas mujeres vivieron y se casaron en Buenos Aires y por sus testamentos sabemos que poseían amplios patrimonios, en España⁷⁵ y Argentina, y que los administraban personal y competentemente.

Mujer y cultura: el ámbito de lo público

En los próximos apartados quiero destacar, sin detenerme demasiado, a algunas intelectuales españolas mal conocidas en general —escritoras, educadoras, artistas y benefactoras— de las épocas moderna y principios de la contemporánea. No reflejo a aquellas —pocas— muy estudiadas, como es por ejemplo Teresa de Jesús, y por ello sobradamente conocidas.

Pero antes, en la línea de esa inteligencia poliédrica que yo defiendo como propia de la mujer, y para entender la relación que ella pueda tener con la cultura, empezaré haciendo una distinción que considero básica entre instrucción y cultura.

Naturalmente, toda cultura implica necesariamente un mínimo de instrucción, pero no ocurre lo mismo a la inversa: puede existir y existe de hecho como veremos, instrucción sin cultura. La instrucción tiene más bien un carácter acumulativo y externo. Es una acumulación de conocimientos que no implica necesariamente la participación interna, que no implica en definitiva a la propia identidad personal.

La cultura, sin embargo, supone no sólo el conocimiento de un objeto, sino la participación vital del sujeto, que sabe dotar de inteligencia a la emoción. Basta examinar la propia etimología de la palabra. Cultura viene de «colere», que hace referencia a la agricultura, a una tierra cultivada, que permite la germinación del grano. Los granos y las semillas no están ahí como en un depósito, sino que existe una colaboración entre la tierra y la planta. La tierra misma queda modificada por la existencia de la planta. De igual modo la persona cultivada forma un todo con la cultura, modifica y es modificada interiormente. En otras palabras, la instrucción es impersonal y la cultura es personal, es decir, integrada en la propia vida del individuo, forma parte de su propio ser.

Por otro lado, la instrucción no conlleva diferencias de nivel: o se es instruido o no se es, o se tienen conocimientos o no se tienen; mientras que la cultura es susceptible de una continua profundización. El hombre culto, la mujer culta son los que establecen unas relaciones personales inéditas entre los distintos datos que la instrucción les proporciona. La cultura se profundiza continuamente, mientras que la instrucción sólo puede extenderse. Por eso, podemos hablar de una cultura profunda, pero nadie hablaría de una instrucción profunda, sino más bien de una instrucción amplia. La instrucción, pues, se refiere a la superficie del saber y la cultura a su densidad.

La verdadera cultura aparece como una creación continua, mientras que la instrucción no es sino un inventario superficial. Así pues, hay una relación estrecha entre cultura y verdad, entre cultura e identidad personal. Esta cuestión se aprecia claramente en los escritos femeninos que he seleccionado para este libro.

Las mujeres que se analizan en mi trabajo me remiten insistentemente a lo que podríamos llamar su propio sistema ético,

esto es, a los fundamentos antropológicos que constituían sus concepciones y posiciones respectivas sobre el ser humano y cuanto le rodeaba. Las formas de sociabilidad, la vida cotidiana, los modos de pensamiento, las actitudes ante la muerte, etc., se convierten así en elementos de juicio indispensables para una verdadera comprensión de las ideas de la época. Se pueden estudiar, por tanto, a través de sus escritos, asuntos que están en la cresta de la ola de la historiografía actual, como son la familia, los grupos marginados y vagabundos, las desviaciones sexuales, la religiosidad popular, etc. Es posible analizar también los principales nexos que las pensadoras de nuestros siglos XVI a principios del XX establecieron entre la España que vivieron y las pautas sociales y mentales de su tiempo, achacando a éstas en gran medida los problemas de aquella y proponiendo las soluciones pertinentes.

Pero ha sido preciso llegar al siglo XX para que, a raíz de las nuevas tendencias historiográficas, se contemplen las manifestaciones intelectuales de la mujer, un sector de la sociedad tradicionalmente silenciado a pesar de su elevado peso demográfico. La mujer es la «protagonista ausente»⁷⁶ de la historia del mundo occidental. Su presencia en la escena histórica ha supuesto durante siglos un hecho excepcional protagonizado, generalmente, por un arquetipo de mujer: la masculinizada que, de esta forma, ha podido asomar tímidamente al escenario.

La ausencia de la mujer en nuestros manuales de Literatura o de Historia induce a dudar de la existencia de manifestaciones literarias o artísticas femeninas en determinadas épocas, e incluso de su potencialidad intelectual y creadora, pero como ya he señalado en varias ocasiones, la historia ha sido escrita hasta ahora desde tres vertientes: la raza (blanca), la clase (dominante) y el género (masculino). Y, mientras que los dos primeros elementos están ya bastante superados, no ocurre lo mismo con los de género. Aunque es multitudinaria la bibliografía sobre las mujeres, su entrada en las síntesis de historia general, en la escasa medida en que se ha dado, no ha superado la condición de *apartheid*⁷⁷. A lo sumo, se ha reducido a añadir un capítulo sobre lo femenino. No se ha llegado a rehacer el conjunto como algo

masculino y femenino, obra de hombres y mujeres. Pero éste es el momento en que ha de cesar el monopolio de lo masculino como categoría de conocimiento, entre otras cosas porque se trata de sólo una parte de la Historia.

Teniendo en cuenta que la creatividad de la mujer de todas las épocas ha encontrado difíciles cauces de realización, cuantitativamente no puede ser equiparada al hombre. Es un hecho histórico que su libertad intelectual ha sido secularmente cercenada. Esto ha dado lugar a su bajo índice de representación en la literatura de todos los tiempos y, por tanto, el número de figuras destacadas debe guardar la misma proporción. «Tal vez una de las causas que explique la penumbra en que se encuentra sumergida esta parte de nuestra literatura debamos encontrarla en esa falta de libertad intelectual»⁷⁸, en las dificultades que hemos encontrado las mujeres para acceder a la educación, sobre todo superior, y que para la gran mayoría no ha sido una sólida realidad hasta nuestros días. Esto justificaría, en parte, la escasa proporción de literatura femenina frente a una gran mayoría de escritores en todas las épocas.

Los tratadistas y la elaboración del arquetipo femenino

Desde finales del siglo XIII los debates intelectuales sobre el arquetipo femenino adquieren un interés creciente, generando ya en el siglo XIV una polémica entre defensores y detractores del papel de la mujer. Esto da lugar a un acervo literario encaminado a glosar las grandes cualidades femeninas, por un lado, o a denostar los numerosos vicios y defectos de las mujeres, por otro. Podemos considerar el origen de ambas tendencias en el italiano Bocaccio: siendo su obra *De claris mulieribus* la primera colección en la historia de la literatura de biografías dedicada sólo a mujeres «ilustres»; es al mismo tiempo autor de *Corbaccio*, donde lanza una crítica mordaz contra el sexo femenino.

En realidad la literatura misógina era una constante en la Europa medieval antes de Bocaccio, y comienza a detectarse un cambio de actitud al respecto en los albores de la Edad Moderna,

como sabemos. Gracias a la humanización de la mujer en el Renacimiento, ésta se convierte además en un sujeto capaz de sobresalir en la sociedad por su propia personalidad. El creciente interés por todo lo humano implicó, también, una mayor atención hacia el universo femenino, iniciándose un período en el que la mujer se vio dignificada y enaltecida, confiriéndosele un lugar de excepción en la nueva sociedad renacentista.

No obstante, frente al concepto simbólico de mujer de gran virtud moral que siguió vigente en el siglo XVI⁷⁹, especialmente en España, el de *cortesana*, alejado de los cánones morales de la Edad Media, se desarrolló en la sociedad renacentista vinculado en algunos casos al renovado paganismo y a la concepción epicúrea de la vida. Sin embargo, este nuevo modelo de mujer difería del ideal expresado por Castiglione en su obra principal, *El Cortesano*.

Esta obra de Castiglione se inscribe en la corriente neoplatónica que tanta importancia tuvo en el desarrollo del petrarquismo poético. Esa línea idealizadora con la que describió el modelo del «*cortesano*» es aplicada para diseñar también el arquetipo de «*cortesana*». Como hace constar Cristina Ruiz Guerrero⁸⁰, quizá fuera conveniente el uso de «*gentildonne*» porque el adjetivo «*cortesana*» tiene connotaciones peyorativas a diferencia de lo que sucede con el adjetivo en masculino. Con ese concepto se insiste en virtudes consideradas por Castiglione como femeninas, y que debían ser cultivadas con una esmerada educación. Estas «*gentildonne*» o «*cortegiane oneste*» eran enaltecidas y reverenciadas por su virtud, por sus dotes intelectuales, su gran cultura y feminidad, y ejercieron una notable influencia en el ámbito político y en los círculos sociales de la Corte.

Sin embargo, el libro de Castiglione era tan sólo un manual de buenas costumbres para los miembros de la nobleza, que en principio, y sin distinción de sexos, comparten los mismos valores, puesto que tienen un papel semejante en la sociedad cortesana. En términos generales, las mismas reglas que rigen para el cortesano rigen también para la dama. Nobleza de linaje, elegancia y naturalidad son virtudes compartidas. A la dama se le añade la obligación de agradar. Los atributos intrínsecamente femeninos se sintetizan con virtudes adquiridas por una educación esmera-

da. La belleza, que, en coincidencia con el neoplatonismo, se consideraba un reflejo de la divina, era requisito indispensable que se unía a la cultura, la inteligencia, la gracia y la naturalidad en la conversación, la prudencia, el dominio de la danza, del canto, de la música, etc. Interesante es su postura en la que se muestra en contra de la doble norma moral que permite a los hombres libertad sexual y a las mujeres no, y vincula el amor al matrimonio. En este sentido, Castiglione rehabilita el matrimonio.

El cambio de actitud acerca de la capacidad intelectual de la mujer se debe en gran medida a la influencia de Erasmo, quien defiende su educación sin poner límites al conocimiento, incluyendo el aprendizaje del griego y el latín, lo que representaba en aquella época a las esferas intelectuales más altas. Entre las mujeres que se adhieren a las ideas erasmistas destaca María de Cazalla, que fue procesada en 1531 por la Inquisición debido a su defensa de la canonización de Erasmo⁸¹. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que Erasmo encauzaba todos estos conocimientos femeninos hacia un mejor gobierno de la casa y educación de los hijos.

En contra de las teorías igualitarias y dignificadoras de Erasmo, según las cuales la inteligencia de la humanidad no tiene sexo, y sus esfuerzos para que la mujer fuera educada, amplios sectores de la sociedad española consideraban que la educación femenina era perjudicial. Casi todos los intelectuales, como por ejemplo Cristóbal de Castillejo, se ocuparon en estos siglos del asunto, una de las aportaciones temáticas del Renacimiento que desencadenó la controversia «feminista» del Siglo de Oro.

Frente a la postura antifemenina de Cristóbal de Castillejo en el *Diálogo que habla de las condiciones de las mujeres* y en el *Sermón de amores del maestro Buen-talante Fray Fidel de la Orden del Tristel*, que tratan el tema desde el punto de vista medieval, Juan de Espinosa en su *Diálogo en laude de las mujeres intitulado Ginaeceptaenos* y Cristóbal de Acosta en el *Tractato en loor de las mujeres y de la Castidad, Honestidad, Constancia, Silencio y Justicia*, hacen un apasionado encomio del sexo femenino.

Luis Vives⁸², recogió las teorías erasmistas en cuanto al tema de la inteligencia y la educación de la mujer. El pedagogo y filó-

sofo español reconocía sus aptitudes intelectuales y reclamaba su derecho a la instrucción, que, eso sí, discretamente, debía compaginarlo con las actividades femeninas: «Hay algunas doncellas que no son hábiles para aprender letras; así también hay de los hombres; otras tienen tan buen ingenio que parecen haber nacido para las letras o, a lo menos, que no se les hacen dificultosas. Las primeras no se deben apremiar a que aprendan; las otras no se han de vedar, antes se deben halagar y atraer a ello y darles ánimo a la virtud a que se inclinan».

Pero el ideal de mujer virtuosa que tenía, en general, la época quedó muy bien reflejado en la obra de Fray Luis de León la *Perfecta casada*, quien recomendaba vivamente que no se instruyera a las mujeres, porque era peligroso:

... así como a la mujer buena y honesta la naturaleza no la hizo para el estudio de las ciencias, ni para los negocios de dificultades, sino para un solo oficio simple y doméstico, así les limitó el entender; y, por consiguiente, les tasó las palabras y las razones...

[...]

Y pues no las dotó Dios ni del ingenio que piden los negocios mayores ni de fuerzas las que son menester para la guerra y el campo, médanse con lo que son y conténtense con lo que es de su suerte, [y entiendan en su casa, y anden en ella] pues las hizo Dios para ella sola.

Mujer y clasicismo

Según estos prejuicios, la promoción intelectual femenina fue una realidad muy difícil: constituyó un privilegio de la minoría. Se conoce la existencia de mujeres que cultivaron la literatura en la España romana (Pola Argentaria o Teófila); en la cultura hispanomusulmana, donde se favoreció el acceso de la mujer al mundo científico y literario. También en los reinos cristianos de los siglos XII y XIII, con el florecimiento de la literatura trovadoresca, etc. No obstante, es preciso llegar al siglo XV para encontrar la primera poetisa en lengua castellana de nombre conocido,

Florencia Pinar. Esta larga tradición lírica en suelo peninsular, la preeminencia adquirida por el castellano y el impulso conferido a las letras y al Humanismo por los Reyes Católicos cristalizaron en el siglo XVI, provocando la irrupción de la mujer en el mundo científico y literario, y concediéndole una dignidad intelectual mayor de la que había gozado anteriormente.

Paralelamente al desarrollo de la literatura mística, muy estudiada, por otra parte, la poesía culta del siglo XVI se manifestó en dos tendencias, la *lírica cortesana*, heredera de la tradición del siglo XV, y que paulatinamente fue desapareciendo, y la *lírica italianizante*, de amplio cultivo a partir de 1526. Podemos considerar como la primera poetisa conocida en lengua castellana a la ya citada Florencia Pinar, cuyas obras muestran una espontaneidad nada convencional en las manifestaciones literarias femeninas del Siglo de Oro. Constituyen un antecedente del Barroco por las imágenes afortunadas y el alambicamiento conceptual que ofrecen. También las canciones de Isabel de Vega alcanzaron celebridad en la transición de los reinados de Carlos V y Felipe II.

El acceso de la mujer a la Universidad fue posible en el siglo XVI desde que la universidad de Salamanca abrió sus puertas a las hijas de los nobles, de los letrados o de los burgueses acomodados; de este privilegio dependió su distinción social y su realización como individuo en la España renacentista. De todas formas, las mujeres escritoras del siglo XVI cultivaron casi todas las tendencias literarias del Renacimiento que se enseñaban, y no, en la Universidad: el ensayo humanístico, la poesía italianizante, la literatura religiosa, y también los libros de caballerías. Dentro de esta última tendencia, tendríamos que destacar a Beatriz Bernal, autora de *Historia de los invictos y magnánimos caballeros don Cristalián de España, príncipe de Trapisonda, y del infante Luzescano, su hermano, hijo del famosísimo emperador Lindelec de Trapisonda*, obra arquetípica del género. La mujer se aficionó, pues, a la lectura y empezó tímidamente a escribir.

Algunas se adhirieron claramente al Humanismo —favorecido desde la corte por la política cultural y el ejemplo personal de la reina Isabel y de sus hijas— y se dedicaron al estudio del latín,

griego y hebreo, llegando algunas a convertirse en prestigiosas humanistas de merecido reconocimiento en toda Europa. Las «latinas», nombre con el que comúnmente se conocía a las mujeres que dominaban dicha lengua, formaron en el Renacimiento un nutrido grupo que propició el florecimiento de la literatura femenina en latín. Las dos mujeres de mayor autoridad e influencia en el círculo intelectual de su época fueron Beatriz Galindo y Luisa Sigea. La primera, que nació en Salamanca hacia 1475, tuvo un profundo conocimiento de la lengua latina y de la cultura clásica que le valió, por antonomasia, el sobrenombre de «La Latina». Luisa Sigea, según nos cuenta Ana Navarro en la obra ya citada, desde su infancia manifestó una gran precocidad en el estudio de las lenguas clásicas. Es célebre la carta que, en 1546, a los dieciséis años, escribió al Papa Pablo III en latín, griego, árabe y sirio, así como sus otras obras poéticas.

El estudio de las Humanidades no fue sólo característico de la mujer moderna, sino que ha prevalecido adscrito a la condición femenina, de forma casi exclusiva, hasta fechas muy recientes. Dos mujeres destacan de manera especial: Francisca de Nebrija y Lucía Medrano representan ese momento, tan estelar como fugaz, en la emancipación intelectual de la mujer del siglo XVI español. La primera de ellas sustituyó a su padre, el gramático Antonio de Nebrija, en la universidad de Alcalá. Sabemos, asimismo, que Lucía Medrano ocupó un sillón en la universidad de Salamanca porque Lucio Marineo Sículo, con el que mantuvo correspondencia, ha dejado un importante testimonio de ésta y otras mujeres cultas de aquella época:

Vimos los días pasados en la villa de Alcalá de Henares a la doncella Isabel de Vergara, dottísima en letras latinas y griegas. La qual en toda disciplina seguía la manera y orden de estudiar de sus hermanos, que son dottísimos como en otra parte decimos. En Salamanca conocimos a Luisa Medrana (de Medrano), doncella eloqüentísima. A la que oymos, no solamente hablando como un orador, más bien leyendo y declarando en el estudio de Salamanca libros latinos públicamente. Assí mismo, en Segovia, vimos a Juana Contreras, nuestra discípula, de muy claro inge-

nio y singular erudición. La qual después me escribió cartas en latín elegante y muy dottas.

Juliana Morell destacó por la defensa que hizo de tesis filosóficas a los trece años y el dominio de catorce lenguas, además de diversas materias humanísticas y musicales, cuando todavía no había cumplido los quince. Tampoco hay que olvidar a Isabel Rebeca Correa, una de las numerosas escritoras y eruditas judías de los Siglos de Oro, que escribió en castellano, que inició su labor poética junto a Manuel Belmonte y Miguel Barrios. A Ana Cervato, dama de honor de Germana de Foix, segunda esposa de Fernando el Católico, se le atribuye un escrito, incluido por el humanista Lucio Marineo Sículo en sus *Epístolas*, aunque no se conserva la principal obra que se le atribuye *De Saracenorum apud Hispaniam damnis*. Juana Contreras, también alumna de Marineo Sículo, mantuvo con él correspondencia en latín. De Ana Osorio se conocen sus estudios teológicos y sus versos latinos, premiados en Alcalá y en Sevilla.

Los nombres reseñados —así como los no reseñados— no deben hacernos olvidar que la situación de la inmensa mayoría de las mujeres era otra. Su escasa participación en la vida cultural obedecía, como ya sabemos, a una situación social regida por esquemas ancestralmente mantenidos que se achacan al cristianismo y que son más bien consecuencia de una falsa interpretación del propio cristianismo que, como muy bien señalarían Erasmo y otros, impidió su realización personal como intelectuales.

Conciencia de crisis

El siglo XVII supone para la Literatura española un extraordinario florecimiento de la capacidad creativa, a la que no es ajena la mujer. A pesar de que la situación social de las mujeres no experimentó grandes cambios que pudieran favorecer su incorporación al mundo de la cultura, antes bien lo contrario ya que, como veremos, se les cerraron las puertas de la Universidad, el nivel intelectual alcanzado por las élites femeninas en la centuria

anterior se mantiene, y el número de escritoras no decrece en absoluto e incluso su producción es más abundante y variada.

Las mujeres también sintonizaron con las características de la época barroca: una forma de ser, de pensar y de comportarse que buscaba el equilibrio dinámico, la descomposición de fuerzas, en contraste con el equilibrio estático o en reposo del ideal clasicista. El barroco descompone, divide, analiza, y no deja nunca de buscar las dos caras de la moneda. No se conforma con soluciones simplistas o con conceptos unívocos no troceables. Estima que la verdad es demasiado compleja como para que podamos resumirla en una sola palabra o en una sola fórmula. Cree encontrar en las cosas, en casi todas las cosas, un haz y un envés, y la realidad entera, es decir, la realidad auténtica, no consiste sólo en ese haz o en ese envés, sino en los dos aspectos a la vez, que con frecuencia se oponen, pero también, siempre y en todo caso, se necesitan porque son partes de un todo.

El barroco es el estilo de los fuertes contrastes, del claroscuro, en que lo claro potencia lo oscuro y lo oscuro potencia a lo claro. Y las dos facetas, aunque absolutamente contrapuestas, lejos de destruirse, se resaltan en acción recíproca, constituyendo un par de equilibrio dinámico. Lo bello y lo feo se encuentran en el más estrecho contacto; no sólo porque la belleza se advierte de forma más categórica y definitiva al lado de la fealdad, sino porque la realidad misma está llena de bellezas y fealdades, y sería una mentira presentar sólo un aspecto, por cuanto una parte de la verdad se opone a toda la verdad. Así es el realismo barroco: un realismo que se diferencia del contemporáneo en que este último suele confundir la realidad con los aspectos menos gratos de la vida, cuando la realidad los encierra ciertamente a todos.

Es sabido que el principio de la tradición reivindicativa femenina es preciso buscarlo en Cristina de Pisan (1363-1431) en *La Ciudad de las Damas*; sin embargo la voz de la mujer en España no se dejó oír hasta el siglo XVI, y con mayor intensidad en el XVII. Sor Teresa de Cartagena en el siglo XV, y Luisa de Padilla, Isabel Liaño y Sor María de Santa Isabel en los Siglos de Oro fueron algunas de las que elevaron su voz para exigir la igualdad de

la mujer con el hombre. Esta última, conforme al concepto cristiano de igualdad espiritual diría que «... quien dio el alma a la mujer la dio al hombre, y que no es de otra calidad que éste aquella, y que a muchas concedió lo que negó a muchos», convirtiéndose así en un claro antecedente de Sor Juana Inés de la Cruz y de María de Zayas. Pero fueron estas dos últimas, mujeres singulares, las que repercutieron directamente en la pausada mutación del concepto sobre la mujer.

Juana Ramírez de Asbaje, Sor Juana Inés de la Cruz fue hija de padre español y madre criolla. Desde su infancia el interés por el saber supuso para ella una obsesión. Dotada de una naturaleza privilegiada, para Menéndez Pelayo lo más atractivo de esta autora «es el rarísimo fenómeno que ofrece la persona de su autora [...] el ejemplo de curiosidad científica, universal y avasalladora que desde sus primeros años dominó a Sor Juana, y la hizo atropellar y vencer hasta el fin de sus días cuantos obstáculos le puso delante la preocupación o la costumbre». Su *Respuesta a Sor Filotea* ha sido considerada en nuestro siglo el primer manifiesto feminista; y sus poesías donde arguye de inconsecuentes a los hombres, que en las mujeres acusan lo que causan, denotan una inteligente interpretación de la conducta humana en la secular controversia sobre los sexos.

El otro gran nombre feminista del siglo XVII es el de María de Zayas. Para Díez Borque el feminismo de la novelista radica en el reiterado tratamiento de temas como el de la educación femenina, también presente en sor Juana Inés, y el de la libertad de las jóvenes en la elección matrimonial. Cuando entregó a la imprenta sus *Novelas amorosas* afirmaba en la dedicatoria inicial: «Habrà muchos hombres que atribuyan a locura esta virtuosa osadía de sacar a la luz mis borrones, siendo mujer, que, en opinión de algunos necios, es lo mismo que una cosa incapaz».

Por otra parte, me gustaría reproducir un texto que refleja el espíritu revolucionario de mujeres del XVII, en el que la dicotomía realismo-libertad⁸³, siempre situada en el marco de la Revolución Francesa, ya se encuentra en la *Autobiografía* de Catalina Erauso, más conocida por «la monja alférez» (San Sebastián 1592, Veracruz 1635):

... los encontramos en la calle de Santo Domingo una noche. Preguntóles el corregidor en alta voz: ¿Quién vive? No respondieron y se retiraban. Volvió a preguntar lo mismo y respondieron algunos: ¡La libertad! Dijo el corregidor y muchos con él: ¡Viva el Rey! y avanzó a ellos, siguiéndoles nosotros a cuchilladas y balazos.

La alternativa, pues, entre libertad-realismo latía ya un siglo antes, y hecha pública por la pluma de una mujer. Sin llegar a esos extremos, podemos apreciar un cierto enfrentamiento al poder constituido en una mujer singular, D^a Mencía de Salcedo, que hizo inversiones sobre juro y adquirió tierras. Con las tierras conseguidas fundó un Mayorazgo en Noalejo, territorio aún no muy definido jurídicamente, ni en lo civil ni en lo eclesiástico, ya que era una comarca que se disputaban Granada y Jaén. Esta mujer trabajó el tema en la Corte para que sus tierras no dependieran ni de una ciudad ni de la otra, consiguiendo una solución intermedia muy beneficiosa para sus intereses: pertenecer a la abadía de Alcalá la Real⁸⁴. En esta misma línea se podrían citar otros casos como es el de las monjas del Real Monasterio de Santa Clara de Jaén, que se oponen al Cardenal Moscoso y Sandoval cuando éste pretende visitar su clausura, así como el ya citado ejemplo de las hermanas Gámiz, que encontraron obstáculos a la administración personal de sus propiedades y supieron salvarlos.

A finales del siglo XVI las universidades cerraron sus puertas a las mujeres durante más de tres siglos. Es famoso el caso de una mujer sevillana, Feliciano —frecuentemente relacionada con Feliciano Enríquez de Guzmán—, relatado por Lope en la *Silva III* del *Laurel de Apolo*, que disfrazada de hombre siguió estudios en la universidad de Salamanca. El influjo del Humanismo renacentista, que había entreabierto a la mujer el camino hacia el saber, sufrió un revés en la segunda mitad del siglo XVI que la arrastró hacia la incomunicación y sumisión a una sociedad cuyo sistema de valores le ofrecía solamente dos alternativas dignas para su relación emocional: el matrimonio y el convento. Los padres eran los que decidían el «esposo/Esposo» de las hijas.

Dentro de la vida conventual de los siglos XVI y XVII el ejercicio de la lectura y escritura elevó el nivel cultural de las reli-

gias por encima del resto de las mujeres. Junto a estas ocupaciones, las manualidades y composición literaria, aunque a veces obligada por superiores o confesores —lo que limitaba de alguna manera la libertad de expresión—, permitía ocupar gran parte del tiempo y evitar la ociosidad «enemiga del alma, la cual es camino por donde entran los vicios y pecados que llevan el alma a perdición». Ciertas comunidades gozaban de una gran tradición literaria que se explica, como en el caso de las Trinitarias, por la procedencia social de sus religiosas.

«Algunos de los salones femeninos se convirtieron en pequeñas academias literarias» —se desarrollarían enormemente en el siglo XVIII— donde⁸⁵ se ejercitaba el ingenio de las damas de la aristocracia. La *Pítima contra la ociosidad*, por ejemplo, fue fundada en Zaragoza por la condesa de Eril y María de Aragón y Cardona en 1608, y aglutinó un importante número de poetisas aragonesas que rivalizaban en las justas poéticas con composiciones academicistas; también es conocido el caso de Marta Nevares, a la que Lope conoció en un certamen poético y que reunía en su casa, junto con su hermana, un interesante círculo intelectual.

Los natalicios reales, matrimonios, desplazamientos de los reyes, fallecimientos, etc., generaron una literatura de «devoción al trono» de la que también participó la mujer. Pero fue dentro del género elegíaco donde destacó activamente, revelando una preocupación de la historiografía actual y de bastante interés para el estudio de las mentalidades: una amplia gama de actitudes ante la muerte, religiosidad popular, etc. La temática es muy amplia y abarca desde la mitología hasta las múltiples formas de la vida cotidiana. El simbolismo del barroco, su tendencia a lo teatral y ostentoso, su preocupación por la fachada, por lo que está a la vista, era una constante en las actitudes mentales y vitales de la época con la que la mujer sintonizó desde el principio.

Una última e importante cuestión nos la da a conocer el caso de doña Oliva Sabuco de Nantes, «musa décima» de Lope de Vega en la *Representación moral del viaje del alma*, y hasta hoy supuesta autora de la obra de su padre, Miguel Sabuco, *Nueva Filosofía de la Naturaleza del hombre*. Tema interesante: está por

descubrir e investigar el crecido número de mujeres que en la época moderna serían las auténticas autoras de la obra de padres, maridos o hermanos.

La Ilustración

La vida social, en la que las mujeres habían intentado participar en épocas anteriores, comenzaba, por fin, a ser una realidad. Se generalizó la tertulia organizada y controlada por la dama. Asistir a una tertulia vespertina era inexcusable a las personas de «mundo»; en ellas las mujeres se relacionaban y conversaban, aunque se tratara de asuntos banales, con personas de ambos sexos. La asistencia a los espectáculos públicos, especialmente a los toros, al teatro y a la ópera italiana, recién introducida en España por los Borbones, era obligada para las damas de la alta sociedad, que se aficionaron a ellas en grado sumo, hasta actuar, incluso, de protectoras de toreros, actores y actrices. Sin embargo, la situación real de la mayoría de las mujeres se mantenía dentro de los esquemas tradicionales de subordinación.

La posición de los ilustrados respecto al trabajo femenino no era impedirlo, sino circunscribirlo únicamente al ámbito doméstico, con ocupaciones como el hilado, que podían realizar bajo la supervisión del jefe de familia y sin esperar remuneración por ello. Las actividades femeninas, según Jovellanos, eran múltiples: además de cavar y segar en el campo, las mujeres trabajaban como panaderas, horneras, tejedoras, y vendían en los mercados los productos de la explotación familiar, ocupación esta última que aumentó con el incremento de los mercados locales.

El siglo XVIII es un siglo de contrastes entre tradición y modernidad. En el aspecto educativo se reclama la educación para la mujer, pero al mismo tiempo se satiriza a aquellas que deseaban una instrucción seria. El valor peyorativo de la palabra «bachillera»⁸⁶, con el que se calificaba a las mujeres cultas, prueba lo que la sociedad sentía al respecto. Las historias de jóvenes disfrazadas de varones para tener acceso a la universidad, se repi-

ten todavía en este siglo: en fecha tan tardía como 1875 Hortensia de Castro⁸⁷ vestida de estudiante marcha a Coimbra a estudiar latín, retórica, filosofía, teología y otras ciencias.

Sin embargo, el reformismo ilustrado se plantea seriamente dotar a la mujer de unos conocimientos más sólidos, siempre dentro de la óptica utilitarista según la cual todos los miembros de la sociedad deben contribuir eficazmente a su progreso y a la revitalización económica del país. Partiendo de la obra de Fenelon *La educación de las niñas* en la que se defiende la necesidad de impartir conocimientos a las mujeres, se aconsejaba enseñarles a leer y escribir, las cuatro reglas de aritmética y los fundamentos de las leyes. De forma complementaria se recomendaba que leyeran historias antiguas de Grecia y Roma y el aprendizaje de lenguas como el latín o el italiano. En la obra de Fenelon se postulaba un modelo de mujer laboriosa y hogareña que, sin ser inculta, no manifestara aspiraciones intelectuales, que fue el modelo difundido por los ilustrados españoles en nuestro país, aunque algunas mujeres no se plegaron al esquema y supieron dotarse de una sólida formación que les permitió incorporarse a los proyectos de reforma cultural⁸⁸.

Estos proyectos de reforma cultural están circunscritos básicamente a las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, dentro de las que la resistencia a la participación femenina fue muy dura, provocando un debate que se extendió durante once años. La primera lanza en favor de las mujeres fue la de José Marín, quien ya había promovido con éxito la entrada de mujeres en la Real Academia de Bellas Artes en 1766. Campomanes, defendiendo la participación de la mujer, y Cabarrús, prestigioso político ilustrado, en contra, encabezan las dos posturas enfrentadas. Una tercera persona entra en la polémica, Josefa Amar y Borbón⁸⁹ que hace escuchar la voz de las propias interesadas. El decreto final de Carlos III (1787) hace posible la entrada de las mujeres, con el objetivo de que «el comportamiento ejemplar de las damas combata la ociosidad femenina». Este monarca había sido también el artífice de la entrada en la Real Academia de la Lengua de la primera doctora en Filosofía y Letras: Isidra Quintina de Guzmán⁸¹.

La creación de la Junta de Damas de Honor y Mérito de la Real Sociedad Económica de Amigos del País el 27 de agosto de 1787 supone un gran adelanto, y las catorce damas que la forman inicialmente no dejan de crecer en los últimos años del siglo hasta llegar a contabilizarse sesenta y seis socias en 1800. Se requería para formar parte de la Sociedad comprometerse en una seria labor educativa y reformadora: debían presentar una memoria donde se reflejaran sus objetivos reformistas, así como la forma de llevarlos a la práctica.

El ámbito social fue el más beneficiado por el trabajo de estas mujeres ya que desde el inicio sus actividades se centraron en subsanar las situaciones más penosas y marginales. En unos tiempos en los que el abandono de los niños era tan frecuente y los centros para acogerlos tan miserables es digna de admiración la labor que realizaron modernizando y saneando la Real Inclusa de Madrid, consiguiendo que descendiera notablemente el abultado índice de mortalidad infantil, así como las clases impartidas a las mujeres de estratos populares. Su trabajo en la gestión del Montepío favoreció la promoción laboral y lo convirtió en un centro superior de formación artesanal. Especialmente destacables son también las mejoras que introdujeron en las cárceles de mujeres.

En contraste, la literatura femenina del siglo XVIII español no ofrece demasiados nombres significativos, sobre todo comparándola con la del siglo XVII; esto no es más que un reflejo de la falta de creatividad general de que adolece la época. Sin embargo, no faltan nombres propios de mujeres significativas como María Catalina de Caso, María Francisca Dávila Carrillo de Albornoz, María del Rosario Cepeda o la más conocida y significativa Josefa Amar Borbón. De sólida cultura, aprendió latín, griego, francés, inglés e italiano, destacando como traductora y como estudiosa de las matemáticas, campo en el que publicó una *Aritmética española*. Ahora bien, el aspecto en el que más se destacó fue en la defensa de la capacidad intelectual de las mujeres, que la convierte en un precedente importante del feminismo español⁹⁰. Su defensa de la cultura está en la línea que yo señalaba más arriba: más conectada con la vida y con mejorar las pro-

pías actividades, sean las que sean, que no en la mera adquisición de unos conocimientos tendentes a ser considerada como una mujer instruida.

El siglo XIX, mucho más conocido y escenario del primer movimiento feminista —el sufragismo—, se presenta como un sugestivo mosaico en el que se entrecruzan tendencias opuestas con gran dinamismo. La confluencia de factores sociales, económicos, ideológicos y culturales, ya descritos en el capítulo anterior de este libro, afectó de diversas formas tanto a la situación, condiciones de vida y consideración de la mujer, como a sus posibilidades culturales y literarias que, en general se multiplicaron por dos.

Primeros años del siglo XX. Algunas intelectuales giennenses

Es más conocida la aportación de la mujer en épocas recientes, por eso y también porque este libro no pretende ser un estudio de todas y cada una de las mujeres que han dejado su huella en alguna actividad pública, me voy a referir únicamente a algunas giennenses, poco conocidas y menos valoradas, que dejaron su impronta en ámbitos culturales, educativos y de beneficencia.

Una escritora destacada que nos sirve de precedente —siglo XVII— es Mariana de Carvajal y Saavedra. Escribió obras de teatro y un tomo de novelas cortas en el que, siguiendo el gusto de la época, intercala bastantes poesías. Como autora teatral, sólo tenemos la noticia que ella misma nos da en el prólogo «Al lector» de su colección de novelas. Según ésta, en 1663 tenía compuestas doce comedias, que hoy se estiman desaparecidas. Como novelista se enmarca en el género que los críticos han venido en llamar «novela cortesana» del XVII, esto es, novela corta en la que se amalgaman elementos de la picaresca y pinceladas costumbristas de la sociedad española con las artificiosidades pastoriles y demás influencias que provienen de la narrativa italiana. En esta parcela, con estilo sencillo, limpio lenguaje y agudo ingenio, consigue la escritora unas narraciones de gran amenidad y entre-

tenimiento. Es curiosa la presencia del terruño en sus novelas: *La industria vence desdenes* es un relato que se desarrolla en Úbeda, y en *La dicha de Dositea* se hace también referencia a un convento ubetense. Sus novelas denotan aguda femineidad, gusto artístico y musical. Sus poesías a las estaciones del año, incluidas en su novela *Amar sin saber a quién* son imprescindibles en una antología de la poesía giennense.

La mujer giennense respondió con creces al desafío cultural que la sociedad demandaba a finales del siglo XIX y comienzos del XX, como se desprende de una muestra tomada de la revista *Don Lope de Sosa* con referencia a un período de tiempo relativamente corto: los dieciocho años que van de 1913 a 1930.

Carmen García de Castro era natural de Úbeda, y se consideraba a sí misma cronista oficial de la ciudad. Su *Crónica de la fiesta de Reyes*, que se había celebrado en el palacio ubetense de la Señora Marquesa de la Rambla el 6 de enero, fue publicada por el periódico *El Independiente* y editada a modo de códice del siglo XIII; le valió ser calificada por la crítica como una «*brillante escritora*»⁹¹.

María del Pilar Contreras era natural de Alcalá la Real, esposa del vicecónsul de Perú en Madrid. Escribió en periódicos y revistas, llegando a publicar varios libros como son *Entre mis muros*, *Páginas sueltas* y *Obra poética*. Otra obra suya *Impresiones del veraneo en El Escorial* fue objeto de alta consideración por la crítica coetánea. Constituyen verdaderos cuadros de género los sonetos referentes a las *Costumbres del Real Sitio*, y modelo de corrección poética la denominada *Tipos*, donde hace gala de esa gracia zumbona que no hiere, llamada *guasa*, que es sola y exclusiva del ingenio andaluz. Poetisas también fueron María del Pilar Marín de Torres, dedicada a temas religiosos, e Isabel Campos Arredondo, centrada en temas históricos.

Asombra la prodigiosa fecundidad literaria de Patrocinio de Biedma. Ante el listado de su obra cabe interrogar con perplejidad: ¿cómo hay tiempo en la vida de una mujer —no dedicada exclusivamente a ello— para producir tanto y tan vario? Aproximadamente en veinte años, sin embargo, desarrolló esta autora lo más rico de su producción, junto a centenares de artí-

culos y de poesías dispersos en revistas y periódicos —sobre todo de España y de América—.

Ilustre hija de Begíjar, aunque después residiera en Cádiz, siempre conservó un gran cariño por su tierra natal. Entre sus obras tiene importancia la poesía, desde los elegíacos *Recuerdos de un ángel* hasta el poema histórico *El héroe de Santa Engracia*, con el que revivimos las épicas hazañas de aquel heroico brigadier Quadros, que regó con su sangre los muros de Zaragoza, defendiendo la puerta del mismo nombre. Sus novelas denotan una capacidad de observación asombrosa y un estilo suelto y fluido, pero al mismo tiempo perfecto, acabado y conciso. Destacaría entre ellas *La marquesita*.

Aun siendo su rasgo predominante, no fue sólo la literatura el objeto de su atención. También se ocupó de cuestiones sociales. Con un destacado talante vanguardista, Patrocinio de Biedma luchó por el resurgimiento regional de Andalucía. Valiéndose de su prestigio y de la fama de su nombre consagrado ya en Madrid y fuera de las fronteras españolas, quiso atraer hacia su región la atención de quienes eran de alguna manera representativos en España. Fundó para ello en su ciudad de adopción la revista *Cádiz*, en cuyas páginas dejaron su testimonio los escritores más significativos de la época⁹². Tomó parte activa en intentar solucionar problemas de orden social siempre de interés palpitante: relaciones obrero-empresario, temas con relación a la inserción social del delincuente —¡notable avanzadilla!—, y protección del trabajo de la mujer y de los menores.

Una de las realizaciones que marcan un punto culminante en la vida de esta mujer, y uno de sus mayores aciertos al mismo tiempo, fue el *Congreso de protección a la infancia* que, debido a su particular iniciativa, a su propia gestión y a su actividad incansable, se celebró en Cádiz el año 1888. Los temas de discusión fueron redactados por ella misma. Los intelectuales más representativos de la época estuvieron atentos a este acontecimiento. Quienes se preocupaban y ocupaban de la mejora y adelanto de las leyes del trabajo, de las reformas penitenciarias... de la cuestión social, en fin, tenían para Patrocinio de Biedma frases de elogio y consideraban su actuación como acreedora de todos

los elogios. Eruditos como Letamendi, hombres de estado como Cánovas del Castillo, y otros muchos, tuvieron en cuenta los acuerdos adoptados en Cádiz, demostrándolo a la hora de llevar tales problemas a las Cortes.

De Isabel del Castillo es *Geografía histórica, gráfica y etno-gráfica*, estudio de gran valor que podría ser enmarcado en lo que hoy llamamos cultura popular. Acompañado de fotografías, mapas, dibujos, patrones, modelos, documentos, canciones, partituras y muestras de telas de industrias giennenses, además de una extensa bibliografía justificativa. La autora era natural de Linares; estudió magisterio en Córdoba y Oviedo (en la Academia Teresiana, recién fundada), y, terminada la carrera brillantemente, ingresó como profesora en la escuela Superior del Magisterio.

Linarenses también era Carlota Remfry, hija de un ingeniero inglés y casada también con otro ingeniero de la misma nacionalidad. Aunque escritora, destacó como traductora: *Marie-Claire*, de Margarita Avdoux, *The Vagrant* de Colette Villy y *El mayor amor*. Asimismo tradujo del inglés importantes estudios históricos, entre ellos el magnífico libro *Las armas de los iberos* y el folleto *Joyas ibero-romanas* (halladas en Mogón, provincia de Jaén), ambos de H. Sandars. Su producción original también es destacable y abarca no sólo la literatura de expansión sino también profundos estudios sociales. Estos últimos se orientan hacia la expansión cultural de la mujer. Su trabajo en este campo es más de opinión que de información periódica. En el «*Mundo latino*» y «*Los Quijotes*» era frecuente ver su firma. Entre otras publicaciones españolas, solicitan e insertan frecuentemente artículos suyos «*Mesa revuelta*», «*La voz de la Mujer*» y la revista «*Cervantes*», de Madrid; «*La Alhambra*», de Granada y «*Grecia*», de Sevilla.

En la Sección *Escritores y Artistas* de la Revista *Don Lope de Sosa* encontramos noticia de una escritora de singular genio literario y gran sensibilidad: Sara Cotrina, a quien la enfermedad impidió una vida normal. A pesar de ello fue asidua colaboradora de *La Libertad*, *Gloria Femenina*, *La Ilustración Española*, *Ensayos* y otros periódicos.

Entre las mujeres dedicadas a la educación tenemos que citar a Eulalia García Escriche, catalana afincada en Jaén, a Josefa Segovia Morón, primera mujer inspectora de enseñanza; sus cursos y conferencias impartidos por los pueblos de la provincia son auténticos estudios de Pedagogía. Antonia López Arista, que desarrolló también una incansable actividad dirigiendo los internados teresianos. Esto se refleja en la única de sus obras que conservamos, las *Cartas íntimas*. Victoria Montiel, Profesora Numeraria de la Escuela Normal de Almería, pasó después a trabajar en la misma de Jaén, de la que llegó a ser directora. Durante su mandato se fundaron laboratorios y bibliotecas bastante importantes, como muestra de la pedagogía participativa —desconocida hasta el momento— con que quiso revolucionar los métodos existentes.

María Carbajo de Prat sustituyó en el cargo a Victoria Montiel. En su obra destacan dos aspectos significativos: la labor docente y el trabajo de escritora. En el primero, su labor fue continuadora de la de su revolucionaria antecesora y en el segundo habría que reseñar sus innumerables artículos de lo que podríamos llamar Periodismo científico.

Muchas mujeres giennenses propiciaron o contribuyeron, como señalaba al principio, a que se conservaran vivas las tradiciones, el folklore, la idiosincrasia y, sobre todo, la beneficencia. Es preciso señalar entre ellas a Mercedes Gómez Uribarri de Foronda, María Teresa Fernández de Villalta, Elvira Cazabán, y a la misma Patrocinio de Biedma, ya estudiada, que se distinguieron por su entrega a obras benéficas y asistenciales, respondiendo así al desafío cultural que su época les planteaba: problemas sociales, defensa de los derechos del obrero, inserción social del delincuente, protección del trabajo de la mujer y de los niños, cambio en los sistemas educativos, etc.

En fin, se trata de una pequeña muestra del trabajo de las mujeres en épocas pasadas, que no por haber permanecido silenciado ha sido menos importante. Y es también una prueba de lo mucho que queda por hacer si queremos conseguir una auténtica «historia total».

Notas

¹ Término acuñado recientemente por algunas intelectuales como Antonieta Machiochi, en sus últimas intervenciones públicas.

² Es la teoría apuntada por C. Segura en el Congreso «El espacio social femenino», Pamplona 1995.

³ J. Splett, *Der Mensch. Mann und Frau*, Francfort 1980, p. 18.

⁴ Véase R. Spaemann, *Lo natural y lo racional*, Rialp, Madrid 1992.

⁵ En este sentido, considero interesantes algunas de las teorías que D. Goleman desarrolla en su libro *Inteligencia emocional*, Kairós, Barcelona 1996.

⁶ Así lo entendía Tomás Moro, llegando a considerar incluso el conjunto de la república como una familia a gran escala (*Utopía* —Basilea, 1518—. Ed. de P. Rodríguez Santidrián, Alianza, Madrid 1988, p. 136). Recoge la misma idea Jean Bodin (*Los seis libros de la República* —París, 1576—. Ed. de P. Bravo Gala, Tecnos, Madrid 1985, lib. I, caps. I y II, pp. 9-19). Además, dice el magistrado francés que al igual que «la administración doméstica es el recto gobierno de varias personas y de lo que les es propio, bajo la obediencia de un cabeza de familia», la «República es un recto gobierno de varias familias, y de lo que les es común, con poder soberano». En este sentido, la familia «constituye la verdadera fuente y origen de toda república, así como su principal elemento (...) Al igual que la familia bien dirigida es la verdadera imagen de la república, y el poder doméstico es comparable al poder soberano, así, el recto gobierno de la casa es el verdadero modelo del gobierno de la república».

⁷ Analizado por M. J. Cañada Hornos en su Memoria de Licenciatura: *Pensamiento económico en la España Moderna: Las denuncias sociales en torno al sentimiento de declinación*. Defendida en la Universidad de Jaén en mayo de 1997 (inédita).

⁸ Martín González de Cellorigo, (Valladolid, 1600), *Memorial de la política necesaria y útil restauración a la república de España y estados de ella, y del desempeño universal de estos reinos*. Ed. de J. L. Pérez de Ayala, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid 1991, pp. 58-65. González de Cellorigo mantiene el mismo concepto sobre la «república», sin duda por influencia del magistrado francés Jean Bodin.

⁹ Es cierto que la fuerza de la censura social tal vez pudiera estar por encima de otros lazos, como los familiares, situando ciertos códigos de comportamiento sobre determinados sentimientos afectivos —la maternidad, por ejemplo— en tales casos. Pero no cabe plantear la cuestión exclusivamente así, como veremos a continuación; por el contrario, recordemos de momento con Lawrence Stone (*Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra, 1500-1700* —Londres, 1977, ed. abreviada en 1979—, Fondo de Cultura Económica, México 1990, pp. 45-54) que la elevada tasa de mortalidad infantil tendría consecuencias en la actitud de los padres hacia sus hijos, en el sentido de limitar —por propia estabilidad mental— el grado de relación psicológica con ellos.

¹⁰ Como muestra del contenido doctrinal que ocupa a los moralistas de la época, he optado por la obra del dominico fray Francisco Larraga, *Promptuario de la Theología Moral muy útil para todos los que se han de exponer de confesores, y para la debida administración de el Santo Sacramento de la Penitencia*, 35ª impresión, Herederos de Juan García Infanzón, Madrid 1757 (Ejemplar del

La mujer en la historia

Archivo Histórico Diocesano de Jaén —en adelante A.H.D.J.—, sign. 1-5-19). Tratado IX: «De el Sacramento del Matrimonio», fol. 102.

¹¹ A.H.D.J., sec. «Criminales», leg. 56-A, doc. 1.

¹² Como muy bien ha señalado José Andrés-Gallego (*Historia general de la gente poco importante. América y Europa hacia 1789*, pp. 67-70), era frecuente —aunque no generalizado— que el número de unidades espaciales de cada vivienda fuera muy reducido, de modo que sólo una o dos cámaras se destinaban a dormir: «Consecuencia de lo cual era lo que alguna vez se ha llamado la ‘cama común’, que, sin embargo, no respondía siempre sino a la costumbre y a la valoración que se hiciera de la intimidad y de las relaciones familiares (conyugales y paternofiliales)». Es importante tenerlo en cuenta.

¹³ A.H.D.J., sala IX, carpeta 535-A.

¹⁴ Es lo que Ángel Rodríguez Sánchez («El poder familiar: la patria potestad en el Antiguo Régimen», en *Chronica Nova*, 18 [1990], pp. 369-370) define como la «sacramentalización del matrimonio» mediante la institucionalización de una doble práctica del *consentimiento*: 1) el de los contrayentes —que acuden libremente (básico para el principio de *indisolubilidad*)— y la sociedad —padres incluidos, cuyo consentimiento tácito se demuestra por la falta de impedimentos en las moniciones públicas—; y 2) el de la Iglesia, que es el que nos interesa y desarrollamos aquí. Del mismo autor véase *La familia en la Edad Moderna*, pp. 19-25.

¹⁵ Lawrence Stone, op. cit., pp. 17-29. Las *nupcias* ante testigos podían realizarse de dos formas: *per verba de futuro* —una promesa oral para contraer matrimonio en el futuro, que si no se consumaba podía disolverse legalmente por mutuo acuerdo después, pero que si se consumaba era legalmente obligatoria de por vida— y *per verba de praesenti* —la pareja intercambiaba ante testigos frases como «os tomo como mi esposa» y «os tomo como mi esposo», lo cual era considerado por el derecho canónico como un compromiso irrevocable que nunca podía romperse, y que nulificaba cualquier matrimonio posterior por la Iglesia.

¹⁶ Fray Francisco Larraga, op. cit., tratado IX: «De el Sacramento del Matrimonio», fol. 124.

¹⁷ A.H.D.J., sala IX, carpeta 535-A. Citado por María Antonia Bel Bravo, «Algunos aspectos de la mentalidad de los giennenses en los siglos XVII y XVIII», en *B.I.E.G.*, CXLIX (1993), pp. 117-128.

¹⁸ A.H.D.J. sala IX, carpeta 474-B. Citado por María Antonia Bel Bravo, op. cit.

¹⁹ Régine Pernoud, *¿Qué es la Edad Media?*, op. cit., p. 162.

²⁰ A.H.D.J., sala IX, carpeta 536.

²¹ A.H.D.J., sala IX, carpeta 534-A.

²² A.H.D.J., sala IX, carpeta 534-B.

²³ A.H.D.J., sec. «Criminal», leg. 10.

²⁴ A.H.D.J., sala IX, carpeta 534-A.

²⁵ A.H.D.J., carpeta 825-B.2

²⁶ Un estudio para Francia de Olwen H. Hufton, *The poor of eighteenth-century France 1750-1789*, Oxford 1974.

²⁷ Archivo parroquial de San Pedro —Torredonjimeno—, lib. *Bautismos*, núm. VIII, copia del protocolo notarial anexa, fol. 1. Además véase José Andrés-Gallego, *Historia general...*, op. cit., pp. 15-18.

²⁸ El episodio lo cuenta el propio Lantery en sus *Memorias... Véase* Manuel Bustos Rodríguez, *Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II (Las memorias de Raimundo de Lantery, 1673-1700)*, Caja de Ahorros, Cádiz 1983.

²⁹ Archivo municipal de Torredonjimeno, leg. XXIX, doc. 2.

³⁰ Martín González de Cellorigo, op. cit., p. 65: «*Concierne a esto mucho el cuidado de criar los hijos, de que hay gran falta en nuestra España, particularmente en los expósitos, los cuales casi todos perecen (...) cuyo origen por la mayor parte toma el no procurar los que tienen en su casa criados y sirvientes casarlos y remediarlos. Porque antes les impiden su comodidad y quieren que no se casen, y haciéndolo ellos, los desamparan y echan de sus casas (...) y así los sirvientes que pudieran tomar el estado se disponen a mala vida y a los pecados a que están dispuestos la gente moza.*»

³¹ Con una finalidad determinada, que se repite con machacona insistencia en los expedientes matrimoniales como «*legitimar (...) la prole y generación que obieren y procrearen*». La moral lo considera uno de los tres bienes del matrimonio —*bonum prolis*—. En consecuencia, su condicionamiento —*conditio*— a la hora de contraerlo constituía un «impedimento dirimente» que nulificaba: «*Casémonos, pero con condición que hemos de seminar 'extra vas', o que tú has de tomar bebidas para abortar, o hemos de matar los hijos*» (Fray Francisco Larraga, op. cit., Tratado IX: «De el Sacramento del Matrimonio», fols. 104-115).

³² Manuel Bustos Rodríguez, *Europa del viejo al nuevo orden (del siglo XV al XIX)*, pp. 88-93.

³³ Bien por la ineficacia de la justicia en la época o bien como derivado de los propios mecanismos de sociabilidad cotidiana, los hombres y las mujeres de la época dispusieron del escándalo público y subsiguientes comentarios como medios para coadyuvar lo que entendieran como una libertad desenfrenada. «*Lo que no alcanza a contener la ley, se alcanza con el temor de la murmuración...*» (Diego Saavedra Fajardo, *Empresas políticas. Idea de un príncipe político-cristiano*. Ed. de Q. Aldea Vaquero, Editora Nacional, Madrid 1976, emp. 14, p. 177).

³⁴ A.H.D.J., sec. «Criminales», leg. 113-B, doc. 3.

³⁵ «Se trata de la reintegración de una conducta *asocial* en el todo que regula la vida de los individuos entre sí. De ahí que, con mayor o menor arrepentimiento según los casos, la simulación desempeñe un papel fundamental: es importante manifestar ante el resto de la sociedad que las normas se cumplen, aunque, en la práctica, las conductas personales no siempre lo corroboren. Las formas, en definitiva, son importantes y la afloración del escándalo debe ser evitada a toda costa, aun a riesgo de una cierta *hipocresía social*» (Manuel Bustos Rodríguez, *Europa...*, op. cit., p. 92).

³⁶ A.H.D.J., sec. «Criminales», leg. 111-A, doc. 1.

³⁷ Lawrence Stone, op. cit., pp. 59-74.

³⁸ He hallado ejemplos muy significativos de lo que podríamos llamar «familia extensa» en el Jaén del siglo XVIII. Cito sólo uno: el de doña Lorenza María de Clavijo (A.H.D.J., sala IX, carpeta 474-B), que vive con sus padres, tíos y primos, teniendo igual fuerza estos últimos para oponerse al matrimonio de aquélla.

³⁹ José Andrés-Gallego, *Historia general...*, op. cit., pp. 38-41.

⁴⁰ A.H.D.J., sec. «Matrimoniales», leg. 515-B, doc. 2.

⁴¹ A.H.D.J., leg. 1778, fol 82.

⁴² A.H.D.J., sala IX, carpetas 914-A (Úbeda), 857-B (Torreperogil), 879-C (Baeza). Es significativo que en todos estos expedientes matrimoniales el procurador y los testigos también sean de ascendencia conversa.

⁴³ A.H.D.J., sec. «Matrimoniales», leg. 515-B, doc. 4.

⁴⁴ Fray Francisco Larraga (op. cit., Tratado IX: «De el Sacramento del Matrimonio», fol. 114) lo explica con el siguiente ejemplo: «*Pedro le dice a Juan que si quiere casarse con su hija María le dará mil ducados de dote; y Juan le responde que con esa condición se casará, y si no se los da que no es su intención casarse con ella; cásase, y se halla que no tiene ni le dan los mil ducados, es nulo el matrimonio*».

⁴⁵ A.H.D.J., sala IX, carpeta 490.

⁴⁶ James Casey, «La conflictividad en el seno de la familia», en *Estudis*, 22 (1996), pp. 15-18. El autor prosigue diciendo que la Iglesia abogó por la libertad del matrimonio, y que de hecho pudo influir poderosamente para que así fuera en el desarrollo de las mentalidades a través de sus tribunales, escritores y confesores. Algunos autores sostienen que la «libre elección de los esposos» o «privatización del matrimonio», que se desarrolla a partir del llamado «individualismo afectivo», es un rasgo europeo —otros consideran que sólo es característico de la familia inglesa— inspirado por la intervención de la Iglesia del que obtuvo beneficios para sus propios intereses económicos (Jack Goody, en «Prólogo» a André Burguière et al. (dirs., París, 1986): *Historia de la familia*, t. II: *El impacto de la modernidad*, Alianza, Madrid 1988, p. 10). Estos planteamientos resultan poco claros, como suele ocurrir en estudios donde la interpretación de los datos es difícil y los presupuestos ideológicos evidentes (véase además José Andrés-Gallego, *Historia general...*, op. cit., pp. 33-37).

⁴⁷ Al igual que la dote como posible coacción inicial, el testamento podía ser una pretensión perpetuadora de la *patria potestad*. Véase Ángel Rodríguez Sánchez, «El poder familiar...», op. cit., pp. 365-380.

⁴⁸ José Andrés-Gallego, *Historia general...*, op. cit., pp. 22-26.

⁴⁹ A.H.D.J., sala IX, carpeta 879-C. Citado por María Antonia Bel Bravo, op. cit.

⁵⁰ A.H.D.J., sala IX, carpeta 534-B. Citado por María Antonia Bel Bravo, op. cit.

⁵¹ A.H.D.J., sala IX, carpeta 870-C. Citado por María Antonia Bel Bravo, op. cit.

⁵² Véase José Antonio Catalá Sanz, «El coste económico de la política matrimonial de la nobleza valenciana en la Época Moderna», en *Estudis*, 19 (1993), pp. 165-189. Aunque existía gran dificultad en los ordenamientos castellanos para aclarar los derechos de la viuda, normalmente ésta solía llevarse su dote más la mitad de lo que restaba del patrimonio, ya que pocas veces un marido hacía el inventario de lo que era propiedad exclusiva suya —salvo si se trataba de un labrador con tierras, u otro miembro de la elite terrateniente— (véase James Casey, «La conflictividad...», op. cit., pp. 12-14).

⁵³ *Empires and Entrepreneurs. The Dutch, the Spanish Monarchy and the Jews, 1585-1713*, Hambledon Press, UK 1990.

⁵⁴ *El auto de fe de 1593. Los conversos granadinos de origen judío*, Universidad, Granada 1988.

⁵⁵ *La Inquisición en Jaén*, Diputación Provincial, Jaén 1991.

⁵⁶ Manuel Bustos Rodríguez, *Europa...*, op. cit., p. 94.

Lo que hay que hacer

⁵⁷ Aunque no del todo por las leyes, como demuestra M^a del Pilar Rábade Obrado en su artículo «La mujer trabajadora en los Ordenamientos de Cortes, 1258-1505» en *El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana*, Madrid 1988.

⁵⁸ Cortes de Jerez de 1268; Cortes de Valladolid de 1312; Cortes de Valladolid de 1351; Cortes de Burgos de 1379; Cortes de Madrid de 1435; Cortes de Toledo de 1462; Cortes de Madrigal de 1476.

⁵⁹ Penas muy duras contra los que no se someten al trabajo y prefieren seguir una vida de mendigos o vagabundos. Cortes de Valladolid de 1312, I, 210.

⁶⁰ «Mas que todos lavren et vivan por lavor dessus manos, ssalvo aquellos et aquellas que ovieren tales enfermedades et lissiones o tan grand vejez que lo non pueden ffazer, et moças et moços menores de hedat de doze años». Cortes de Valladolid de 1351, II, 76, 92, 103 y 112.

⁶¹ Cortes de Valladolid de 1351, II, 76, 92, 104, 113 y 120.

⁶² A.M.J., cab. 12-VII-1662.

⁶³ Luis Coronas Tejada, *Discurso de Ingreso al Instituto de Estudios Giennenses*, febrero 1994.

⁶⁴ Según señala Coronas Tejada en la obra anteriormente citada.

⁶⁵ A.H.D.J. leg. 1195.

⁶⁶ A.M.J. A.C., cab. 22-II-1623.

⁶⁷ «Otrosy muy poderoso sennor, vuestra merced save aun es notorio en vuestra corte el grand dapno e carestia que en ella se recreçe por los rregatones e rregatonas que en ella andan, por conprar las provisiones e cosas que ala dicha vuestra corte se vienen a vender, las quales por otras partes ellos venden a rregatoneria a grandes preçios e commo quieren». Cortes de Toledo de 1462, 11 y 710.

⁶⁸ A.M.J. leg. 131, padrón de 1670.

⁶⁹ «Que ninguna muger christiana non more con judio nin con judia, nin con moro nin con mora a soldada nin en otra manera». Cortes de Valladolid de 1351, II, 18.

⁷⁰ Cortes de Valladolid de 1351, 9 y 114.

⁷¹ Cortes de Valladolid de 1351, II, 81.

⁷² En op. cit., p. 47.

⁷³ A.M.J., A.C. cab. 14-IV-1644, y 13-V-1633.

⁷⁴ El aprendizaje de un oficio se contempla como la única solución para acabar con vagabundos y mendigos. Cortes de Burgos de 1379, II, 294.

⁷⁵ A.H.D.J., leg. 1536.

⁷⁶ *Antología poética de escritoras de los siglos XVI y XVII*, Edición de Ana Navarro, Castalia, Madrid 1989.

⁷⁷ Como señaló agudamente J. Andrés-Gallego en op. cit., p. 65.

⁷⁸ Ana Navarro, op. cit. p. 10.

⁷⁹ Ib. p. 12.

⁸⁰ Como señala C. Ruiz Guerrero en *Panorama de escritoras españolas*, Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz 1997, vol. 1, p. 79.

⁸¹ A.H.N., sec. Inquisición, leg. 176.

⁸² *De institutione foeminae christianae* (1514), traducido en 1555 al castellano.

⁸³ Puesto de manifiesto por J. Andrés-gallego en op. cit. p. 98.

La mujer en la historia

⁸⁴ M. Amezua, *El mayorazgo de Noalejo*, cit. por L. Coronas en op. cit., p. 21-65.

⁸⁵ Me remito al segundo capítulo de este libro donde queda muy clara la opinión de Burke y Jacob acerca de la importancia de las mujeres en la Ilustración francesa.

⁸⁶ Nacida en Villaviciosa.

⁸⁷ Véase la obra de Paula de Demerson, *Esbozo de biblioteca de la juventud ilustrada (1740-1808)*, Cátedra Feijoo, Universidad de Oviedo 1976.

⁸⁸ *Memoria sobre la admisión de señoras en la Sociedad Económica de Madrid*, 1786.

⁸⁹ Doctorada en la Universidad de Salamanca en 1785.

⁹⁰ Destacaría su obra *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, de 1790.

⁹¹ *Don Lope de Sosa*, n. 13.

⁹² María Antonia Bel Bravo, «La mujer giennense en las crónicas de Don Lope de Sosa», op. cit., Jaén, 1991, p. 115-131.

Capítulo IV

MUJER Y POSMODERNIDAD

Introducción

En este capítulo final repasaré brevemente las tesis en que se ha apoyado el período conocido con el nombre de Modernidad (siglos XVI-XIX), ya que si queremos entender en profundidad los retos que tiene planteados el mundo de hoy —la mujer de hoy—, la Contemporaneidad, y las dificultades de respuesta que entrañan esos retos, es necesario retroceder en el tiempo y enlazar con el giro de pensamiento que se produjo en los albores del siglo XVI y se consolidó entre los siglos XVIII y XIX.

Después diseñaré los problemas que esa época ha legado a la Contemporaneidad o Posmodernidad, para concluir demostrando que esos principios de la Modernidad no sirven para resolverlos, por lo que es totalmente indispensable que el hombre-la mujer contemporáneos dejen de ser «modernos», aunque se resistan porque aparentemente les pueda parecer un retroceso.

Por último, se estudiarán en este capítulo algunas de las propuestas más interesantes, a mi juicio, de la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer (Pekín, 1995), distinguiendo en la medida de lo posible, la diferente situación de la mujer en los países desarrollados y en los en vías de desarrollo.

La modernidad

Los principios fundamentales de la modernidad se podrían enumerar así: cientifización, interiorización, antropologización e historización. Los cuatro, a su vez, son susceptibles de resumirse en una progresiva radicalización y subjetivación de la libertad humana, entendida como desvinculación y autonomía. La libertad se realiza a sí misma en un proceso de autoliberación que pugna por llegar a ser absoluta, es decir, completamente desligada de la trascendencia y de los lazos estables que la tradición presentaba como naturales. Desde el punto de vista histórico-cultural, las principales etapas de este proceso serían el Renacimiento, la Reforma y la Ilustración, en cuanto aplicaciones de la actitud liberadora a los terrenos del arte, de la religión y de la ciencia¹. A partir del siglo XVIII, con algún precedente —caso de Inglaterra, por ejemplo—, el proceso de creciente autonomía se decanta en el plano histórico-político, para dar origen sucesivamente al Estado nacional, al Estado de derecho, al Estado democrático y, finalmente, al Estado del bienestar.

Simplificando aún más, la cultura de la modernidad puede ser definida con las tres notas siguientes:

1. Pone una intensidad especial en la cuestión de las libertades individuales: que en las distintas circunstancias el hombre pueda actuar como desee.

2. Potencia de manera primordial el individualismo. El hombre debe poder hacer en cada momento lo que quiera él, con plena independencia de quienes le rodean. Para ello ha de procurar no ligarse a nada ni a nadie de forma estable, pues toda ligazón, todo compromiso, puede restringir el ejercicio futuro de su libertad.

3. Tiene una fe ciega en el progreso y un desprecio total por la tradición. Más creída que comprobada, esta idea condujo a un entusiasmo descontrolado —que en cierto modo aún perdura—,

y dio lugar a una sobrevaloración de la cultura como fuente de todo bienestar y, al mismo tiempo, a la incuestionabilidad de los propios presupuestos ilustrados, dada la universal validez de los mismos².

En definitiva, los presupuestos «modernos» apuntaban hacia el logro de una felicidad que ya no dependiera del esfuerzo personal, ni estuviera expuesta a las vicisitudes de una historia imprevisible o de una naturaleza hostil. La felicidad vendría asegurada para todos por la aplicación de una rigurosa racionalidad que pondría al mundo en manos del hombre, convertido en señor de sus propios destinos. Pero la cuestión, claramente demostrada, es que ese señorío no sólo es amenazador para la naturaleza, sino también para el hombre mismo: ha suscitado mejoras técnicas de las que sería absurdo despedirse, pero contiene también un impresionante potencial de autodestrucción. Sin necesidad de ir demasiado lejos, la profunda inquietud que produce la amenaza atómica está claro que es algo más que una elucubración de intelectuales resentidos.

Por su parte, la racionalización de la vida social nos ha deparado una sociedad democrática que, desde luego, es más justa y libre que la estamental. Pero también hemos advertido que ha generado una difundida desazón. El capitalismo industrial y el Estado burocrático —que son, según Berger³, los «portadores de la modernidad»— no han alumbrado un mundo pacífico y sin tensiones. La lógica tecnológica y administrativa se ha proyectado sobre todas las relaciones sociales e incluso sobre la vida diaria. El anonimato y la funcionalidad se transfieren a las relaciones del individuo con los demás y, en último término, consigo mismo. La esfera de lo inmediato y entrañable se ve sofocada hasta el punto de que las personas se convierten en piezas intercambiables.

Como ya dejó escrito Husserl⁴, «la crisis de la humanidad moderna no se debe al ejercicio de la racionalidad, que acompaña desde su inicio al ideal filosófico europeo, sino a cierto tipo de racionalismo». La salida de esa crisis —cuya conciencia no ha hecho más que agudizarse desde entonces— no puede

estar en una vuelta al irracionalismo, sino en una superación del cientifismo objetivista. El objetivismo es la actitud que rompe la unidad cultural e histórica de la vida. Es un racionalismo formalista que postula dogmáticamente el dualismo entre sujeto y objeto. Si los tiempos modernos —a pesar de sus indudables éxitos científicos y técnicos— han caído en una insatisfacción creciente, que llega al borde de la angustia, es porque se han aferrado a la unilateralidad de un método incapaz de conectar el idealismo de la ciencia con el campo del trabajo, sobre el cual los temas y los métodos científicos tienen sentido. Si la historiografía actual pretende la ruptura del objetivismo es, como veíamos en el primer capítulo de este libro, porque no sirve como método para el trabajo histórico. A éste no le basta con medir, pesar y contar los objetos materiales, no le basta el mero cuantitativismo, le interesan sobre todo los sujetos, y éstos en su doble dimensión de materia y espíritu.

«Son las propias paradojas de la modernidad⁵ las que han conducido hasta unos límites fácticos que no se pueden superar con el mismo método que nos ha llevado a tal *impasse*. Es preciso —según Llano— despedirse del ‘proyecto moderno’. Pero muchos logros y no pocas actitudes de los ‘tiempos nuevos’ forman ya parte inseparable de nuestro modo de comprender al hombre y de vivir en sociedad». Se trata más bien, a mi juicio, de salvar a la modernidad de sí misma; de rescatar las auténticas realizaciones humanas que le debemos, liberándolas de su interpretación modernista y de su consiguiente tendencia a la autoanulación. Una rectificación o, mejor, una superación de la modernidad hacia la auténtica contemporaneidad, significa advertir que es posible ayudar a la Ilustración a que recupere el «sentido» perdido.

Desde la aparición misma del término, lo «moderno» va íntimamente unido a la exigencia de exactitud, de medida rigurosa. Esta exigencia va a acompañar a la Modernidad a lo largo de los siglos, constituyendo la clave de su horizonte epistemológico. Se refleja de forma inicial y paradigmática, como ha puesto de manifiesto Ballesteros⁶, en el arte italiano de los siglos XV y XVI, en la

Florenia de los Medicis, con el descubrimiento por Brunelleschi, en torno a 1420, de la perspectiva.

La presunta época moderna, de todas formas, no tiene una unidad demasiado marcada ya que se pueden distinguir en ella al menos tres momentos. A la primera época podríamos llamarla científico-filosófica. Filosofía y ciencia marchan estrechamente unidas. Es una época en la que se tiene profunda sensación de innovar, pero no de crear. Aquí podrían situarse Copérnico, Kepler, Galileo, Descartes, Malebranche, Fenelon. Sus principios fundamentales son católicos.

Un segundo momento es el que viene precedido sobre todo por Bruno y toma cuerpo con Spinoza y Leibniz, dos autores que están muy cercanos. Este momento es muy distinto al anterior porque se llegan a sostener tesis radicalmente opuestas, pero será el que acabe triunfando constituyendo la quintaesencia de la modernidad. Es la negación, explícita o implícita de la trascendencia y la aparición de la primacía de la conciencia. Y todavía sería necesario señalar un tercer momento, al que podríamos llamar romántico, en el que —aunque tímidamente— ya se percibe la obsolescencia de los principios modernos pero no se quiere renunciar a ellos. Es la época que Ballesteros llamaría posmodernidad decadente.

La Modernidad aparece, pues, allí donde la exigencia de exactitud, presente en el mundo del arte, va a ser inmediatamente copiada en el mundo científico y presentada como única forma de conocimiento. La geometrización del arte que se introduce con la perspectiva va a tener profundas consecuencias en el ámbito del pensamiento general, tratando de desvalorizar progresivamente «lo oral a favor de lo visual, lo cualitativo a favor de lo cuantitativo, lo analógico a favor de lo disyuntivo»⁷. Una exigencia de exactitud que tenderá a devaluar la dimensión cualitativa de los objetos, su valor simbólico, en favor únicamente de lo que se puede medir, contar o pesar.

El desplazamiento de lo oral por lo visual se percibe con toda claridad en el pensamiento de Leonardo da Vinci⁸, el más genial de los artistas de las diferentes dimensiones del diseño: pintura, escultura y arquitectura. «El ojo —escribe en el Aforismo 326— es

el más digno de los sentidos» por ser aquel que capta con más exactitud los objetos, mientras que el oído es muy inferior, por su mayor imprecisión. En este contexto, lo sagrado, que va unido fundamentalmente al sentido del oído, —Dios nunca puede ser visto, mientras que sí puede ser oído—, queda devaluado. La racionalización de la vista como forma exclusiva de conocimiento conduce a considerar como real únicamente lo que puede ser visto.

En la obra de Galileo (1564-1642), se produce de forma clara ese tránsito, anteriormente apuntado, de lo cualitativo a lo cuantitativo, actitud claramente científica que acelera la homogeneización de la realidad⁹. Se obliga a la naturaleza a que conteste con un sí o con un no a las preguntas impuestas por el sujeto. Toda experiencia que no sea planificable y repetible es considerada subjetiva. Sólo lo objetivo es real. Tal como señala en su obra *Il saggiaiore*¹⁰, es necesario establecer una radical separación entre las realidades objetivas, susceptibles de ser conocidas con exactitud como el número, la figura, la magnitud, la posición y el movimiento, y lo que es solo posible de aprender subjetiva y aproximadamente: los sonidos, los sabores, los olores. Insistiendo en la tesis de Leonardo, subraya que el oído, el tacto y el gusto no pueden proporcionar conocimientos rigurosos, sino tan solo confusos y ambiguos, que no merecen el carácter de científicos.

El que hemos llamado primer momento de la Modernidad culmina sin duda en la obra del filósofo francés Descartes (1596-1650), que sistematiza y explicita toda la evolución anterior. Su «idea clara y distinta» no es otra cosa que la dimensión de la exactitud que venía siendo buscada en los terrenos del arte y de la ciencia experimental. En él aparece la escisión entre sujeto y objeto, antes aludida, causante en primera instancia de los desgarramientos íntimos del hombre contemporáneo. En efecto, la exigencia de exactitud conduce a la sola aceptación de los conceptos unívocos y a la eliminación de los analógicos. De tal forma que el mismo sujeto aparece radicalmente escindido en dos, como *res extensa*, sometida al espacio y la geometría, y como *res cogitans*, o autoconciencia fuera del espacio y el tiem-

po. «Yo soy una cosa que piensa o una sustancia, cuya esencia es el pensar y carece de extensión. Tengo un cuerpo, que es una cosa extensa que no piensa. De ahí que mi alma, por la que yo soy, es completamente distinta de mi cuerpo y puede existir sin él». La realidad más inmediata y entrañable, la unidad psicossomática de la persona humana es impensable en la obra de Descartes, a partir del pensar disyuntivo y exacto, que niega la analogía.

El pensar unívoco y exacto y la exclusión de la analogía serán responsables a partir de entonces y a lo largo de la Modernidad de escisiones insuperables para la persona y el mundo, por ejemplo, a las falsas disyuntivas entre el individuo y la sociedad, origen de conocidas «contradicciones», individualismo o colectivismo, deber o felicidad, etc. Este dislocamiento del mundo, procedente de ver contradicciones allí donde sólo hay contrastes, es precisamente lo que en el plano epistemológico demuestra lo obsoleto de la Modernidad en prácticamente todos los terrenos de la ciencia, y en concreto en la ciencia histórica.

Consecuencias vitales

Se trata ahora de analizar las consecuencias que en la vida cotidiana tiene la visión moderna del mundo, que conduce a la devaluación de los aspectos relacionados con la cultura y la política en favor de los estrictamente económicos, que pasan a ser considerados como la base de la civilización, provocando un claro empobrecimiento de las relaciones humanas.

Desde los clásicos¹¹ las necesidades humanas se ordenaban según su importancia y duración, dando origen a la distinción entre política y economía. La primera hacía referencia a las necesidades más elevadas, las que se relacionan con el «buen vivir» y que afectan a la necesidad que el hombre tiene de reconocimiento por parte de los demás. Tales necesidades suelen alcanzarse con el ejercicio de la palabra, ya que el hombre es el único animal que puede disfrutar de ella. La segunda, la economía,

cuya raíz etimológica es la de «arte de distribuir recursos escasos», tiene por objeto prioritario no tanto las relaciones entre los hombres —aunque también—, cuanto las relaciones entre persona y cosa. Aquí lo que cuenta es la satisfacción de las necesidades humanas básicas, en este caso, de índole más estrictamente biológica y efímera (de todos los días), como el alimento, o algo más cultural y estable como el vestido y la vivienda.

La actividad básica que caracteriza la economía es la utilización o el uso, y lo que Aristóteles pondera en estos efectos es esencialmente el cuidado, la buena administración; de ahí que «lo económico aparezca aquí tan claramente unido a lo ecológico», al recto uso de las cosas para la satisfacción de las necesidades. De igual modo, la economía así entendida aparece como presupuesto para la política. Sin recursos en el ámbito de la alimentación, el vestido y la vivienda, no cabe pensar en el reconocimiento.

«Totalmente distinta de la política y la economía es la actividad crematística»¹², que tiene por objeto la adquisición y posible acumulación de bienes a través del comercio. A diferencia de lo que ocurría en el caso anterior, el concepto fundamental no es el valor de uso, lo que la cosa vale en sí para satisfacer necesidades del hombre, sino el valor de cambio, el poder de compra que una cosa posee para adquirir otra. Aristóteles distingue entre la crematística al por menor, que puede resultar justificada para hacer frente a los bienes necesarios para la supervivencia, y la crematística al por mayor, que aparece cuando la pretensión de incremento de bienes y dinero se ha desbocado respecto a las necesidades básicas.

La crematística así concebida concede más importancia al valor de cambio —el dinero— sobre el valor de uso. Esto supone, frente a la mentalidad anterior, un giro radical que llegaría al máximo cuando el dinero deje de ser un mero medio de cambio para convertirse en creador de más dinero. Tal es la función del préstamo usurario, que constituye para Aristóteles una doble desnaturalización: «De todas las clases de tráfico es éste el más anti-natural».

El mercado que había ido surgiendo como actividad marginal de pobres y vagabundos en las afueras de las ciudades —los

famosos «burgos»— desde el siglo XI, cuyas normas seguían siendo externas al mercado mismo, basadas en la Ética, especialmente la teoría del precio justo, se convierte en el eje central de la vida. La gran transformación sólo se produce en el siglo XVI con la total independencia del mundo de mercado respecto al horizonte ético-social. Esta independencia del mercado respecto a la ética constituye precisamente el fundamento de la moderna ciencia de la economía política, en ella sólo importa lo que se puede medir y contar, lo demás es rechazado. El uso no tiene valor, solo el cambio.

En relación con el ser humano, la consecuencia más dolorosa que tendrá esta visión del mundo será la de considerarlo no por lo que es sino por lo que tiene, valorando únicamente al que tiene mucho e infravalorando (marginando) al que no tiene nada. Por lo que se refiere a la relación con la naturaleza, la consecuencia ha sido la despreocupación ecológica, debido a la creencia en el carácter ilimitado de los recursos naturales, en cuanto sometidos al trabajo humano. «Todas las naciones¹³ poseen en su trabajo anual el fondo de dónde sacan todas las cosas que consumen por necesidad o placer; y estas cosas, o constituyen el producto inmediato de aquel trabajo, o se compran a otros países con este producto».

En esta tesis fundamental se expresan las dos ideas que quiero resaltar: una, el fondo de la riqueza lo constituye el trabajo nacional y no la tierra como afirmaba Quesnay, y dos: la riqueza de las naciones es la suma (nótese el carácter cuantitavista) de las cosas producidas por el trabajo o que se compran con el producto del trabajo; no se mide, en consecuencia, por nada relativo a la naturaleza. Desde esta perspectiva, la noción clásica del cuidado cede ante la explotación pura y simple, y la creencia en el carácter ilimitado de los recursos naturales justificaba la idea de crecimiento indefinido, crecimiento que puede ser considerado la clave misma de la modernización, como ha visto Peter Berger¹⁴. La carencia de conciencia de lo cualitativo, por la sola atención a lo cuantitativo, impedía en definitiva descubrir la distinción entre recursos renovables y no renovables, dado que sólo contaba su valor monetario.

Traducción política: el progreso

Esta ideología exige, a su vez, un modo de organización social, que sigue tomando la exactitud como modelo. El lema del organizador moderno es que la sociedad funcione con la precisión de un reloj. De ahí que como ha escrito Schumacher, «el ideal de la Modernización industrial sería eliminar lo vivo, incluyendo lo humano, y transferir el proceso productivo a las máquinas, ya que éstas pueden trabajar con más precisión y se las puede programar íntegramente, lo que no cabe hacer con el hombre»¹⁵.

La ideología del progreso no es específica de la Modernidad: estaba presente en el pensamiento clásico. Eso sí, entendida como un avance gradual de lo imperfecto a lo perfecto, como he destacado en el primer capítulo al hablar del género, y contando con que este avance en determinados casos, y por obra de la libertad humana, podía tener retrocesos es decir, era reversible. La diferencia con el modelo de progreso que se impone en los tiempos modernos es que éstos lo consideran necesariamente irreversible y lineal, constituyendo la variante político-cultural de la ideología del crecimiento económico indefinido, de la que depende básicamente.

«El futuro es la categoría fundamental que introduce la Modernidad: todo lo por llegar se considera mejor que lo acontecido, supuesto que se deduce de la idea de progreso. Con esta certeza, el futuro, que lo es todo, importa poco; sea cual fuere, siempre será mejor que el presente. El progresista vive abierto al futuro, sin preocuparse realmente por él»¹⁶. El problema es que con esta idea también se justifican la violencia y la guerra, porque si todo cuanto ocurre en la historia es lineal y tiene una justificación, también la violencia la tiene.

La inevitabilidad del progreso histórico conduce al desvanecimiento de la distinción entre el bien y el mal como calificativos de la acción humana. Lo que cuenta es el resultado del proceso. El mal, en cuanto necesario históricamente, se convierte en bien. De nuevo observamos a la razón convertida en «mano misteriosa» y sustituyendo a la Providencia, ahora en el ámbito de la política.

El tópico del progreso lineal tiene otras consecuencias igualmente aterradoras: el protagonismo pertenece siempre al mundo occidental, el «único civilizado». Lo que conduce inevitablemente a la marginación y explotación del resto del mundo, que tendrá su culminación en la Conferencia de Berlín, de 1885, en que se llevó a cabo el reparto de Africa. «Africa no tiene interés histórico, ya que sus miembros viven en la barbarie y el salvajismo, sin suministrar ningún ingrediente a la civilización»¹⁷. De ahí que, según él, los africanos salgan ganando al convertirse en esclavos de los europeos, ya que para ellos ni la vida ni el hombre tienen valor alguno.

Especialmente corrosiva es la teoría de Darwin, en quien el progreso humano queda confiado a la supervivencia de los más aptos. Es más, Darwin no tendrá ningún reparo en referirse a las «razas inferiores» para describir aquellas razas en las que falta el espíritu de competencia y dominan las cualidades «femeninas» de intuición y cooperación. Por lo que llegará a decir que le resultaba preferible descender de un pequeño y heroico mono que de las razas inferiores. Este modo concreto de plantear las relaciones con los otros implica un retroceso respecto al planteamiento religioso de los siglos precedentes. Como ha demostrado Toynbee en *Estudio de la Historia*, no hay mayor grado de inhumanidad que considerar a los otros como *razas inferiores*, ya que con ello se les condena irremisiblemente a negarles la condición humana. Y el nazismo no ha sido ni el único sistema ni el último que ha postulado esta teoría: recientemente se ha denunciado en un periódico de Miami (EL NUEVO HERALDO) la esterilización masiva que se está llevando a cabo en Perú en aras de la planificación de la natalidad, auspiciada por el gobierno, que se está realizando en contra o sin previa autorización de las propias interesadas.

La paulatina recuperación del Derecho Romano, unida a este tipo de pensamiento son los que justificarán la trata de negros, hecho íntimamente ligado a la Modernización. Puede decirse, por tanto, sin exageración alguna que África ha sido el continente especialmente sacrificado por la Modernidad europea. De ello daría buena cuenta su actual configuración nacional, que está

basada en la más estricta razón geométrica, recurriendo a la regla y al compás y olvidando el respeto más elemental a la geografía y la cultura de los diferentes países. Las viejas civilizaciones fueron destruidas, sus lenguas desplazadas, la industrialización produjo segregación racial, marginación y discriminación económica. Todo ello explica de forma suficiente la serie de conflictos interiores que padecen grandes zonas del continente africano en la actualidad. Y lo que es aún peor: el actual intento sistemático de imponer el *american way of life*, por ejemplo a través de las Conferencias Internacionales de la ONU.

El tema del *desarrollo sostenible*, tan traído y llevado en la ya aludida Conferencia de Hábitat II, que para los países del Tercer Mundo significaba derecho a una vivienda adecuada, calidad de vida, respeto a sus propias tradiciones, a sus culturas y formas de vida, etc., en varias ocasiones fue usado por los países desarrollados como pretexto para controlar el crecimiento de la población en los no desarrollados —novísima forma de colonización—, planteándose, como requisito indispensable para el desarrollo, frenar la natalidad. Es decir, oponiendo, sin razones concluyentes, cantidad de vidas a calidad de vida.

La forma más valiosa de progresismo es, como ha señalado Ballesteros, sin duda la que representa Kant (1724-1804), al condenar explícitamente el colonialismo y los ejércitos permanentes. Por desgracia, su pacifismo, excesivamente confiado en el poder de lo institucional, quebró igualmente. Su entusiasmo por el triunfo del derecho tendrá su plasmación histórica en la Sociedad de Naciones. El fracaso de ésta al no poder impedir la escalada de violencia desencadenada por Hitler arrastra consigo el fracaso de la idea de progreso irreversible, que Kant creyó intuir en la idea de *citoyen*. La paz es posible con el esfuerzo personal y colectivo por la misma, acompañado de la conciencia de la falsedad de la dialéctica. De ello hablaremos extensamente después. Es necesario que analicemos ahora, aunque sea brevemente, el llamado «Estado del Bienestar» como ejemplo elocuente de «la quimera de la modernización»¹⁸.

Ya hemos visto que el Estado y el Mercado son los dos grandes logros de la Modernidad. Íntimamente relacionados ambos, han propiciado el llamado «Estado del Bienestar» que ha sido la

configuración político-económica adoptada por las sociedades industriales avanzadas en las últimas décadas. Nadie puede negar sus espectaculares éxitos. Con la aplicación de este proyecto, se consiguió un prolongado período de equilibrio social y prosperidad económica para sectores cada vez más amplios de una población creciente. En el «Estado del Bienestar» se logra combinar la economía de mercado y una fuerte presencia del Estado a través de sus políticas de protección social¹⁹. Vienen así a converger la tendencia intervencionista de signo socializante y la defensa liberal del mercado libre. Aparentemente se trataría de una superación de signo humanista con respecto a esquemas antinómicos anteriores. Sin embargo, otros eran los derrotos teóricos del «Estado del Bienestar». No se trataba, ni mucho menos, de esta superación integradora, sino de un equilibrio pragmático, tan trabajoso como precario. El inestable modelo resultante conseguía la eficacia a costa de la pérdida de sentido.

Las disfuncionalidades del «Estado del Bienestar» son especialmente perceptibles en España, según Llano, porque en pocos años hemos pasado de una estructura social casi tradicional a un modelo que entra en crisis antes de haberse establecido plenamente. Al desencanto inicial le siguen pronto la irritación y la protesta, porque se comprueba que la realidad no responde a las expectativas de los ciudadanos. El apetecible triunfo se proyecta como el único fin, pero se trata de un fin inasequible porque no se ofertan los medios necesarios para poder obtenerlo. El deterioro de la Seguridad Social, el descenso de la calidad de enseñanza, el paro creciente y, sobre todo, la lacerante persistencia de la violencia terrorista, son las muestras más notorias de que estamos muy lejos del «buen funcionamiento» prometido. En definitiva, los síntomas directos y típicos de la crisis se registran justamente en el campo más característico del «Estado del Bienestar»: el de las políticas sociales²⁰, donde una de las grandes perjudicadas es sin duda la mujer. Y es que, a mi juicio, este tipo de organización político-social basada, prácticamente en su totalidad, en los principios caducos de la Modernidad, carece de los recursos necesarios para neutralizar las consecuencias negativas de sus propias intervenciones.

La contemporaneidad o posmodernidad

La crisis actual que presenta nuestro mundo debe llevarnos a la aceptación de que en el sistema social dominante existen importantes quiebras, *averías* como las denomina A. Llano. Podríamos resumirlas de la siguiente manera: en primer lugar la marginación, aludida líneas antes, que sufren importantes sectores de la sociedad, especialmente en el Tercer y Cuarto mundos y dentro de ellos de forma singularísima las mujeres²¹.

En segundo lugar, política y economía orientadas a la guerra. Falta de paz, aunque se hable constante y continuamente de ella. Política que, como se comprobó en la IV Conferencia Internacional de Pekín, incide de forma directa en mujeres y niños. Área de especial preocupación social. Por un lado, es necesario el avance de la paz a través de la promoción de la resolución de conflictos por medios pacíficos, renunciando a utilizar la fuerza y respetando la soberanía e integridad nacional. Por otro lado, desde una actitud más pragmática de reducción de los efectos de los diversos conflictos por medio del cumplimiento de las diversas leyes humanitarias²² que protegen a los civiles, entre ellos a las mujeres. En este sentido, ha habido un logro reciente en la Conferencia de Canadá²³, en la que 138 países se han comprometido a la total destrucción de las minas antipersonales.

Ante la evidencia del fracaso de la idea de progreso como necesidad histórica, «existe sin embargo otra postura bien distinta de la del decadentismo. La que se empeña en resistir contra la injusticia, inhumanidad y cretinismo creciente de nuestro mundo y coloca como metas fundamentales la lucha en favor de la paz y en contra de los bloques militares, la defensa de la frugalidad ecológica contra el despilfarro consumista y de la solidaridad ecuménica contra la indiferencia individualista»²⁴.

En esta posmodernidad como resistencia se sigue creyendo en la razón, en el progreso y en la democracia. Una razón integral y ampliada que se apoya en lo interdisciplinar y trata de satisfacer las necesidades humanas fundamentales. Un progreso, como fruto del esfuerzo de la libertad humana, que parte de la convicción de que los grandes problemas de nuestro tiempo no son técnicos, sino éti-

cos, y competen al *homo qua homo*. Una democracia que, lejos del etnocentrismo y del relativismo, busca ante todo el respeto a lo inalienable en la persona tanto frente al Estado como frente al mercado.

El término «posmodernidad» aparece en la historiografía, para calificar nuestra época, en la obra de Toynbee *A Study of History*, comenzada en 1922 y publicada entre 1934 y 1954. Toynbee ve la historia como resultado, sobre todo, de la libertad humana, frente a las tesis deterministas, que quieren encontrar «leyes naturales» en el desarrollo histórico. De acuerdo con ello, contempla la presente situación bajo el signo de la ambivalencia. Existe la posibilidad de la decadencia, pero existe también la posibilidad de la plenitud. La elección entre decadencia y plenitud está en función de la respuesta a los retos de la sociedad actual. La decadencia supondría la carencia de vibración ante tales problemas, mientras que la plenitud supone la creatividad, el afrontar tales retos con sentido de responsabilidad. Tal diferenciación es la que puede permitir distinguir entre posmodernidad como decadencia y posmodernidad como resistencia²⁵.

Si examinamos los aspectos que configuran directamente la realidad social, como la política o la economía, todavía hoy continuamos viviendo en plena Modernidad. La potencia de ambas esferas les hace evolucionar a ritmo más lento que las ideas. Y algo análogo cabría decir de la evolución de la «opinión pública», en cuanto se encuentre manipulada y dominada desde las esferas del poder político y el económico. De todas formas, el avance hacia el cambio de época desde el ámbito de la opinión pública libre vendría dado por determinados acontecimientos que, por su magnitud, han podido contribuir a convulsionarla: la II Guerra Mundial, el proceso descolonizador, los efectos negativos de la industrialización sobre la naturaleza y el nuevo papel de la mujer en la sociedad²⁶. Cuidado de la paz, cuidado y conservación del medioambiente, ecumenismo y sintonía con la «otra» mitad de la humanidad.

Pues bien, frente a tales retos, me parece que la mujer tiene mucho que hacer, pues el feminismo de hoy es un feminismo culto que quiere conectarse con las manifestaciones de la sensibilidad actual, como son el ecologismo o respeto por la natura-

leza, por la vida, que rechaza el colonialismo (con sus solapadas formas actuales) y por consiguiente, aprecia otras culturas y otras civilizaciones diferentes, como se observa en el texto de 1948 y no como se contemplaba en algunas de las sesiones de las conferencias de Pekín y Estambul, donde el ataque a otras culturas y otras creencias fue verdaderamente llamativo. El feminismo de hoy rechaza, asimismo, la violencia en sus múltiples formas. En todas estas manifestaciones hay, como recordaba el profesor Llano en el Congreso del año 1995 sobre «El espacio social femenino», una común tendencia hacia la recuperación de lo genuino y originario. En palabras de Heidegger: dejar ser al ser.

Las soluciones de la posmodernidad

El neofeminismo posmoderno está, pues, profundamente enlazado con el pensar ecológico, porque el mensaje más hondo del ecologismo es recuperar la unidad perdida del hombre con los otros hombres, con la naturaleza, consigo mismo y con Dios. El fundamento último del planteamiento ecológico sería la oposición al voluntarismo que se concreta en el dualismo cartesiano: en la oposición entre la voluntad individual como sujeto y el resto de la realidad reducida a simple objeto, manipulable a merced de aquella voluntad y, por tanto, enteramente alienable. «Lo que el hombre ha creído durante la modernidad que era su «tener» (el agua, el aire, el ozono o, en otro nivel, el cuerpo) el pensar ecológico posmoderno ha puesto de relieve que forma parte de nuestro «ser», y que es por tanto, indisponible»²⁷.

Los principios que han perdido vigencia son, justamente, los de la Modernidad. Ya no se cree en que la aplicación del lema «atrévete a saber» —*sapere aude*— producirá una emancipación humana total: el paso de una situación de tutela autoimpuesta —y, por lo tanto, culpable— a la madurez de la edad adulta. La desmitificación sistemática de las convicciones tradicionales ha generado unos mitos nuevos, en muchos casos más terribles. Lo que ha producido el «desencantamiento del mundo por la ciencia» ha sido más que nada el desencanto. La difusión de la cultu-

ra y la extensión de la educación no han traído —como antes se esperaba— el mejor entendimiento entre los hombres y los pueblos; por las causas que sean, la explosión de violencia individual y colectiva en el último siglo no encuentra precedentes históricos. Por tanto, ya no se puede creer en el progreso necesario e indefinido. No se cree, a la postre, en las grandes premisas de ese extraordinario empeño de concienciación humana que es la Ilustración. Y, sin embargo, esos principios no han sido sustituidos por otros. Esto ha dado lugar a la crisis que padecemos. Pero lo que tiene de característico la situación actual es que la crisis se ha estabilizado, que nos hemos acostumbrado a vivir en ella o, al menos, con ella. La «desesperanza de la revolución» nos ha vacunado contra toda veleidad rupturista, como señalaba Llano, y hemos logrado un inestable equilibrio que, mal o bien, prolonga los contornos generales del *status quo*.

«En el ámbito político sólo muestran capacidad de permanencia y expansión las configuraciones de la democracia liberal y del socialismo burocrático», es decir, aquellas que se han instrumentado en sistemas funcionales, con independencia de su actual fuerza de convicción. El caso de Rusia es, por cierto, paradigmático: la imposición de un modelo de «Ilustración total» persiste —sin visos de cambio real— a pesar del generalizado escepticismo ideológico y del ya confesado fracaso económico. En general, las revoluciones han quedado atrás, porque la complejidad presente desmiente de inmediato a las ideologías unitarias²⁸.

Ante este panorama caben al menos tres actitudes²⁹. En primer lugar, la de los «posmodernos decadentes» o nihilistas, como Lyotard³⁰, según el cual no hay perspectivas para el cambio social. Estos se atienen básicamente al esquema de la modernidad inercial y, por tanto, no ofrecen salidas a una situación histórica caracterizada por la complejidad comunicativa y el déficit de capacidades orientadoras. Si acaso, tratan de conservar lo mucho de bueno que aún queda de la modernidad tecnológica o política, aunque seccionen estos resultados históricos de la historia que los produjo y carezcan de la energía necesaria para ensayar una nueva fundación no modernista. En segundo lugar, la postura de los que prefieren reducir al mínimo el principal cau-

sante de estos males, es decir, al hombre. Esta sería la posición de la llamada *deep ecology*, que goza de amplio apoyo en EE.UU.

Cabe, por último, la postura —conectable con nuestra propuesta— de la «posmodernidad como resistencia», que implica rectificar el rumbo para hacer frente a las averías de la Modernidad. Y en concreto hacer frente a la necesidad de paz, de política para la paz y no para la guerra, como ha sido característico en la modernidad. Y hacer frente asimismo al nuevo papel que la mujer está llamada a desempeñar en la sociedad actual, en éste como en otros ámbitos de la vida humana.

De esta manera, en la IV Conferencia Internacional sobre la mujer³¹ se examinaron doce áreas de interés prioritario para la mujer, y entre ellas se encontraban tres a las que quiero dedicar algunas páginas de este estudio: Paz, Educación y Toma de Decisiones. Por la especial incidencia que tiene la situación de guerra y conflicto en el ámbito femenino y concretamente familiar, quiero estudiar a la mujer desde una doble vertiente: la de sujeto paciente de los conflictos y, por lo tanto, víctima; y por otra parte, la de sujeto activo especialmente capacitado para solucionar dichos conflictos. Por tratarse del único clima de fondo en el que se puede lograr la paz, voy a examinar brevemente el problema de la educación, y porque pienso que la mujer puede aportar soluciones originales, si se le facilita su acceso a la toma de decisiones; dedicaré también unas páginas a este último tema.

La mujer, principal víctima de los conflictos armados

Hay una conexión evidente entre todas las áreas que se estudiaron en Pekín, pero de manera especial y como requisito externo necesario para que se logren todas las demás está sin duda la paz. La paz duradera es premisa y requisito para el ejercicio de todos los derechos y deberes humanos. Paz, desarrollo y democracia forman un triángulo interactivo. Los tres se requieren mutuamente. Sin paz no hay desarrollo y tampoco sin democracia.

Por otra parte, está claro que la renuncia generalizada a la violencia requiere el compromiso de toda la sociedad. No es tema

de gobierno sino de Estado; no de partidos sino de la sociedad en su conjunto. La movilización que se precisa con urgencia para pasar de una cultura de guerra a una cultura de paz exige la cooperación de todos. Para cambiar, el mundo necesita a todo el mundo. Es necesario un nuevo enfoque de la seguridad a escala nacional y mundial.

Existe hoy un deseo generalizado pero no basta con la denuncia. Es tiempo de acción. No basta con conocer, escandalizados, el número de niños explotados sexual o laboralmente; el número de refugiados o de hambrientos. Se trata de reaccionar, cada uno en la medida de sus posibilidades. Se trata de saber también que la paz está indisolublemente unida a la igualdad entre mujeres y hombres. Los conflictos armados así como el terrorismo, la ocupación extranjera y los conflictos étnicos son una realidad que afecta de forma singular a las mujeres, pues aunque hay comunidades enteras que sufren sus consecuencias, las mujeres y las niñas se ven especialmente afectadas por razón de su sexo y de su situación en la sociedad. Los efectos de la violencia contra las mujeres y la violación de sus derechos tienen múltiples consecuencias, incluida la pobreza, hasta el punto de que se haya podido hablar de feminización de la pobreza: la pobreza hoy tiene rostro de mujer, aunque también el futuro tenga rostro de mujer, como veremos después.

Es preciso un entorno que mantenga la paz mundial y promueva los derechos humanos, la democracia y el arreglo pacífico de controversias, en que se defiendan los principios de no agresión ni amenaza contra la integridad territorial o la independencia política y del respeto a la soberanía enunciados en la Carta de Naciones Unidas. Los conflictos armados y de otra índole, el terrorismo y la toma de rehenes subsisten en muchas partes del mundo; la agresión, la ocupación extranjera y los conflictos étnicos son una realidad que afecta constantemente a las mujeres y a los hombres en prácticamente todas las regiones.

Siguen produciéndose en todo el mundo violaciones abiertas y sistemáticas de los derechos humanos y situaciones que constituyen obstáculos graves para su pleno disfrute. Esas violaciones y esos obstáculos incluyen además de la tortura y los tratos crue-

les, inhumanos y degradantes o las ejecuciones sumarias y arbitrarias, las desapariciones, las detenciones infundadas, todas las formas de racismo, discriminación racial, la ocupación y la dominación extranjeras, la xenofobia, la pobreza, el hambre y la denegación de derechos económicos, sociales y culturales, la intolerancia religiosa, el terrorismo, la discriminación contra las mujeres y la inobservancia de la ley. En numerosas ocasiones, y de forma sistemática, se hace caso omiso del derecho humanitario internacional que prohíbe los ataques contra las poblaciones civiles y frecuentemente se violan los derechos humanos, lo que afecta especialmente a mujeres, niñas y niños, personas ancianas y discapacitadas.

En el convenio de Ginebra, relativo a la Protección de las Personas Civiles en tiempo de Guerra de 1949 y en sus Protocolos Adicionales de 1977, se establece que las mujeres serán especialmente amparadas contra todo atentado a su honor y, en particular, contra los tratos humillantes y degradantes, contra la violación, contra el forzamiento a la prostitución y contra todo atentado a su pudor. En la Declaración y el Programa de Acción de Viena, aprobados en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, se señala además que «las violaciones de los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto armado constituyen violaciones de los principios fundamentales de los derechos humanos y del derecho humanitario internacionales»³². Todas las violaciones de este tipo, con especial atención al asesinato, la violación, incluida la violación sistemática, la esclavitud sexual y el embarazo por la fuerza, exigen una respuesta particularmente eficaz.

Las partes en conflicto a menudo violan a las mujeres con impunidad utilizando la violación sistemática como táctica de guerra y terrorismo. Los efectos de la violencia contra las mujeres y de la violación de sus derechos humanos en ese tipo de situaciones son experimentados por mujeres de todas las edades, que son víctimas de desplazamientos, pérdida del hogar y de los bienes, pérdida o desaparición involuntaria de parientes cercanos, pobreza, separación y desintegración de la familia, y que son víctimas ellas mismas de actos de asesinato, terroris-

mo, tortura, desapariciones involuntarias, esclavitud sexual, violación, abuso sexual y embarazos forzados, especialmente como resultado de políticas de depuración étnica y otras nuevas formas de violencia. Ello se ve agravado por las traumáticas consecuencias de carácter social, económico y psicológico causadas por los conflictos armados y la ocupación y dominación extranjera, consecuencias que se sufren durante toda la vida.

La mujer como sujeto activo en la promoción de la paz

En un mundo, pues, de constante inestabilidad y violencia hay que aplicar con urgencia métodos de cooperación para lograr la paz y la seguridad. La igualdad de acceso a las estructuras de poder y la plena participación de las mujeres en ellas y en todos los esfuerzos para la prevención y solución de conflictos son fundamentales para el mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad. Aunque las mujeres han comenzado a desempeñar una función importante en la solución de conflictos, en el mantenimiento de la paz y en los mecanismos de defensa y de relaciones exteriores, siguen estando insuficientemente representadas en los niveles de toma de decisiones. Para que ellas desempeñen en pie de igualdad con los hombres, una función en la tarea de lograr y mantener la paz, deben alcanzar responsabilidades políticas y económicas y estar representadas debidamente en todos los niveles del proceso de toma de decisiones. A todos nos interesa sustituir la civilización de la competitividad (propia de la Modernidad) por la civilización de la solidaridad (propia de la Posmodernidad).

Pero la violencia no es capaz de hacer desaparecer la violencia. La humanidad no puede librarse de la violencia más que por medio de la no violencia. Se propuso, por ello, en Pekín sustituir la voluntad de disuasión por la voluntad de persuasión, a través del testimonio humano que elimine íntegramente la violencia. Sólo desde este compromiso podría hacerse realidad el desarme, y no sólo el nuclear sino también el convencional. En

este sentido, un logro reciente es el acuerdo con respecto a las minas de tierra antipersonales.

Es preciso recordar que una tan decidida posición contra la violencia sólo es posible desde unas bases filosóficas e históricas en que impere el autodomínio, la solidaridad, el cuidado y la conservación, cualidades tradicionalmente ejercitadas por la mujer, por lo que se la puede considerar especialmente dotada para la paz; pero es preciso que el hombre tome conciencia también de ello, puesto que ya no se trata únicamente de la paz: ¿y el descuido generalizado del medioambiente? ¿y el racismo imperante fruto de una voluntad de dominio, absolutamente arbitraria, de una raza sobre las demás? Son muchos los retos que tiene planteados el mundo de hoy que no se resuelven a palos ni aplastando. Hace falta cambiar los planteamientos como se vio claramente en Pekín y como se volvió a considerar en Nueva York en febrero de este año, al evaluar los progresos observados desde Pekín.

Razones antropológicas e históricas —la atención a la subsistencia y a las necesidades de la vida, la procreación, cuidado y educación de los hijos, entre otras—, contribuyeron a la configuración del espacio humano de vida y acción en dos ámbitos: el de lo público y el de lo privado³³, adjudicándosele a la mujer este último. Al reflexionar sobre la forma de vivir y las funciones que ha desempeñado durante tantos siglos se entiende que haya desarrollado de forma más profunda determinados hábitos intelectuales y capacidades enfocados directamente a las cuestiones más prácticas y cotidianas de la vida humana, como veíamos en el capítulo anterior. Y los hábitos, como es sabido, constituyen una segunda naturaleza que conforma no sólo la persona sino también la cultura. Rentabilicemos, pues, estas cualidades o disposiciones o como queramos llamarlas, empleándolas en solucionar los retos actuales. Es una cuestión de pura y simple economía.

La mujer está, constitutiva o antropológicamente, dotada para la paz por su capacidad de atención y de cuidado, ejercitadas durante siglos en el marco de la familia y en el de obras sociales de muy diversa índole, poco conocidas y menos valo-

radas. Esas características —tan necesarias al mundo de hoy y tan necesarias para obtener un verdadero desarrollo— pueden y deben convertirse en un servicio a toda la sociedad. Por consiguiente, su presencia, sus sugerencias y aportaciones deben ser cada vez más tomadas en cuenta a nivel de sociedad, gobierno y defensa, así se decidió en Pekín y se revisó el pasado mes de febrero en Nueva York. Por ello, y sin que sea legítimo deducir que se trata de una propuesta añorante de una situación pasada —que a nadie puede satisfacer puesto que era discriminatoria para la mujer—, pienso que ella está especialmente dotada para gestionar la paz, por esa capacidad de atención y cuidado, ejercitadas, como ya se ha dicho, durante siglos en el marco de la familia, así como en el de muy diferentes obras de carácter social.

Como señala Ballesteros³⁴, Ghandi captó perfectamente esta conexión de la mujer con la paz cuando escribió que «de todos los males que el hombre se ha hecho a sí mismo responsable, no hay ninguno tan degradante, tan repugnante y tan brutal, como su explotación desvergonzada de la mitad mejor de la humanidad, llamada injustamente sexo débil... Si la no violencia es la ley de nuestro ser, el futuro pertenece a la mujer ... Pueden oponerse a la guerra de una manera infinitamente más eficaz que el varón». Este sentido amplio de la mujer como especialmente capacitada para la no violencia ha sido asumido por bastantes pensadores contemporáneos³⁵.

«No es, en efecto, casual que los buenos modales, la no violencia, la cortesía hayan triunfado en las épocas históricas en las que lo femenino ha logrado primacía, como en la Baja Edad Media, tal como recordó Ortega y Gasset en el Epílogo a «La rebelión de las masas». En esta misma línea, el primer antropólogo español contemporáneo, desgraciadamente fallecido hace muy poco tiempo, Julio Caro Baroja, recordaba en su estudio «El problema vasco» la conexión entre el terrorismo y las sociedades exclusivamente masculinas»³⁶. Propongo, por tanto, a la mujer como instrumento eficaz y alternativa original para erradicar el terrorismo, trabajar por la paz, y los problemas que la falta de ella genera en no pocos países del mundo en la actualidad.

Los objetivos de Pekín en el tema de paz

En este sentido, se reconoció en Pekín que es preciso el desarrollo de planteamientos de cooperación para la paz y la seguridad, y se reconoció asimismo el necesario papel que las mujeres deben jugar en la resolución de conflictos, haciéndose una llamada al aumento de su representación en el proceso de toma de decisiones al respecto.

Se señaló el especial impacto que los conflictos tienen en las mujeres, tanto por la violación de sus derechos como por el alto número de refugiadas y desplazadas, y se puso de relieve el papel de las mujeres como preservadoras del orden en medio de los conflictos, y su rol como educadoras para la paz³⁷.

El primero de los objetivos hace referencia al aumento y fortalecimiento de la participación de las mujeres en la resolución de conflictos y el proceso de toma de decisiones, así como a su liderazgo en las actividades relativas a la paz y a su seguridad y protección en los conflictos. Las medidas establecidas implican una vez más una llamada al aumento de mujeres en diversos foros y organismos relacionados con estos temas, tanto a nivel de Naciones Unidas como gubernamentales; a la integración de las perspectivas de género en la resolución de conflictos armados o de otra índole; a procurar un equilibrio entre mujeres y hombres mediante la promoción de candidaturas para ocupar puestos en todos los organismos internacionales pertinentes; asegurar que todos estos organismos puedan tratar debidamente las cuestiones relacionadas con el género impartiendo la formación correspondiente a todos sus funcionarios.

El segundo objetivo se plantea la reducción de gastos militares o control de armamentos. Las medidas específicas se refieren tanto a la conversión de recursos militares en industrias de desarrollo como a la mejora de los registros de armas convencionales. Explorar medios innovadores de generar nuevos recursos financieros, públicos y privados, mediante la reducción adecuada de los gastos militares excesivos, para permitir la posible asignación de fondos adicionales al desarrollo social y económico, en particular para el avance de las mujeres. También hacen referencia al inten-

to de reducir el tráfico ilícito de armas, drogas, mujeres y niños³⁸, así como a la consideración de adoptar moratorias para la fabricación y exportación de minas de tierra³⁹, y a la eliminación de armas de destrucción de masas, especialmente nucleares⁴⁰. Reconociendo la destacada función que las mujeres han desempeñado en el movimiento en pro de la paz, trabajar activamente hacia el desarme general y completo, bajo un control estricto y efectivo, y apoyar las negociaciones para la conclusión de un tratado universal de prohibición completa de los ensayos nucleares.

El tercer objetivo gira en torno a la promoción de formas no violentas de resolución de conflictos, y a la reducción de la incidencia de los abusos de derechos humanos en estas situaciones. Este objetivo establece una serie de acciones destinadas a la ratificación y cumplimiento de las diversas leyes humanitarias, junto a la consideración de nuevos delitos de guerra (como la violación sistemática) y el papel de las Naciones Unidas como mediador. Examina la posibilidad de ratificar los instrumentos internacionales que contengan disposiciones relativas a la protección de las mujeres y la infancia en los conflictos armados, o de adherirse a esos instrumentos⁴¹. Refuerza de nuevo la función de las mujeres y garantiza una representación paritaria entre mujeres y hombres en todos los niveles de toma de decisiones, tanto en instituciones nacionales como internacionales, que puedan formular o incluir políticas con respecto al mantenimiento de la paz y la diplomacia preventiva.

El texto de Pekín reafirma el derecho a la libre determinación de todos los pueblos, en particular de los pueblos bajo dominación colonial y cualquier otra forma de dominación u ocupación extranjera, de acuerdo con la Declaración y Programa de Acción de Viena⁴². Asimismo se insta a que se identifique y condene la práctica sistemática de la violación, que en el curso de un conflicto armado constituye un crimen de guerra, y en ciertas circunstancias puede considerarse un crimen contra la humanidad, y hasta un genocidio. Se condenan todas las formas y manifestaciones de terrorismo.

El cuarto objetivo pretende promover la contribución de las mujeres como generadoras de una cultura de la paz a través de

la investigación, formación, educación y participación. Los gobiernos, organismos intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales han de promover la solución pacífica de los conflictos y la paz, la reconciliación y la tolerancia, mediante la educación, alentando la realización de investigaciones sobre la paz en las que participen mujeres, para examinar las repercusiones que sobre ellas y la infancia tienen los conflictos armados. Identificar mecanismos innovadores para limitar la violencia y solucionar los conflictos. Realizar y difundir investigaciones sobre los efectos físicos, psicológicos, económicos y sociales de los conflictos armados sobre las mujeres, especialmente las jóvenes y las niñas, con miras a elaborar políticas y programas para solucionar las consecuencias de esos conflictos. Requisito básico, pues, para conseguir todas estas metas es la educación.

Educación

Pero no una educación meramente estimativa de las cifras de alfabetización, que afortunadamente cada día son más altas, sino una educación que alcance también al plano cualitativo y enlace con los problemas que tiene planteados el mundo de hoy: educación para la paz, educación para respetar el medioambiente, educación para la salud, educación para acceder a los puestos donde se toman las decisiones, etc. Educación, en fin, como un derecho humano e instrumento indispensable para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

Una educación no discriminatoria⁴³ beneficiará tanto a las niñas como a los niños y, de esa manera, producirá en el futuro relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres. La igualdad de acceso a la educación y el hecho de obtener titulaciones son condiciones necesarias para que un mayor número de mujeres se conviertan en agentes de cambio. La alfabetización de las mujeres es un factor clave para mejorar la salud, la alimentación y la educación en el hogar, así como para el acceso al poder y toma de decisiones en la sociedad. La inversión en formación y educación tanto en el nivel formal como no formal para las niñas y

las mujeres ha demostrado ser uno de los mejores medios para lograr un desarrollo sostenible y un crecimiento económico a la vez sostenido y sostenible, con un rendimiento social y económico muy alto.

A nivel mundial, las niñas y los niños han logrado la igualdad de acceso a la enseñanza primaria, excepto en algunas partes de África, en particular en el África subsahariana, y en Asia central, donde el acceso a las instituciones educativas sigue siendo insuficiente. Se ha avanzado en cuanto a la enseñanza secundaria ya que en algunos países se ha logrado la igualdad de acceso de niñas y niños. También ha aumentado considerablemente la matrícula de mujeres en la enseñanza superior. En muchos países, la enseñanza privada ha cumplido una importante función complementaria en la mejora del acceso a la educación en todos los niveles.

Sin embargo, más de cinco años después de que la Conferencia Mundial sobre educación para *Todas y Todos* (Jomtien, Tailandia, 1990) aprobara la Declaración Mundial sobre Educación, unos 100 millones de niñas y niños, de los que por lo menos 60 millones son niñas, carecen de acceso a la enseñanza primaria, y más de las dos terceras partes de los 960 millones de personas analfabetas adultas del mundo son mujeres. El alto nivel de analfabetismo existente en la mayor parte de los países en vías de desarrollo sigue constituyendo un grave obstáculo para el avance de las mujeres y para el desarrollo.

La creación de un entorno educativo y social propicio en el que se trate en pie de igualdad a mujeres y hombres, a niñas y a niños, y se promueva el desarrollo de las capacidades de todas las personas, respetando su libertad de pensamiento, conciencia, religión y creencias, y en el que los recursos educativos promuevan imágenes no estereotipadas de mujeres y hombres, contribuiría eficazmente a eliminar las causas de la discriminación contra las mujeres y las desigualdades entre mujeres y hombres.

Por otra parte, las mujeres deberían tener la posibilidad de seguir adquiriendo conocimientos y aptitudes pasada su juventud. Este concepto de educación permanente incluye los conocimientos y las aptitudes que se adquieren en la educación y la for-

mación reglada, así como la educación y la formación no reglada, por ejemplo las actividades de voluntariado, el trabajo no remunerado y los conocimientos tradicionales. El acceso y la permanencia de las niñas y mujeres en todos los niveles de la enseñanza, incluido el nivel superior y todas las áreas académicas, es uno de los factores de su continuo progreso en las actividades profesionales.

En muchos países, los recursos que se destinan a la educación, especialmente para niñas y mujeres, son insuficientes y en algunos casos incluso han sufrido reducciones, sobre todo en el contexto de políticas y programas de ajuste. Dicha insuficiencia en la asignación de recursos perjudica el desarrollo humano en general y, en particular, el de las mujeres.

Objetivos estratégicos en esta área

Asegurar la igualdad de acceso a la educación. Para ello se proponen medidas tendentes a eliminar la discriminación por razón de sexo, raza, lengua, religión, nacionalidad, edad, discapacidad o cualquier otro tipo de marginación. Asegurar para el año 2000 el acceso universal a la enseñanza básica y lograr que, por lo menos el 80% de las niñas y los niños terminen la enseñanza primaria; superar las diferencias que existan entre niñas y niños en el acceso a la enseñanza primaria y secundaria para el año 2005, y lograr el acceso universal a la enseñanza primaria en todos los países antes del año 2015. Aumentar la calidad de la educación y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en lo relativo al acceso, a fin de que las mujeres de todas las edades puedan adquirir los conocimientos, la formación, las aptitudes y destrezas, así como los valores éticos necesarios para desarrollarse y participar plenamente, en condiciones de igualdad, en el proceso de desarrollo social, económico y político.

Eliminar el analfabetismo entre las mujeres. Reducir las tasas de analfabetismo en los plazos antes señalados. Reducir las disparidades entre los países desarrollados y los en vías de desarro-

llo. Alentar el aprendizaje de las personas adultas y las familias, a fin de lograr la alfabetización total.

Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y a la educación permanente. Esto conlleva elaborar y aplicar políticas educativas, de formación y reciclaje para las mujeres, en particular para las jóvenes y las que retornan al mercado de trabajo, para facilitarles conocimientos que les permitan responder a las exigencias de un contexto socioeconómico cambiante, a fin de mejorar sus oportunidades de empleo. Proporcionar a las mujeres y las niñas información sobre las posibilidades y las ventajas de la formación profesional, de los programas de formación científica y tecnológica y los programas de educación permanente. Formular programas educativos y de formación para mujeres desempleadas a fin de proporcionarles nuevos conocimientos y aptitudes que incrementen y amplíen sus oportunidades de empleo, incluido el autoempleo, y el desarrollo de sus capacidades empresariales.

Por otra parte, los esfuerzos realizados para suprimir cualquier distorsión en función del sexo en el sistema educativo se han centrado fundamentalmente en ampliar las perspectivas de las mujeres en materia de empleo, pero es igualmente importante preparar a los varones para las responsabilidades que tendrán que asumir como padres y como maridos. Sensibilizar a la opinión pública del interés que representa compartir las responsabilidades familiares y profesionales para toda la colectividad propiciaría una mejor comprensión y aceptación de la realidad social. Sería interesante que los hombres se dieran cuenta progresivamente de la satisfacción que podrían sentir al desempeñar un papel más activo en el cuidado y educación de sus hijos.

El aprendizaje sin fronteras —geográficas, de edad, de lengua— puede contribuir a cambiar el mundo, eliminando o reduciendo las múltiples barreras que hoy se oponen al acceso de todos al conocimiento y la educación. La educación debe contribuir al fortalecimiento, rescate y desarrollo de la cultura e identidad de los pueblos.

La mundialización implica un peligro de uniformidad. Ante esta amenaza, debemos hacer hincapié en las modalidades de

educación y de pensamiento crítico que permiten a las personas comprender las transformaciones que ocurren en su entorno, generar nuevos conocimientos y modular su propio destino. Los pueblos indígenas, por ejemplo, deben vivir en condiciones de igualdad con otras culturas, participando plenamente en la elaboración y puesta en práctica de las leyes. Paz significa diversidad, significa mezcla —de culturas— significa sociedades pluriétnicas y plurilingües. La paz no es una abstracción: posee un profundo contenido cultural, político, social y económico. Y educación significa activar ese potencial que está implícito en cada pueblo, en cada civilización, en cada mujer y en cada hombre, para ser cada una y cada uno dueños y artífices de su propio destino.

Todas las Conferencias de Naciones Unidas han coincidido en proclamar, sea cual sea el tema abordado, que la educación es clave para que el mundo cambie. Invertir en educación no es tan sólo atender un derecho fundamental sino construir la paz y el progreso de los pueblos. Educación para todos, por todos, durante toda la vida: este es el gran desafío. Sustituir la razón de la fuerza por la fuerza de la razón; sustituir la opresión por el diálogo; sustituir la exclusión y cualquier tipo de marginación por la convivencia pacífica. La Modernidad fue excluyente, la Posmodernidad es incluyente, es conjuntiva.

Pero todas estas metas requieren una inversión profunda en educación, porque las fuentes de la violencia se dan siempre por la carencia de cultura, por la falta de educación: ¿qué son, pues, el dogmatismo, la intolerancia, el prejuicio, la repetición acrítica de tópicos, sino falta de cultura, falta de ejercicio del sentido crítico, falta de pensamiento, sinrazón, en definitiva?

La mujer en la toma de decisiones

Cuando nos acercamos al final de un siglo que ha resultado ser, con diferencia, el más sangriento de la historia de la humanidad, sin contar con lo que aún nos queda por ver en la antigua Yugoslavia, Chechenia, región de los Grandes Lagos, etc., yo he puesto en relación estos dos retos de la posmodernidad,

mujer y paz, mujer y educación, coincidiendo con la opinión de bastantes autores, porque me parece que la mujer puede aportar soluciones originales, alternativas a los conflictos que laceran el mundo de hoy. De hecho, tenemos dos casos recientes: el conflicto entre Ecuador y Perú, y el de palestinos e israelíes. En ambos intervinieron de forma decisiva dos mujeres. Asimismo, podríamos remontarnos a la historia medieval y moderna para enumerar a las mujeres que se han significado en este sentido, pero sería prolijo y hasta cierto punto innecesario, puesto que tenemos ejemplos muy significativos bien recientes. Por otra parte, considero más práctico hablar de futuro porque es el reto que tenemos por delante: construir el tercer milenio de nuestra era.

Sin embargo, todas estas acciones carecen de eficacia si no se mejora la situación de la mujer en la sociedad, especialmente en lo que se refiere a su participación en el proceso de toma de decisiones. Susan Lowance, directora del programa para altos ejecutivos de la escuela de negocios del MIT⁴⁴, dice que los seminarios realizados por las escuelas de administración de los Estados Unidos para la capacitación de los ejecutivos son un ámbito casi exclusivo de los varones: sólo el cinco por ciento de las personas que participan en esos programas de todo el país son mujeres. Mary Herbert, vicepresidenta de la firma electrónica Motorola, anima a sus colegas femeninas a ir a la gerencia, y decir: «Creo que yo puedo hacer esto, por las siguientes razones; déjeme intentarlo», pero se lamenta de que algunas pretendan que se les dé el puesto porque no hay mujeres en ese nivel de la compañía; «esas son las que no van a ningún sitio», comenta. Y, lamentablemente, ése es el planteamiento de muchas y muchos en la actualidad; ¿a qué responde si no el interés y la publicidad tan desorbitada que se le está dando a la incorporación de mujeres a los cuadros directivos de los partidos políticos, cifrando esa incorporación únicamente en lograr un tanto por ciento mayor que el del vecino, que denotaría —supuestamente— lo «progresista» del propio planteamiento político?

Por otra parte, tanto en los asentamientos urbanos como en los rurales, en los países desarrollados como en los en vías de

desarrollo, es ella la que conoce mejor sus necesidades y sabe muy bien hasta dónde llegan sus posibilidades. Conoce igualmente los retos y presiones a los que está sometido el mundo de hoy, porque los ha sufrido de manera singular y por ello sabe cómo hacerles frente y solucionarlos.

Asimismo, la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país. Conseguir el objetivo de la igualdad de participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones proporcionará un equilibrio que reflejará, de manera más adecuada, la composición de la sociedad: necesario para promover el buen funcionamiento de la democracia. A este respecto, la igual participación de las mujeres en la vida política juega un papel crucial en el proceso general de avance de las mujeres. Esta participación en la toma de decisiones no es sólo una exigencia básica de justicia o democracia sino que puede considerarse una condición necesaria para que sus intereses se tengan en cuenta. Sin esta participación activa y la incorporación de sus puntos de vista a todos los niveles del proceso de toma de decisiones, no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz que se decidieron en Pekín.

A pesar de que en la mayoría de los países se han desarrollado procesos de democratización, las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en los gobiernos, sobre todo a nivel ministerial y de otros órganos ejecutivos, y se han conseguido pocos avances en cuando al poder legislativo. Tampoco se ha alcanzado el objetivo que propuso el Consejo Económico y Social para 1995: un 30% de mujeres en puestos directivos. A nivel mundial, sólo un 10% de los escaños legislativos están ocupados por mujeres y el porcentaje es inferior en cuanto a los cargos ministeriales.

Aunque las mujeres constituyen por lo menos la mitad del electorado de casi todos los países, la proporción de candidatas a cargos públicos es escasa. Los modos tradicionales de muchos partidos políticos y estructuras gubernamentales siguen siendo un obstáculo para la participación de las mujeres en la vida pública. Las actitudes y prácticas discriminatorias, las responsabilida-

des familiares y el cuidado de los hijos, así como el elevado costo que supone aspirar a cargos públicos y mantenerse en ellos, son factores que pueden disuadir a las mujeres para ocupar puestos políticos.

Sin embargo, las mujeres han demostrado, como veíamos antes, su capacidad de liderazgo en organizaciones no gubernamentales y, cuando han podido, en cargos públicos. Pero los estereotipos negativos acerca de las supuestas funciones femeninas o masculinas, que incluso difunden los medios de comunicación, refuerzan la tendencia a que las decisiones políticas sigan siendo predominantemente una tarea de hombres. Asimismo, la escasa representación de las mujeres en puestos directivos en el campo de las artes, la cultura, los deportes, los medios de comunicación, la educación, la religión y el derecho, ha impedido a las mujeres desarrollar su influencia en muchas instituciones clave.

Aunque es más problemático el seguimiento de este tema (salvo si se opta por criterios meramente cuantitativos), también en Pekín se estudiaron medidas especiales para garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres en las estructuras de poder y en la toma de decisiones: gobiernos, judicatura, partidos, organizaciones sindicales y empresariales, etc. Se decidió, asimismo, apoyar a las organizaciones no gubernamentales y a los institutos de investigación que realizan estudios sobre la participación y la influencia de las mujeres en el contexto de la toma de decisiones.

Se instó a los gobiernos para que aumentaran las posibilidades de participación de las mujeres en la toma de decisiones y en los niveles directivos. Proporcionando, por ejemplo, formación en liderazgo y autoestima, en particular para aquellas que tienen alguna discapacidad o pertenecen a minorías étnicas que se lo dificultan todavía más. Aplicando criterios transparentes en el acceso a los puestos de dirección y desarrollando los mecanismos adecuados para alentar a las mujeres a que participen en los procesos políticos, no sólo de sus propios países, sino a nivel internacional.

En la actualidad, las decisiones que determinan los principales ejes de las reformas estructurales se resienten de la falta de

contribución de las mujeres. Dichas decisiones se toman por autoridades y grupos con predominio masculino y tienden a reflejar los valores, los puntos de vista y la experiencia personal de sus autores, ya que la presencia de algunas mujeres en cargos de alta responsabilidad no significa necesariamente que los múltiples puntos de vista y situaciones de las mujeres estén debidamente representados.

Es preciso tener en cuenta que ciertos aspectos del funcionamiento del proceso de decisión política obstaculizan la participación de las mujeres. La celebración de reuniones en horarios incompatibles con la vida familiar, la ausencia de estructuras de acogida y de servicios de guardería infantil, la rigidez de los requisitos para presentar propuestas, etc., son factores que no incitan a las mujeres a desarrollar una actividad política.

Por último, en el futuro también habrá de tenerse en cuenta otro factor: la evolución de la población; las tasas de natalidad de mediados de los ochenta señalan que en la década de los noventa y en la siguiente no habrá suficientes hombres jóvenes para ocupar los puestos de dirección que la economía y la política han generado y seguirán generando. La empresa que desee seguir siendo competitiva tendrá que contratar y capacitar a las mujeres. En Estados Unidos, las empresas más sagaces ya se han dado cuenta, y dedican cada día más tiempo y más recursos a la formación y desarrollo de gerentes con talento, sean hombres o mujeres.

Mundo laboral

También pueden ser trasladadas las cualidades de la mujer a los problemas que actualmente tiene planteados el ámbito profesional. Son ya bastantes los autores que han llamado la atención sobre las limitaciones derivadas de que las mujeres se dediquen en el mundo profesional a emular el modelo masculino, en lugar de poner en práctica sus dotes naturales. Una asesora de empresas estadounidense, Marilyn Loden⁴⁵, sugería hace unos años modelos para desarrollar en el trabajo las cualidades específica-

mente femeninas. Aunque en un principio la propuesta fue acogida con cierto escepticismo algunas compañías como Pepsi, Du Pont y Lotus han comenzado a ponerla en práctica. Estas empresas han creado programas de formación para que sus ejecutivos desarrollen capacidades habitualmente más arraigadas entre las mujeres, por ejemplo el aprender a escuchar, valorar la opinión contraria o el mejorar las relaciones con los empleados, haciéndoles entender la importancia de su trabajo para el conjunto de la empresa.

Judy Rosener, profesora en la Escuela de Negocios de la Universidad de California, publicaba en 1991 en la *Harvard Business Review*, un artículo en el que hablaba de un nuevo estilo femenino de dirección. Según Rosener, las mujeres de estas empresas triunfan «gracias a» —y no «a pesar de»— sus tradicionales características femeninas, inapropiadas en un director. Los hombres están más inclinados a pensar que el propio interés de sus subordinados es el único estímulo eficaz, por eso sólo utilizan incentivos económicos para quien trabaja mejor, y sanciones para quien no realiza bien su tarea. Según Rosener, las mujeres, por el contrario, procuran transformar el interés individual de los trabajadores en preocupación por objetivos más amplios: el éxito global de la empresa es parte de su propio éxito profesional, y éste condición de aquél. Por otra parte, los expertos aseguran que la peculiar personalidad femenina hace que las mujeres sean especialmente —aunque no exclusivamente— competentes en todo lo relativo a la gestión de recursos humanos y dirección del personal de las empresas.

Así pues, a nivel teórico está claro que mujeres y hombres son iguales. Esto queda patente en los códigos legislativos de casi todos los países occidentales, en muchos casos gracias a las reivindicaciones de los grupos feministas, como se ha señalado. Pero también es admitido por todos que la mujer sigue hoy de hecho discriminada. Su incorporación al mundo laboral, organizado con criterios exclusivamente masculinos, le hace muy difícil compatibilizar de modo satisfactorio la tarea profesional y la familiar. La mujer tiene de hecho una doble jornada laboral. Pero no sólo eso, sino que su contratación se condiciona con frecuencia a una posi-

ble maternidad, recibe en bastantes casos una retribución inferior a la de los hombres por el mismo trabajo, la mayoría de las mujeres se concentran en empleos que exigen poca cualificación, el índice de paro es superior al de los hombres y, hoy por hoy, constituye una «reserva de mano de obra» (esta es la conclusión que arroja un estudio realizado con 1000 gerentes de las veinte empresas de mayor envergadura de los Estados Unidos).

El reto que se plantea en la actualidad a los gobiernos es el de dar respuestas no sólo legales sino también reales a problemas que el feminismo inicial no había previsto. Así, tanto la Unión Europea como gran parte de los gobiernos del resto del mundo, están poniendo en marcha continuamente Programas de Acción orientados a conseguir la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres, con el fin de contribuir a promover una participación efectiva y total de las mujeres en el mercado de trabajo y valorar su contribución profesional. Otras medidas de la Unión, como el programa NOW⁴⁶, prevén poner en marcha mecanismos concretos para facilitar la igualdad de oportunidades. Iniciativas que ofrecen a los estados miembros, especialmente a las regiones menos desarrolladas, la posibilidad de cofinanciar acciones que permitan promocionar la cualificación de las mujeres.

Para solucionar el problema del desempleo femenino, la UE está financiando la creación de pequeñas empresas y cooperativas por parte de mujeres. También se compromete a subvencionar medidas de formación profesional con el fin de lograr la reinserción laboral, así como la creación de guarderías (principalmente en zonas de concentración industrial) que permitan hacer compatible la vida profesional con las responsabilidades familiares. Este organismo ha concluido que un sistema de guardería infantil de calidad es condición previa para obtener una real igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo. Y para incrementar la calidad de las guarderías, la iniciativa NOW pondrá en marcha, además, programas de formación profesional destinados a los trabajadores de este sector.

Una «sociedad activa» —concepto acuñado por un grupo de expertos de la OCDE⁴⁷ para estimular el cambio estructural que

demanda nuestro mundo—, es una sociedad marcada por la posibilidad de elección y la diversidad, la cohesión y la solidaridad. Es una sociedad que reacciona ante nuevas necesidades sociales y económicas y ofrece a sus miembros la posibilidad de influir en la orientación del cambio. Estimular esta actividad es mucho más que los esfuerzos realizados para lograr el pleno empleo o facilitar el acceso al mercado de trabajo. Implica tomar medidas audaces para fomentar una mayor participación en la vida económica y social, reconociendo los múltiples campos de actividad en que los individuos se desenvuelven, así como el hecho de que esos campos son cada vez más interdependientes.

La puesta en marcha de una sociedad activa obliga a reconsiderar el papel de las mujeres en la economía. El Informe⁴⁸ al que me he referido antes, establece que, para asegurar un funcionamiento armonioso de la sociedad será necesario conceder a las mujeres un papel de primer orden en la vida económica y permitirles sacar partido de sus capacidades inexploradas. El Informe se opone al concepto tradicional según el cual la igualdad y la eficiencia económica son resultados que se excluyen mutuamente, y que hay que elegir entre los dos. Las mujeres no suponen un problema para la economía. Muy al contrario, la solución de los problemas económicos puede radicar en un papel más activo de las mujeres. Las mujeres constituyen una fuente esencial para la economía; esa fuente está subexplotada, tanto en términos cualitativos como cuantitativos. De todas formas, la realización conjunta de ambos objetivos de igualdad y eficiencia requiere numerosos cambios en el «sistema». Requiere, en definitiva, un ajuste estructural.

Los cambios de tipo económico, técnico, social y político interfieren unos en otros; el resultado global de esas interacciones constituye el cambio estructural. Los distintos aspectos del cambio son interdependientes y no pueden ser considerados aisladamente. Aunque tradicionalmente se ha pensado que era un problema exclusivamente económico, hoy la perspectiva se ha ampliado hasta englobar las transformaciones sociales como fenómeno inherente al proceso de ajuste. Pero el éxito del «ajuste» depende de la participación activa de mujeres y hombres.

Hasta ahora, la posibilidad de las mujeres de intervenir en el proceso de ajuste ha sido muy escasa, como escasas han sido también las ventajas que han podido obtener del cambio social. Para que las mujeres estén en condiciones de desempeñar un papel activo en relación con el ajuste estructural, es requisito previo redefinir las relaciones entre los factores sociales, económicos y políticos que, hoy por hoy, impiden a las mujeres participar plenamente en la actividad y limitan sus opciones en la vida.

Conciliar vida familiar y actividad profesional y hacer posible que hombres y mujeres compartan las mismas funciones son objetivos inherentes al ajuste estructural. La segregación profesional y la flexibilidad en el empleo son otros dos campos de gran importancia en lo que respecta al papel de la mujer en el ajuste estructural. Las cuestiones que se plantean en ambos campos sólo se pueden abordar teniendo en cuenta también la compatibilidad entre la vida profesional y la vida familiar, así como la necesidad de compartir funciones. Dos líneas de acción general permitirán avanzar más rápidamente por la vía del progreso: revalorizar la diversidad en la sociedad y propiciar una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones, como se ha destacado antes.

La vida de los individuos está organizada en torno a una especie de «contrato implícito» —terminología empleada en el informe⁴⁹ anteriormente aludido—. Sus dos componentes, a saber, el contrato relativo al papel del hombre y de la mujer por una parte, y el contrato relativo al empleo por otra, definen el reparto actual de las responsabilidades familiares y profesionales. En virtud del primer contrato, las mujeres asumen toda la responsabilidad del cuidado de los miembros de la familia y de las tareas domésticas, mientras que a los hombres les corresponde velar por el bienestar económico y financiero de su familia. El contrato relativo al empleo refuerza aún más ese reparto de las funciones, ya que se basa en el principio de un salario único que aporta el hombre, cuyo trabajo le ocupa todo el día, de modo permanente y durante toda su vida.

El «contrato social» ya no corresponde a la realidad de los hombres y las mujeres. Las familias con ingresos dobles y las for-

madras por una sola persona con hijos a su cargo son cada vez más frecuentes, mientras que el total de familias en las que uno de sus miembros está ocupado toda la jornada en tareas domésticas ha descendido espectacularmente. Con este panorama, la mayoría de las mujeres se ven obligadas a hacer verdaderas acrobacias para lograr conciliar las exigencias del hogar y de la familia con las de una actividad remunerada cuyas estructuras han sido diseñadas para el empleo masculino. Los hombres, por su parte, se ven privados de la gratificación afectiva que proporciona el cuidado y la educación de los niños.

Aunque la situación actual requiere manifiestamente una redistribución en lo que respecta a las tareas domésticas y el cuidado de los hijos, el «contrato» permanece, en lo esencial, sin cambios. Las mujeres han tenido que reorganizar su propia vida para encarar funciones profesionales y familiares, en parte difíciles de compatibilizar. Las medidas tomadas hasta el momento no aportan soluciones eficaces ya que sólo tratan los síntomas de la enfermedad. La verdadera causa —el reparto tradicional de las actividades remuneradas y no remuneradas entre hombres y mujeres y la dificultad de conciliar responsabilidades profesionales y familiares— permanece intacta, con las tensiones resultantes: estrés cada vez más frecuente entre las mujeres, descuido de niños, enfermos y personas mayores, y ruptura de familias.

Se impone, pues, un ajuste importante para resolver estas contradicciones del obsoleto «contrato social». Dicho ajuste pasa, en primer lugar, por una adaptación más delimitada entre las responsabilidades domésticas y las profesionales y en segundo lugar, por un marco institucional y una infraestructura social que reflejen la evolución de la composición de la población activa, y ofrezcan las mismas oportunidades a hombres y mujeres para combinar empleo y responsabilidades familiares. Cada vez es mayor la resistencia de hombres y mujeres a sacrificar su vida familiar a un empleo que está ocupando un lugar desmesurado. Es preciso revalorizar las demandas relativas a la duración de la jornada laboral. Y la adhesión rígida al modelo de trabajo a tiempo completo. Sería necesario, por tanto, diseñar nuevos modelos de empleo que permitieran a los hombres y a las mujeres conciliar su carrera pro-

fesional con sus obligaciones familiares, y que preservaran, a la vez, la calidad de vida: horarios flexibles y empleo compartido.

A modo de conclusión

Está claro, pues, que el feminismo ha conseguido el reconocimiento legal de la igualdad de derechos y oportunidades de la mujer y el rechazo a los atropellos de que ésta puede ser víctima, además de contribuir poderosamente a la revalorización del papel que la mujer desempeña en la sociedad. Pero si bien esto es cierto, no lo es menos que ello ha sido a costa de negar la identidad femenina, pues la conquista de la igualdad cristalizó en un igualitarismo radical de los dos sexos que, tal y como explica Gloria Solé⁵⁰, especialista en la historia de la mujer, no reconocía más diferencias que las estrictamente biológicas y culturales. Al hacer hincapié en la igualdad se perdió la diferencia. Simone de Beauvoir, precursora —como hemos visto— del feminismo más extremista, definía el sexo femenino como «producto de la civilización», el resultado de la opresión de los siglos. «La mujer no nace, se hace». No extraña, por tanto, que la igualdad entendida como uniformidad condujera a las feministas a una imitación de los modos de hacer masculinos que todavía hoy puede apreciarse en algunas actitudes. El feminismo comenzó a ver la familia y el hogar como el principal impedimento para la realización de la mujer. Y en concreto el tema de la maternidad.

Quizás por esa resistencia visceral que tiene el hombre contemporáneo a dejar de ser moderno, el individualismo y el voluntarismo propios de esa época⁵¹ contribuyeron a despertar en la mujer el deseo de ser igual a los hombres con la consiguiente devaluación de la maternidad. El feminismo radical de los setenta, como ya hemos visto, entendió la naturaleza femenina como una especie de trampa que condicionaba la vida de la mujer. De ahí la solución: negarla, ignorarla, lograr que la «liberación» fuese idéntica a la que el hombre ya poseía.

De alguna manera, el feminismo radical sigue presente en la sociedad actual. Recientemente, ha sido traducido al castellano

un libro de Susan Faludi⁵² en el que la autora se rebela contra lo que entiende que ha sido «la reacción contra las mujeres» de la década de los ochenta en Estados Unidos. Según esta americana, durante los años que gobernaron Reagan y Bush se puso en marcha desde las instituciones un mecanismo de acción para desprestigiar a las mujeres liberadas, aquellas que optaban por modelos de conducta —en especial profesionales— tradicionalmente masculinos. Susan Faludi intenta demostrar que, desde instancias gubernamentales, se procuró convencer a las mujeres de que, a pesar de haber conseguido equipararse al hombre en el terreno del trabajo, son ahora más desgraciadas. Por una parte, Faludi considera que las mujeres todavía no han conseguido todo lo que pretendían; por otra, se opone a los argumentos revisionistas de las feministas tradicionales, a los que cree resultado de la «reacción» ya aludida. En esta misma línea se encuentran los planteamientos de algunos grupos feministas actuales, e incluso instituciones gubernamentales dedicadas a la mujer, que todavía promueven como ideales de conducta modos de actuación masculinos.

Pero también hay importantes cambios. Así por ejemplo, en 1984, la feminista Susan Brownmiller rectificaba su antigua postura radical para afirmar que el feminismo no había logrado compaginarse con la femineidad, definida por la autora como «una estética exquisita». De la misma manera, Antonietta Macciocchi, una de las intelectuales feministas más destacadas en la defensa de los derechos de la mujer en Europa, propuso en los cursos de verano de la Complutense de 1990⁵³ «un nuevo feminismo europeo», más preocupado por la reafirmación de la identidad femenina que por insistir en el antagonismo entre los sexos. Abogaba por un feminismo que recuperase el espíritu de aquel primer sufragismo reivindicador de los derechos políticos de la mujer y que corrigiese los excesos del radicalismo de los años sesenta y setenta.

Así pues, podemos afirmar que la defensa de los valores considerados propiamente femeninos es uno de los rasgos que caracterizan a este tercer feminismo, también denominado *neofeminismo*, que pretende una superación de los antiguos

planteamientos: «El movimiento de la mujer debe adoptar el nuevo enfoque acorde con la mayoría, no al estilo estridente y anticuado de otros tiempos». Así se expresaba en *Los Angeles Time* Harriet Woods, presidenta del *National Women's Political Caucus*⁵⁴. Este nuevo feminismo quiere salvar la igualdad de derechos dentro de la diferencia natural existente entre hombre y mujer.

Alguien podría objetarme que esta defensa de los valores considerados femeninos parece una vuelta a los viejos roles de la mujer —recluida en casa— y del varón —inmerso en el trabajo profesional—. No debe interpretarse así. La profesora estadounidense Jean Bethde Elsthain⁵⁵, una de las representantes neofeministas más destacadas, señala que es necesario poner fin a los términos que tienden a esquematizar el mundo llenándolo de disyuntivas excluyentes⁵⁶: familia frente a vida profesional, por ejemplo. En este sentido, Elsthain asegura que todos aquellos valores entendidos como propiamente femeninos (la sensibilidad, el cuidado y la atención por los demás, la capacidad receptiva...) no deben considerarse privativos de la mujer, sino que deben ser también asimilados por el hombre.

La propuesta neofeminista se fundamenta en una consideración antropológica que intenta engarzar tanto la igualdad como la diferencia entre hombre y mujer, superando de este modo la subordinación y el igualitarismo. El neofeminismo ha considerado que tan necesario es reivindicar la igualdad como resaltar la diferencia, insistir en la identidad y a la vez resaltar la polaridad. En cualquier caso, es preciso no caer en el error de identificar —como algunos han hecho— al hombre con lo científico y racional y a la mujer con la naturaleza y lo emocional. Es importante huir de esquematismos simplistas.

Nos encontramos inmersos en un mundo distinto, con problemas distintos y al que hay que buscar soluciones nuevas. La Posmodernidad, y, en consonancia con ella, el nuevo feminismo, quiere modificar (ampliándolos) sus objetivos (rechazo a la progresiva masculinización de la mujer y apertura a la maternidad y la familia), y para ello ha de cambiar sus planteamientos (poner fin a las disyuntivas excluyentes; poner fin al tratamiento del tema

sólo desde la identidad o sólo desde la diferencia). Se trata de entender suficientemente, sin anularla, la diferencia. De entender, por tanto, a la mujer en su ser personal. En realidad, la situación actual de perplejidad sólo se plantea cuando se acepta la oposición naturaleza y razón, cultura y libertad, propia de los presupuestos ideológicos de la Modernidad, como señalaba Carmen Segura en el Congreso del año 1995 sobre «El espacio social femenino». Es preciso asumir lo natural⁵⁸ si no se quiere renunciar a la propia identidad, abdicando de la construcción de una pura idea; es preciso aceptar las leyes y condicionamientos que la naturaleza impone, sin voluntarismos baratos. Porque defender la diferencia es simultáneamente defender la identidad.

El movimiento feminista actual responde a un intento de que la mujer recupere su carácter personal, sin necesidad de asimilarse al varón, es decir, salvando las diferencias que son las que le confieren identidad. Por ello la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida jamás puede pasar por la asimilación con el varón, lo que además supondría un planteamiento machista: volver a considerarlo como criterio y medida de la realidad. Es preciso concebir de un modo diferente la realidad; de un modo tal que no exija la supeditación, el sometimiento de ninguna de las partes, porque respeta la pluralidad, la diferencia.

Una cosa está clara. Parte del mundo que está decayendo es la vieja línea dura del feminismo de los setenta porque ya no cuenta con la adhesión de la mayoría de las mujeres, ni siquiera en EE.UU. donde tuvo tantos partidarios. Los últimos sondeos americanos revelan que solamente una de cada cinco universitarias se describiría hoy como feminista. Y esto es así incluso a pesar de que la mayoría de las mujeres comparten las metas del feminismo organizado, especialmente aquellas que se refieren a igualdad de oportunidades en educación y empleo. La principal razón del rechazo al feminismo de las mujeres de hoy es porque identifican la palabra con un movimiento y organizaciones indiferentes a sus preocupaciones más profundas, en particular se echan atrás por la actitud negativa del movimiento feminista oficial hacia el matrimonio y la maternidad, por su actitud antagónica hacia los hombres, por su intolerancia hacia los que disienten en el tema de los

derechos al aborto y la homosexualidad, por su falta de atención a los problemas prácticos que genera el trabajo y la familia día a día y, principalmente, por su desconsideración hacia una buena educación de los hijos.

Las mujeres de todo el mundo están siendo muy críticas pues entienden que el feminismo radical solo valora el trabajo remunerado fuera de casa. Y están empezando a darse cuenta de que muchas que hablan el lenguaje de los derechos de la mujer tan seductoramente no son amigas de las mujeres. Me estoy refiriendo a las que propugnan a través de «lobbies» el control de población internacional, el comercio del sexo, etc., y a aquellas personas que están tan inmersas en modelos de consumo que ven a los hijos de los pobres como amenaza a sus estilos de vida. Las mujeres del Tercer Mundo ya vislumbran esta manera de razonar, y están sospechando de los países desarrollados que quieren dotarlas con derechos reproductivos pero no con agua potable, comida, medicinas y oportunidades económicas. Cuando las reclamaciones del feminismo radical se desenmascaren no parece fantástico esperar que emerja un feminismo nuevo más dignitario, más culto, que afirme la vida⁵⁹.

Una cuestión surge, sin embargo: ¿cómo podríamos reconocer a una feminista que defiende la civilización de la vida así como la libertad y dignidad de la mujer, es decir un feminismo culto, un feminismo de la igualdad?

En principio será un feminismo que rechace tres tipos de «feminismos» que han desvirtuado el auténtico progreso de la mujer. En primer lugar el feminismo de la dominación o sometimiento, que ha durado demasiado tiempo. Después, el llamado «feminismo del género», que considera lo masculino y lo femenino como meras construcciones sociales y, por último, que rechace también el rígido determinismo biológico, asociado con algunos críticos del feminismo radical, que encerraría a los hombres y las mujeres dentro de los papeles que ocuparon en alguna imaginada edad dorada.

Un auténtico feminismo será incluyente más que dispersador. Esto es, tratará a hombres y mujeres como compañeros más que como antagonistas en la búsqueda de maneras nuevas de amar y

trabajar. Reconocerá que los destinos de los hombres, mujeres y niños, privilegiados y pobres por igual, están entrelazados.

Un auténtico feminismo será «radical» en el sentido de ir a la raíz de las cosas. No renunciará a ser hombre o mujer, sino tratará de desarrollar más plenamente la propia identidad. De atender en ambos casos a aquellos aspectos de la persona que en épocas pasadas han resultado más perjudicados. Intentar el difícil equilibrio que consiste en respetar y potenciar la identidad de lo humano, en el hombre y en la mujer, sin reducirlo a un todo informe e irreconocible, por una parte y, por otra, en ser capaces de incorporar una nueva cultura del trabajo; un modo nuevo de relacionarnos con la naturaleza y con los otros hombres.

Crean algunos que el pensamiento es inofensivo⁶⁰. Se olvidan de lo que decía Leopardi: «El pensamiento me hace daño, él me matará». Y es que hay pensamientos que, como ciertos cariños, matan, y eso deberíamos recordarlo cuando nos acercamos al final de un siglo que ha resultado ser, con diferencia, el más sangriento de la historia de la humanidad, sin contar con lo que aún nos queda por ver. El «modo de pensar» que ha propiciado esta situación es el que corresponde al racionalismo moderno, que diseñábamos al inicio de este capítulo; al predominio del Estado nacional, propio de los siglos XVII a XX, entreverado con el capitalismo consumista, que también se ha tratado en las primeras páginas de este capítulo. Esta razón racionalista, dialéctica, impersonal y anónima es la que nos ha conducido a enfrentamientos sin precedente histórico, a prácticamente la total destrucción de gran parte de la naturaleza y a maniobras de marginación cuyas víctimas más notorias han sido las mujeres.

El «otro modo de pensar» que se propone ahora, ya no surge de una razón descolocada, sino que brota serenamente de personas vivas, no es un discurso avasallador y dominante. Es un pensar que se abre agradecidamente a la pluralidad de lo real, tras una renuncia expresa a la violencia propia de los modelos unilaterales. Cuando señalo que el futuro tiene rostro de mujer no quiero decir nada más que esto: el mundo de hoy necesita desterrar ese racionalismo y abrirse a soluciones razonables, propias

de una inteligencia que, como la de la mujer, es poliédrica: sabe contemplar todas las caras de los problemas y ofertar soluciones polivalentes. Se trata nada más que de dejarla ser lo que ella precisamente es, a saber, un sujeto que piensa igual que el varón, de una forma personal e irrepetible, desde una corporalidad diferenciada y con un psiquismo original.

El «otro modo de pensar», diferencia pero no discrimina, sino que conjuga y busca complementar las aportaciones perceptivas e intelectuales femeninas y masculinas. Es un modo de pensar realista que no ve contradicciones allí donde sólo hay contrastes y que surge de una pluralidad dialógica de sujetos vivos, de psiques corporalizadas, en expresión de Zubiri, o de espíritus en condición carnal, por decirlo con Maritain. La razón desencarnada se presentaba dialécticamente, con la oposición disyuntiva propia de la Modernidad, iba de un extremo a otro, del blanco al negro, sin advertir variaciones y variedades de lo real. La «inteligencia sentiente», otra expresión de Zubiri⁶¹, o «emocional» como diría Goleman, en cambio, advierte que la complementariedad es más radical que la oposición, que lo diverso no tiene por qué ser contrario.

El feminismo entendido como la reivindicación del protagonismo social de las mujeres se convierte en una fuerza imparable desde el momento en el que la competencia profesional ya no va unida a la agresividad temperamental y a la potencia física, sino que cada vez más viene dada por la capacidad de trabajo en equipo, de forma cooperativa e integrada, la habilidad comunicativa en organismos participativos, la percepción de lo cualitativo, no sólo de lo puramente cuantitativo y la gestión de la cultura y de la paz, retos innegables de nuestro tiempo, para los que la mujer está especialmente capacitada, como creo haber estudiado ampliamente en páginas anteriores.

A la hora de lograr la plena incorporación de la mujer a la vida pública existen indudablemente muchas dificultades de orden práctico que comienzan, por ejemplo, por la organización del trabajo⁶². El estudio de cómo se puedan flexibilizar los horarios laborales, las vacaciones, las retribuciones, etc., es algo que reclama la dedicación de los expertos. Indudablemente el que la

mujer, sin menoscabo de su identidad ni de sus posibilidades, pueda incorporarse plenamente a la vida pública exige grandes transformaciones. Pero afirmar, temiendo las indudables dificultades, que un cambio en las relaciones laborales, económicas e incluso políticas, que incluya una mayor serie de variables no es posible, es despreciar la capacidad humana para crear y generar nuevas formas de vida y cultura. Naturalmente se puede realizar un discurso reaccionario, según el cual el paro disminuiría o no habría tantos conflictos personales si las mujeres permanecieran en casa, pero no se trata de eso. Un discurso que, por otra parte, no tiene viabilidad alguna porque la transformación que se ha ido produciendo es irreversible. Se ha de tener además muy particularmente en cuenta que constituiría una injusticia, padecida ya durante bastantes siglos, negar a la mitad de la población mundial el derecho a participar activamente en la vida pública o en el disfrute y la creación de cultura.

Es preciso conformar de otro modo el ámbito de la acción. Es preciso asimilar y comprender las nuevas realidades, la nueva situación en el mundo y las nuevas relaciones que se establecen. Un proceso que afecta tanto a los hombres como a las mujeres. No se trata de renunciar a ser hombre o mujer, se trata de desarrollar más plenamente la propia humanidad. De atender en ambos casos a aquellos aspectos de la persona que en épocas pasadas han resultado más perjudicados. Se trata por tanto de lograr el difícil equilibrio que consiste en respetar y potenciar la identidad de lo humano, en el hombre y en la mujer, sin reducirlo a un todo informe e irreconocible, por una parte y, por otra, en ser capaces de incorporar las nuevas creaciones culturales; los nuevos modos de relacionarnos con el mundo de la naturaleza, de la técnica, del trabajo, etc.; la nueva forma de establecerse las relaciones interpersonales. Las mil y una formas posibles de llevar a plenitud lo humano.

Por último, se ha de señalar cómo la mujer ha demostrado de sobra que es capaz de hacer frente a los retos de la Modernidad en sus tres actividades hegemónicas: política, economía y ciencia. Ha accedido a todas ellas, cuando ha podido y la han dejado, y lo ha hecho de forma competente. Ahora lo

que está por demostrar es si el hombre podrá hacer frente a los retos de la Posmodernidad: soluciones no violentas para los distintos conflictos actuales o posibles, respeto a la naturaleza en todas y cada una de sus formas, aceptación y estima del diferente, solidaridad en vez de competitividad.

Notas

- ¹ Véase A. Llano, *La nueva sensibilidad*, Espasa, Madrid 1988, p. 29.
- ² Sería interesante comprobar cómo se concilia hoy, en el terreno de la ecología, la falsa disyuntiva, creada por los ilustrados, progreso-conservación.
- ³ Véase P. Berger et al., *Un mundo sin bogar*, Santander 1979, pp. 78ss.
- ⁴ Citado por A. Llano en op. cit., p. 31.
- ⁵ Véase A. Llano, op. cit., pp. 20-27.
- ⁶ En su obra *Postmodernidad: decadencia o resistencia*, Tecnos, Madrid 1989, pp. 85-98.
- ⁷ *Ib.*, p. 18.
- ⁸ Citado por Ballesteros en op. cit.
- ⁹ Como señala Spaemann en su artículo «Ende der Modernität?» en *Moderne oder Postmoderne?*, Munich 1982, p. 26.
- ¹⁰ Citada por Ballesteros en op. cit.
- ¹¹ Véase la *Ética a Nicómaco* o la *Política* de Aristóteles para comprobarlo.
- ¹² Véase Ballesteros en op. cit. p. 26.
- ¹³ A. Smith, *La riqueza de las Naciones*, Madrid 1980. p. 1.
- ¹⁴ En op. cit., p. 34.
- ¹⁵ F. Schumacher, *Lo pequeño es hermoso*, Orbis, Barcelona 1983, p. 114.
- ¹⁶ I. Sotelo, «La España del año 2000», *Revista de Occidente*, n. 77 (1987), p. 19. Citado por Ballesteros en op. cit.
- ¹⁷ F. Hegel, *Filosofía de la Historia Universal*, Madrid 1928, p. 201. Esta visión de la guerra servía a Hegel para justificar la política anexionista de Federico II de Prusia con respecto a Silesia o Polonia.
- ¹⁸ Ballesteros, op. cit., p. 42.
- ¹⁹ Véase A. Llano Cifuentes en op. cit., pp. 20ss.
- ²⁰ *Ib.*
- ²¹ Sobre el concepto de marginación véase J. Ballesteros, «La marginación como desequilibrio entre lo público y lo privado» en *Jornadas Internacionales sobre Pensamiento Comunitario*, Mérida (Venezuela) 1984, tomo IV.
- ²² Al respecto, la legislación internacional citada en este trabajo es:
 - Convención de Ginebra, 1949.
 - Declaración y Programa de Acción adoptado en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena, 1993.
 - Convención sobre Prohibiciones y Restricciones sobre uso de armas convencionales.
- ²³ Noviembre de 1997.
- ²⁴ Cf. Ballesteros, op. cit., pp. 99ss.

Mujer y posmodernidad

²⁵ Que es la terminología empleada por Ballesteros en op. cit.

²⁶ *Ib.*, p. 104.

²⁷ *Ib.*, p. 144.

²⁸ Véase H. Arendt, *Sobre la revolución*, Madrid 1976, pp. 60ss.

²⁹ J. Ballesteros, op. cit., p. 34.

³⁰ Véase *La condición postmoderna*, Madrid 1984.

³¹ Celebrada en Pekín en septiembre de 1995.

³² Declaración y Programa de Acción de Viena, *Informe de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos*, cap. III, párr. 5.

³³ Véase mi artículo «El feminismo ayer y hoy: igualdad y diferencia», publicado en el *Anuario del Seminario Permanente de derechos humanos de la Universidad de Jaén*, 1994, pp. 83-103.

³⁴ Op. cit., p. 134.

³⁵ Por ejemplo, F. J. Buytendijk en su libro *La mujer, naturaleza, apariencia, existencia*, Madrid 1970. También se puede comprobar en J. Ellul, *Changer de revolution*, París 1982.

³⁶ J. Ballesteros, op. cit., p. 135.

³⁷ El contenido de los objetivos que se recogen en este trabajo responde a una parte de lo decidido en Pekín, aunque su formulación no es idéntica a la del texto final de la Conferencia.

³⁸ De acuerdo con la Cumbre Social de Copenhague (en concreto el compromiso 9, párrafo g), se trata de conseguir fondos adicionales para el desarrollo social y económico trasvasando fondos dedicados a los gastos militares.

³⁹ Véase Convención de las Naciones Unidas de 1981, sobre prohibiciones o restricciones en el empleo de ciertas armas: minas, armas trampa y otros artefactos. Recientemente se ha conseguido un importante acuerdo en Canadá, en octubre de 1997.

⁴⁰ Tal y como consta en la Cumbre Social de Copenhague (capítulo V, párrafo 70).

⁴¹ Véase nota número 22.

⁴² Informe de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena, junio de 1993, capítulo III.

⁴³ Las desigualdades que subsisten entre chicos y chicas en la fase inicial de los estudios se deben más al tipo de educación recibido que al nivel de estudios alcanzado.

⁴⁴ Massachusetts Institute of Technology.

⁴⁵ Véase *Workforce America*, Nueva York 1990.

⁴⁶ *Employment-Now. New employment opportunities for women*. European Commission.

⁴⁷ «Conducir el cambio estructural. El papel de las mujeres». Informe de un grupo de expertos de alto nivel al Secretario General, Bruselas 1994.

⁴⁸ *Ib.*

⁴⁹ *Ib.*

⁵⁰ *Historia del feminismo (siglos XIX y XX)*, EUNSA, Pamplona 1995.

⁵¹ Véase J. Ballesteros, op. cit., p. 23.

⁵² S. Faludi, *Reacción. La guerra no declarada contra las mujeres*, Los Angeles 1989. Citada por N. Echart y B. González Purroy en «Hacia un nuevo feminismo», *Nuestro Tiempo*, n. 469-470 (1993).

La mujer en la historia

⁵³ Madrid 1991. Véase también de esta autora su obra *La mujer de la mala*, op. cit.

⁵⁴ Organización estadounidense dedicada a presionar sobre los políticos en favor de las causas feministas.

⁵⁵ Véase *Public Man, Private Woman in Social and Political Thought*, University Press, Princeton 1981.

⁵⁶ Véase J. Ballesteros, op. cit., pp. 69ss.

⁵⁷ Impulsor de iniciativas como la del hotel Reeves de Londres, inaugurado en 1988, que únicamente aloja a mujeres, o librerías españolas gestionadas por mujeres y que únicamente venden «libros de mujeres», etc.

⁵⁸ Véase R. Spaemann, *Lo natural y lo racional*, op. cit.

⁵⁹ Como el que propugna el papa Juan Pablo II en la Carta Apostólica *Mulieris Dignitatem*.

⁶⁰ Recordaba A. Llano en el Simposio sobre *El espacio social femenino*, Pamplona 1995.

⁶¹ *Ib.*

⁶² Véase M. A. Bel Bravo, op. cit., pp. 101ss.

«La mujer necesita que se hable y se escriba de ella y por ella misma, es decir, sin filtros 'políticos' o partidistas que distorsionen la imagen. La mujer está pidiendo a gritos que se la rescate del olvido de siglos, sin que esto suponga ningún tipo de lucha 'armada' revanchista y por lo mismo estéril (...).

Rescatar a la mujer de ese olvido inútil implica sacar a la luz, ayudada por los últimos criterios historiográficos, aspectos del entramado familiar-social-profesional que hoy están en la cresta de la ola de la preocupación histórica actual. Y (...) resulta que la mujer ha sido y es su protagonista indiscutida e indiscutible. Sintonizar (...) con los retos que tiene planteados el mundo de hoy supone, en primer lugar, abdicar de una vez por todas de los graves desajustes de la modernidad ilustrada, que han producido escisiones penosísimas y casi irreparables en el hombre y la mujer, y en segundo término, acoger con realismo, es decir sin disyunciones artificiales, los problemas ecológicos, racistas, belicistas, de marginación y paro que, entre otros, cuartejan y entristecen nuestro planeta. Quizás la mujer, más razonable que racional, menos dada a ver contradicciones allí donde sólo hay contrastes, por su poliédrica inteligencia, pueda ofertar soluciones originales y armónicas para un siglo XXI que todos esperamos nuevo».

ISBN 84-7490-483-8



encuentro

EE

historia